



INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024 V2 HOSPITAL MILITAR CENTRAL



INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2024

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



DIRECTIVOS

Mayor General

Médico

CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO
Director General

Médico

CATALINA CORREA MAZUERA
Subdirector Médico

Coronel

Médico

AMPARO LOPEZ PICO
Subdirector de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico Terapéutico

Médico

JENNY LIBETH JURADO HERNÁNDEZ
Subdirectora de Docencia e Investigación Científica

Coronel

Profesional en Ciencias Militares

FERNANDO ANTONIO DÍAZ MUÑETON
Subdirector Administrativo

Ingeniero Civil

JOSE MIGUEL CORTÉS GARCIA
Subdirector de Finanzas

Economista

MARY RUTH FONSECA BECERRA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Abogado

ANDRÉS FELIPE PINEDA PULGARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



TABLA DE CONTENIDO

PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023-2026.....	6
INTRODUCCIÓN	10
RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024.....	12
MEGAS	13
Mega 1: Atención en Salud.	14
Mega 2: Gestión Institucional.....	19
Mega 3: Innovación Empresarial.....	22
Resultado General del Plan de Acción Institucional –2024	1
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ASEGURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1
Fortalecer los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo)	2
Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales	4
Optimizar la atención integral para el paciente y su familia	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. FORMAR TALENTO HUMANO EN SALUD Y GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.....	17
Fortalecer la relación docencia-servicio	18
Generar conocimiento por medio de investigación e innovación.....	20
Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud.....	22
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS Y LA CULTURA DE MEJORAMIENTO	26
Orientar a la excelencia asistencial y administrativa.....	27
Fortalecer la eficiencia operacional.....	28
Consolidar alianzas estratégicas.....	33
Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente.....	35
Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional	37
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA CIENTÍFICO	45
Garantizar la estabilidad financiera	46

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Lograr eficiencia financiera	46
.....	2
RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024.....	2
Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud1	
Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico..	5
Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de	
Mejoramiento	1
INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2024	2
INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2024.....	13
INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2024	19
INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2024.....	40
INFORME GESTIÓN FINANCIERA 2024	50



PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023- 2026

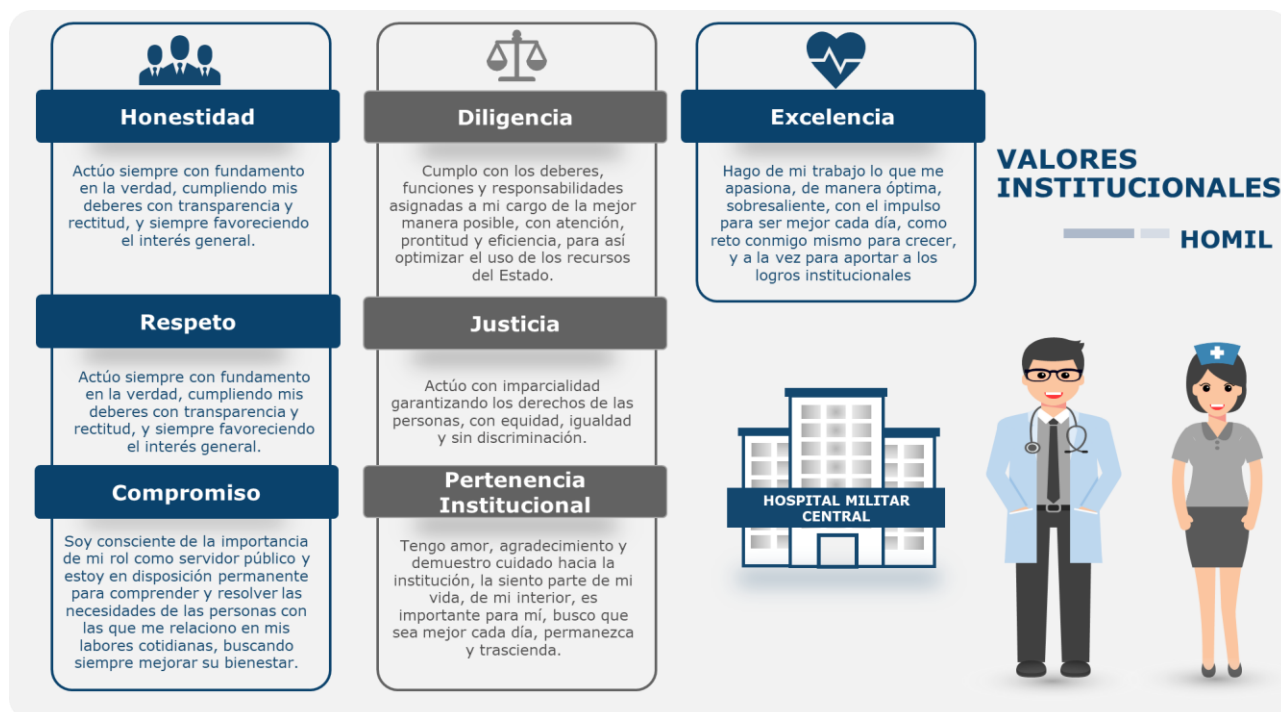
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



MEGAS

HOMIL



MEGA 1.

**ATENCIÓN
EN SALUD**

MEGA 2.

**GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

MEGA 3.

**INNOVACIÓN
EMPRESARIAL**



MEGA: Meta Grande y Ambiciosa



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

01



Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico

02



Fortalecer la gestión por procesos y cultura de mejoramiento

03



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

04

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

HOMIL



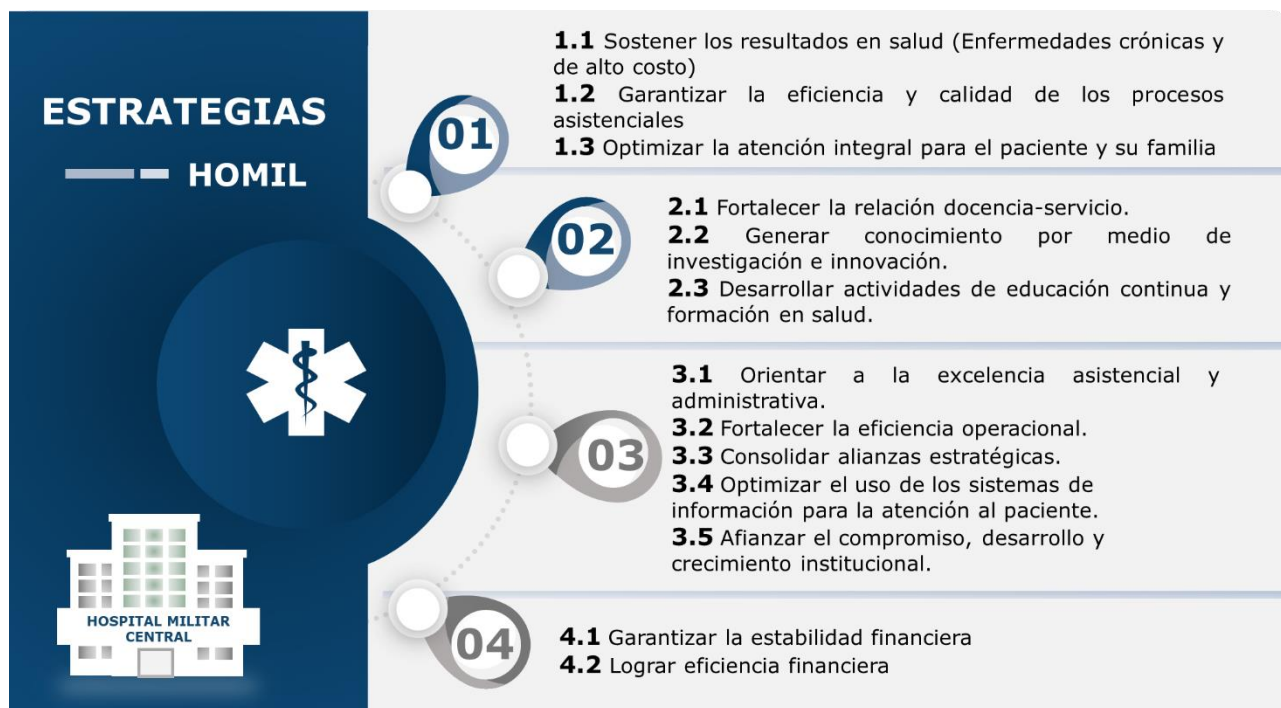
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



INTRODUCCIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados; lo anterior está contemplado en la Ley 352 de 1997 y al Decreto Ley 1795 de 2000.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Hospital Militar Central alineó sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” a través de la transformación SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL y el habilitador PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL INSTITUCIONAL y con la POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LAS FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, alineándose con el pilar CALIDAD DE VIDA PARA EL PERSONAL UNIFORMADO ACTIVO Y SUS FAMILIAS y el componente SALUD.

El Hospital Militar Central coopera con el propósito del Gobierno Nacional de brindar bienestar a los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, para contribuir a elevar su moral y calidad de vida, como retribución al esfuerzo que realizan en busca de la paz y bienestar de los colombianos.

Los esfuerzos institucionales se orientan al cumplimiento misional enfocado en la atención en salud brindando un servicio asistencial integral, seguro, oportuno, resolutivo y humano; de mediana y alta complejidad para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Los esfuerzos por la prestación óptima del servicio de salud, se complementan con el trabajo orientado día a día a ofrecer oportunidades que aportan al mejoramiento de la calidad de vida con resultados en salud satisfactorios, desarrollo de investigaciones científicas y programas en educación médica en pregrado, posgrado y la formación auxiliares, técnicos y profesionales en diferentes especialidades; articulado con el trabajo interdisciplinario asistencial y administrativo de la entidad liderado por la Dirección ha permitido logros en la gestión y cumplimientos de las metas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia 1714 de 2012, el Hospital Militar Central presenta a los usuarios y ciudadanía el informe de avance de los resultados del Plan de Acción Institucional con respecto al cumplimiento de metas

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



establecidas en la plataforma estratégica para las 3 Metas Grandes y Ambiciosas MEGAS y los 4 Objetivos Estratégicos.

El informe se presenta en varias secciones, como se muestra a continuación:

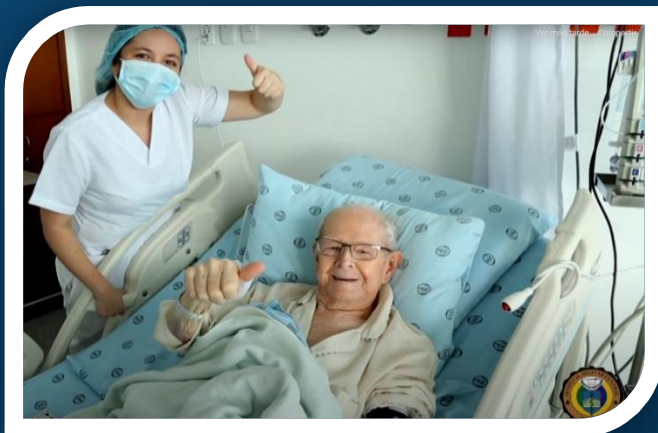
1. Resultados Plan de Acción, se describe los logros acorde a las metas fijadas en el Plan de Acción Institucional
2. Resultados de la Gestión, se muestra los principales resultados en términos estadísticos y relaciona resultados importantes que si bien no se contemplan de manera específica en el plan, resultan de alto impacto para la prestación del servicio de salud.
3. Gestión Anticorrupción, se muestra los principales resultados de las actividades de anticorrupción implementadas dentro del Hospital.
4. Gestión Control Interno, se muestra los principales resultados de las actividades de seguimiento, evaluación y asesoría desarrolladas en las diferentes dependencias y procesos de la entidad.
5. Gestión de Calidad, se muestra los resultados de las actividades de seguimiento y control de los procesos entorno a los estándares de calidad.
6. Gestión Ambiental, se muestra los logros alcanzados por la gestión y ejecución de actividades ambientales, de conformidad con las normas vigentes.
7. Gestión Financiera, se muestran los resultados presupuestales, económicos y financieros de la entidad para garantizar el funcionamiento del HOMIL.



SECCIÓN 1



RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024



MEGAS



Mega 1: Atención en Salud. Satisfacción al Usuario: Vigencia 2024 = 98,51%

En el marco de la prestación de servicios de salud de alta complejidad del Subsistema de Salud e las Fuerzas Militares, la experiencia del paciente y su familia es un aspecto clave para garantizar no solo la satisfacción de los usuarios, sino también la mejora continua en la calidad de la atención. El Hospital Militar Central, como institución de alta complejidad y referente en salud del país, ha demostrado un compromiso con la excelencia clínica, como lo reflejan los resultados obtenidos en diversas variables clave de satisfacción. No obstante, reconocemos que hay áreas de oportunidad para optimizar aún más la experiencia en la atención de los pacientes y sus familiares.

Para la definición del porcentaje de satisfacción global, se cuenta con una herramienta de medición que permite evaluar dos dominios: La percepción del usuario de la atención recibida (60%) y fidelización del usuario (40%).

Se definieron 08 puntos de contacto (touchpoints) que tiene el usuario durante la prestación de los servicios identificados como críticos: Consulta Externa, Urgencias, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Banco de Sangre, Cirugía, Hospitalización y Hospitalización Pediátrica.

Una vez definidos los dominios se identificaron las variables con sus atributos a evaluar, con el fin de dar claridad durante la realización encuesta.

Para el subdominio Percepción del Usuario, se definieron 6 variables con sus atributos, y se le asignó un peso porcentual de acuerdo con la importancia para el usuario, a saber:

- ✓ Atención médica (20%): puntualidad, amabilidad e información clara
- ✓ Atención de enfermería(15%): trato digno, respetuoso y humano, información brindada y disponibilidad al llamado
- ✓ Infraestructura(10%): comodidad, señalización, aseo y presentación
- ✓ Alimentación(5%): presentación y temperatura, para los servicios (puntos de contacto) que aplique
- ✓ Asignación de Citas (10%): Oportunidad y Disponibilidad.
- ✓ Atención global (40%): Atención integral recibida

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Para cada una de las variables y sus atributos se estableció la escala de medida con calificación de 1-5 donde 1 es pésimo y 5 Excelente.

Para Subdominio de Fidelización se definen dos preguntas de calificación dicotómica: regresaría a la institución y la recomendación de utilizar los servicios a otras personas (Si/NO). El esquema se resume en la tabla que se presenta a continuación:

De acuerdo con la metodología dispuesta, en la vigencia se realizaron 8.064 encuestas que presentan los siguientes resultados por variable y por servicio:

SUBDOMINIO	VARIABLE	RESULTADO MEDICIÓN
PERCEPCIÓN DEL USUARIO	Atención Médica	99,46%
	Atención Enfermería	99,13%
	Infraestructura	98,21%
	Alimentación	99,04%
	Asignación de Citas	90,58%
	Atención Global	99,37%
FIDELIZACIÓN	Regresaría	99,93%
	Recomendaría	99,74%

SERVICIOS	
Consulta Externa	97,31%
Urgencias	99,41%
Imágenes Diagnósticas	97,93%
Laboratorio	98,87%
Cirugía programada	99,69%
Banco de Sangre	100%
Hospitalización	99,32%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospitalización Pediátrica

99.50%

El Homil se encuentra comprometido con la calidad, seguridad y humanización en la atención en salud. Este enfoque integral centrado en la experiencia del paciente y su familia asegura que, además de recibir atención de alta calidad, los pacientes se sientan respetados, apoyados y plenamente informados en cada etapa de su proceso de salud, siendo una variable fundamental en este desempeño la Atención Médica, que ha sido calificada con un resultado global de 99,46%. De los resultados reportados los usuarios destacan la importancia de que el personal médico tratante comunique de manera clara, comprensible y oportuna los diagnósticos, tratamientos y procedimientos, y se les brinde respuesta oportuna a las inquietudes de familiares y acompañantes sobre el estado de salud del paciente.

Para garantizar los atributos en la prestación del servicio de salud, el hospital rediseño su modelo de atención fortaleciendo aspectos sobre la gestión y coordinación de los diferentes servicios que el paciente requiere, que involucra la colaboración del equipo de profesionales de diferentes disciplinas (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), que trabajan de manera conjunta para atender de forma completa las necesidades del paciente. Adicionalmente, se realiza seguimiento constante a la adherencia a guías y protocolos de atención para garantizar al paciente una atención oportuna y de calidad y a su grupo familiar la información necesaria para realizar el seguimiento al estado de salud.

Otro aspecto fundamental en la prestación del servicio de salud es la Atención de Enfermería, variable que fue calificada con un 99,13%. Se destaca en la vigencia 2024, el desarrollo del modelo Enfermería, enfocado en el cuidado holístico con excelencia y desarrollo profesional, que busca proporcionar una atención integral desde las dimensiones físicas, emocionales, espiritual y mental de los pacientes con una estrecha relación con la familia, fortaleciendo el modelo de atención hospitalario, fomentando el crecimiento y la excelencia del personal de enfermería en un ambiente colaborativo, innovador para avanzar a un hospital acreditado, universitario con resultados aporten al reconocimiento por estándares de alta calidad.

Adicional a la excelencia del equipo humano al servicio del paciente, se entiende que las condiciones de la infraestructura física y la tecnología biomédica, juegan un papel importante en las condiciones de bienestar y recuperación de los pacientes; en tal sentido se han destinado recursos para la adecuación de los espacios funcionales que permitan una mayor eficiencia en la atención. Durante la vigencia 2024 se destinaron recursos para la adecuación y dotación de las áreas atención ambulatoria, las salas

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de procedimientos y cirugía y las habitaciones para pacientes con el fin de que cumplan con condiciones óptimas (como iluminación, ventilación, confort y privacidad) para la atención efectiva y el bienestar de los pacientes, así como para la adquisición de tecnología biomédica de vanguardia. Esta variables obtuvo una calificación fue del 98,24%.

La variable Alimentación, obtuvo un resultado de 98,21%. Producto del trabajo coordinado que se realiza entre los profesionales de salud en las áreas de atención, los supervisores, el proveedor y los auditores se ha logrado mejorar y mantener en niveles sobresalientes la calificación de los usuarios frente al servicio, suministrando alimentación pertinente con atributos dietéticos según las especificaciones de cada paciente.

Para la variable de asignación de citas médicas obtuvo una calificación del 90,58%, siendo esta variable la que más intervención requiere dado que los usuarios manifiestan demoras tanto en el Call center como en la central de citas presencial. Se han venido gestionando las novedades frente a las agendas así como el incremento en el uso del canal telefónico, que en ocasiones supera la capacidad de respuesta de los 13 agentes de call center.

Es importante destacar que se suscribió al finalizar la vigencia un contrato con respaldo de vigencias futuras hasta julio de 2026, para la tercerización del servicio de asignación de citas a través del Call Center, con el objetivo de prestar un servicio de calidad, eficiente y que satisfaga las necesidades de los beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares; contando con un centro de contacto especializado de atención al usuario que se encargue de contestar por cualquier medio las solicitudes. De esta forma se prestará un servicio de calidad y eficiente que mejorará sustancialmente la percepción de los usuarios con respecto este servicio y disminuirán las quejas al respecto.

Para finalizar en el subdominio de fidelización (regresaría y recomendaría) se visualiza un porcentaje positivo en las variables ya que los usuarios tienen un concepto favorable a nivel integral de la atención prestada en la institución al igual que recomendarían el servicio.

El resultado global del año se calculó mediante un promedio simple de los trimestres: primer (98,81%), segundo (98,63%), tercer (98,44%) y cuarto (98,18%) dado como resultado el 98,51% de satisfacción para el periodo antes mencionado, cumpliendo con la meta establecida en el Plan Estratégico Sectorial, que se encuentra en 97%.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 18 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Mega 2: Gestión Institucional – Resultados FURAG vigencia evaluada 2023: 90,9 puntos

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los elementos fundamentales y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia inmediatamente anterior, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Es importante tener en cuenta que este índice mide la capacidad del HOMIL de orientar sus procesos de Gestión Institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, legalidad y transparencia.

La evaluación desarrollada en la vigencia 2024 por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evaluó el grado de implementación alcanzado en la vigencia 2023. Este formulario se habilitó a partir del mes de Abril por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Desde la Oficina Asesora de Planeación se estableció una línea metodológica con los líderes de proceso para llevar a cabo el diligenciamiento del formulario dentro del cronograma establecido con reporte efectivo de la información en el mes de julio.

Es importante destacar que los resultados de la evaluación a realizar de la vigencia 2023 no son comparables con resultados de las mediciones de vigencias anteriores, toda vez que se implementaron cambios significativos por parte de los líderes de políticas en las preguntas por actualización de las temáticas y directrices, a saber:

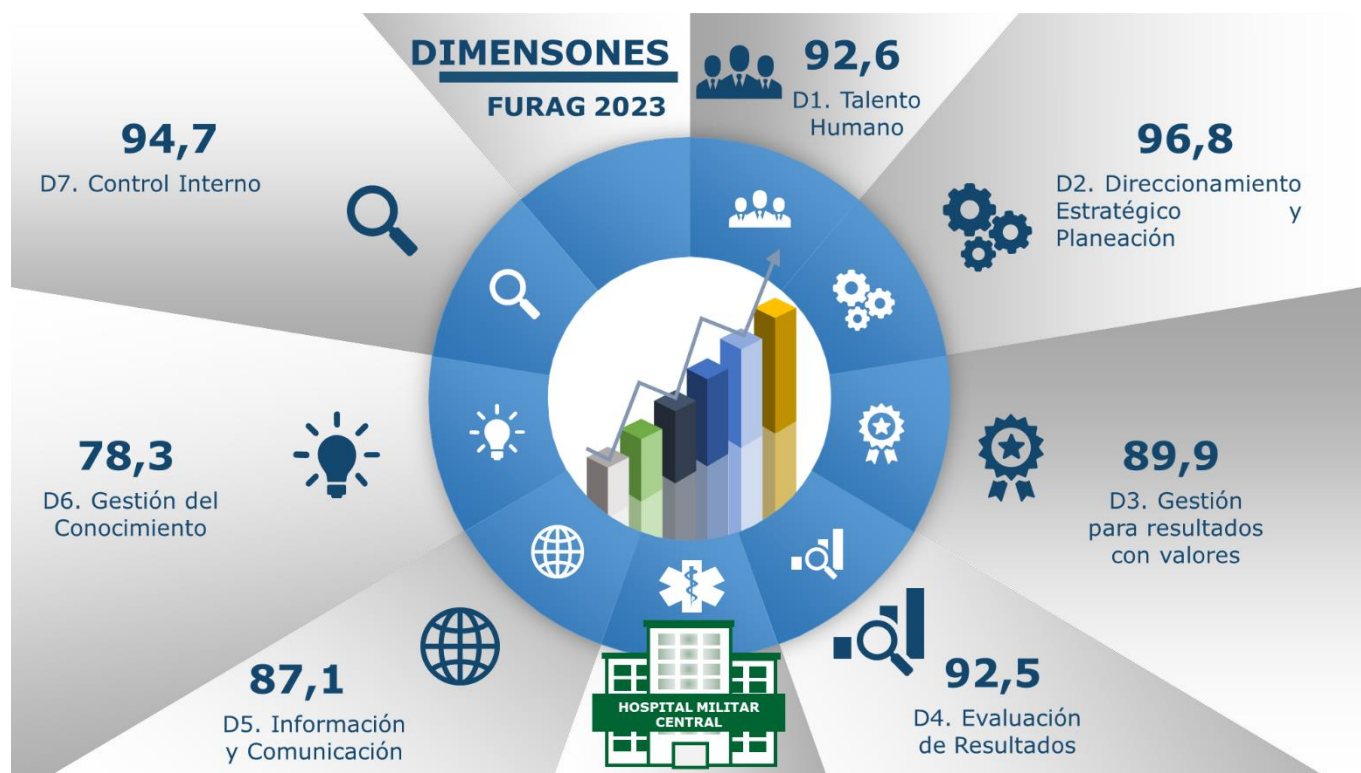
- Modificación sustancial en las preguntas: El cuestionario recoge tanto las actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, en tal sentido para el caso del HOMIL un porcentaje de las preguntas presentan modificaciones, nuevas opciones de respuesta o son nuevas.
- En la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública.
- Para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

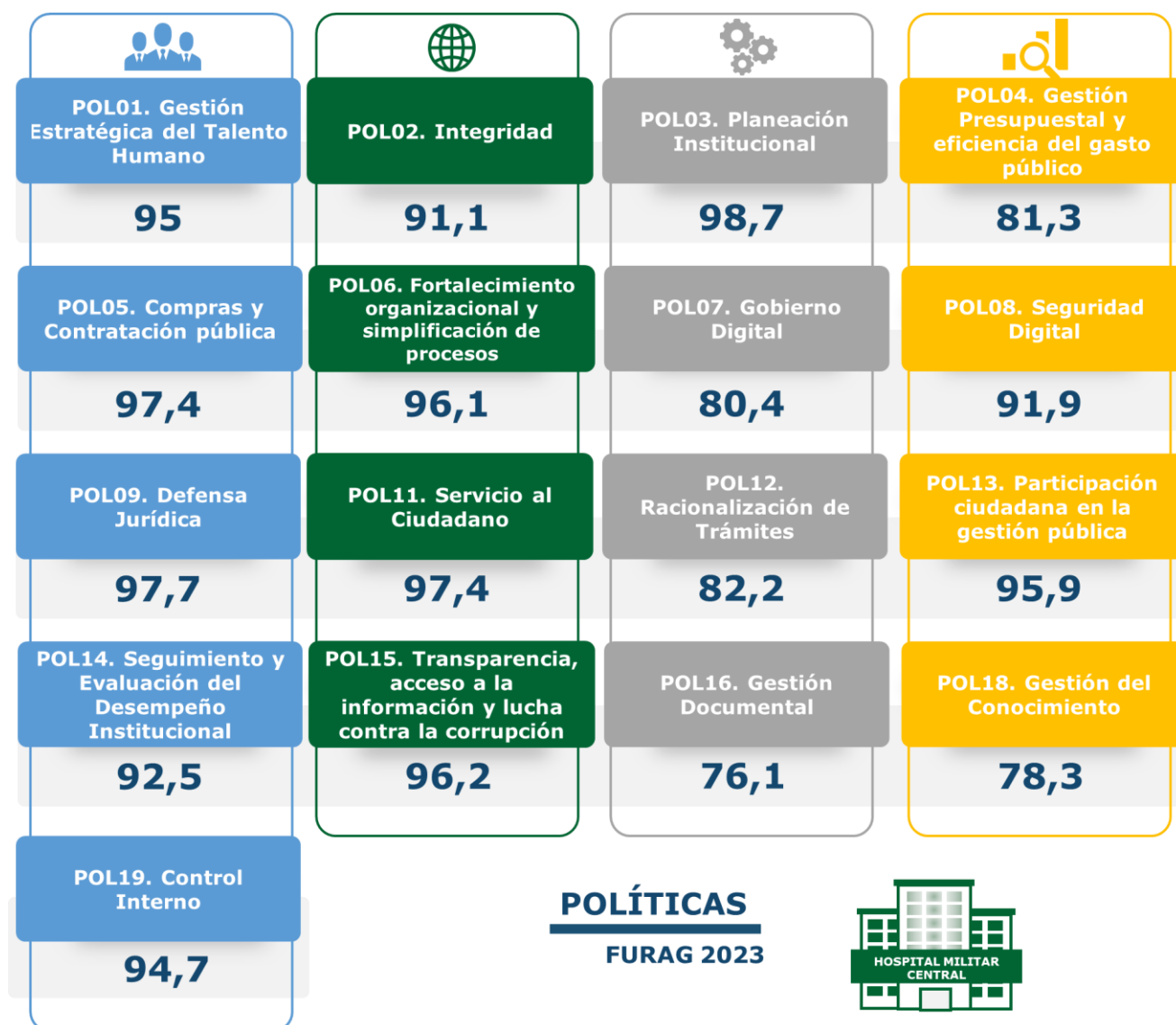


El Hospital Militar Central obtuvo un resultado favorable con 90.9 puntos, donde el puntaje máximo obtenido a nivel nacional fue de 97 puntos, y el promedio del sector administrativo fue de 86.9 puntos. De acuerdo a lo anterior, se evidencia un incremento de 5.3 puntos con respecto a la vigencia anterior. A continuación se presentan los resultados desagregados por dimensiones y políticas:



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



EL Hospital Militar Central como fortalecimiento organizacional estableció un plan de trabajo por cada una de las políticas de gestión y desempeño con los diferentes líderes y responsables de política para generar acciones de mejoramiento para así poder mejorar los resultados de la vigencia 2024 los cuales serán medidos durante el 2025.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Mega 3: Innovación Empresarial – Habilitación, Acreditación y Ser un Hospital Universitario = 95,75%

El Hospital Militar Central en concordancia con el proceso de fortalecimiento organizacional y el mejoramiento continuo de los procesos ha formulado el Plan de Acción Institucional como instrumento guía de gestión que detalla las acciones y tareas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las Megas y objetivos estratégicos institucionales. En tal sentido, para el logro de la MEGA 3 “Ser un referente en docencia e investigación científica- Acreditarse como Hospital Universitario”, determinó cuatro aspectos de cumplimiento que permiten alcanzar la meta propuesta, como se muestra a continuación:



El cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de habilitación y acreditación en salud buscan garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección ha emprendido acciones para cumplir con las condiciones de capacidad tecnológica y científica que exigen las normas; cada Subdirección, Oficina, Unidad y Servicio adelantan las tareas necesarias para dar cumplimiento a dichos estándares y mantener el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud con garantía de calidad, seguridad y oportunidad; así como la optimización de procesos para brindar una adecuada atención al paciente.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

El Hospital Militar Central ha centrado sus esfuerzos en alcanzar el 100% de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019, de acuerdo con los siete (07) estándares de calidad: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros e interdependencia. Adicionalmente, las normas complementarias que apliquen.

El equipo de Calidad realizó seguimiento a los avances o cierre de brechas frente a los hallazgos de la visita verificación de Habilitación realizada por la Secretaría Distrital de Salud, de igual forma verificó si se han subsanado los NO CUMPLE de la autoevaluación de Habilitación.

Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, especialmente bajo la Mega 3: Innovación, que guía el desarrollo de las estrategias y prácticas orientadas a la prestación de servicios de salud que garantice una atención segura y de calidad a los usuarios y sus familias.

En el año 2024, el Hospital Militar Central alcanzó el objetivo de obtener el certificado de cumplimiento, asegurando la prestación del servicio de salud con cumplimiento estricto de las condiciones tecnológicas y científicas, así como los requisitos de existencia, representación legal y naturaleza jurídica establecidos en el sistema único de habilitación.

Este hito refleja el cumplimiento del 100% de los estándares evaluados en los 111 servicios ofrecidos y que se encuentran distribuidos en los siguientes grupos: 9 de internación, 20 servicio quirúrgico, 59 servicios de consulta externa en su mayoría especializada, 19 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, Servicio de urgencias, atención del parto, trasporte asistencial básico y medicalizado.

El certificado otorgado respalda la idoneidad de las instalaciones, los procesos centrados en la seguridad del paciente y su familia, el equipamiento necesario para una atención de calidad y el suministro de medicamentos y dispositivos médicos que garantizan una atención segura y confiable.

La Certificación en el Sistema Único de Habilitación es un resultado del compromiso del Hospital Militar Central con la mejora continua y acerca a la institución a su objetivo de convertirse en un hospital universitario manteniéndose como un referente nacional por su excelencia y en alta calidad.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



ACREDITACIÓN COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país. De acuerdo con el Decreto 786 de 2016, este sistema está integrado por cuatro componentes: el Sistema Único de Habilitación (SUH), el Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), el Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

Particularmente, el Sistema Único de Acreditación en Salud es concebido como el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, mediante los cuales se comprueba el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. En este contexto, la acreditación en salud constituye el reconocimiento que otorga el Estado a través del Ministerio de Salud y un organismo evaluador autorizado sobre la calidad superior de una institución de salud.

Dentro de su plataforma estratégica en el camino hacia la excelencia, el Hospital Militar Central -HOMIL- tiene como prioridad la acreditación en salud, por tanto, continúa su ciclo de preparación para lograrla, con la perspectiva de fortalecer la calidad asistencial y administrativa para contribuir a mejores resultados en salud y en términos de eficiencia.

En el proceso de preparación para la acreditación, el Hospital Militar Central ha continuado el ciclo de autoevaluación según los grupos de estándares de gerencia del talento humano, gerencia del ambiente físico, gestión de la tecnología, gestión de la información, proceso de atención al cliente asistencial, direccionamiento y gerencia.

A partir de las mesas de trabajo programadas y realizadas con los integrantes de los respectivos equipos, se ponderó la calificación obtenida al analizar el cumplimiento del requisito y su comparación con los criterios estipulados en la hoja radar que la metodología indica. Posteriormente, a partir del peso porcentual de cada uno de los grupos de estándares, se logra obtener el siguiente resultado:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 24 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



En comparación con los resultados del año 2023 (quinto ciclo), se observa un mejoramiento del cumplimiento en general. Para efectos de reflejar el trabajo del grupo de Mejoramiento de la calidad, que tiene peso porcentual tanto en el grupo de estándares del Proceso de Cliente Asistencial como en los de Apoyo, se ha tomado como base el resultado obtenido en el quinto ciclo, toda vez que su autoevaluación tendrá efecto para la vigencia 2025.

Con el ejercicio cuantitativo y cualitativo de la autoevaluación se concretan las oportunidades de mejora, se priorizan según la metodología riesgo, costo y volumen, se estructura el ciclo de Planear Hacer Verificar y Actuar (PHVA) y se establecen responsables y tiempos para la consecución de los mejoramientos.



CERTIFICACIONES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA-BPM Y BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN-BPE

El Hospital Militar Central ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) que garantizan procesos evaluados y estandarizados para optimizar la atención al paciente para la satisfacción de las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y prestar de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

A continuación, se relacionan las áreas y/o servicios que obtuvieron y mantuvieron las certificaciones:

CERTIFICACIONES DE CALIDAD

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

INVIMA

- ✓ **Planta de Gases Medicinales**
Farmacia
- ✓ **Central de Adecuación de Medicamentos (CAM)**
Farmacia
- ✓ **Taller de Prótesis y Amputados**
Medicina Física y Rehabilitación
- ✓ **Banco de Sangre**
Banco de Sangre y Gestión Pretrasfusional
- ✓ **Medicina Nuclear**
Patología

ISO (ICONTEC)

- ✓ **ISO 9001, NTC 5555 y NTC 5663**
Escuela de Auxiliares de Enfermería
- ✓ **Sello de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (PLATA)**
Oficina Asesora de Planeación

INGEOMINAS

- ✓ **Medicina Nuclear**
Patología

SUBRED NORTE

- ✓ **Gestión Ambiental**
Gestión Ambiental

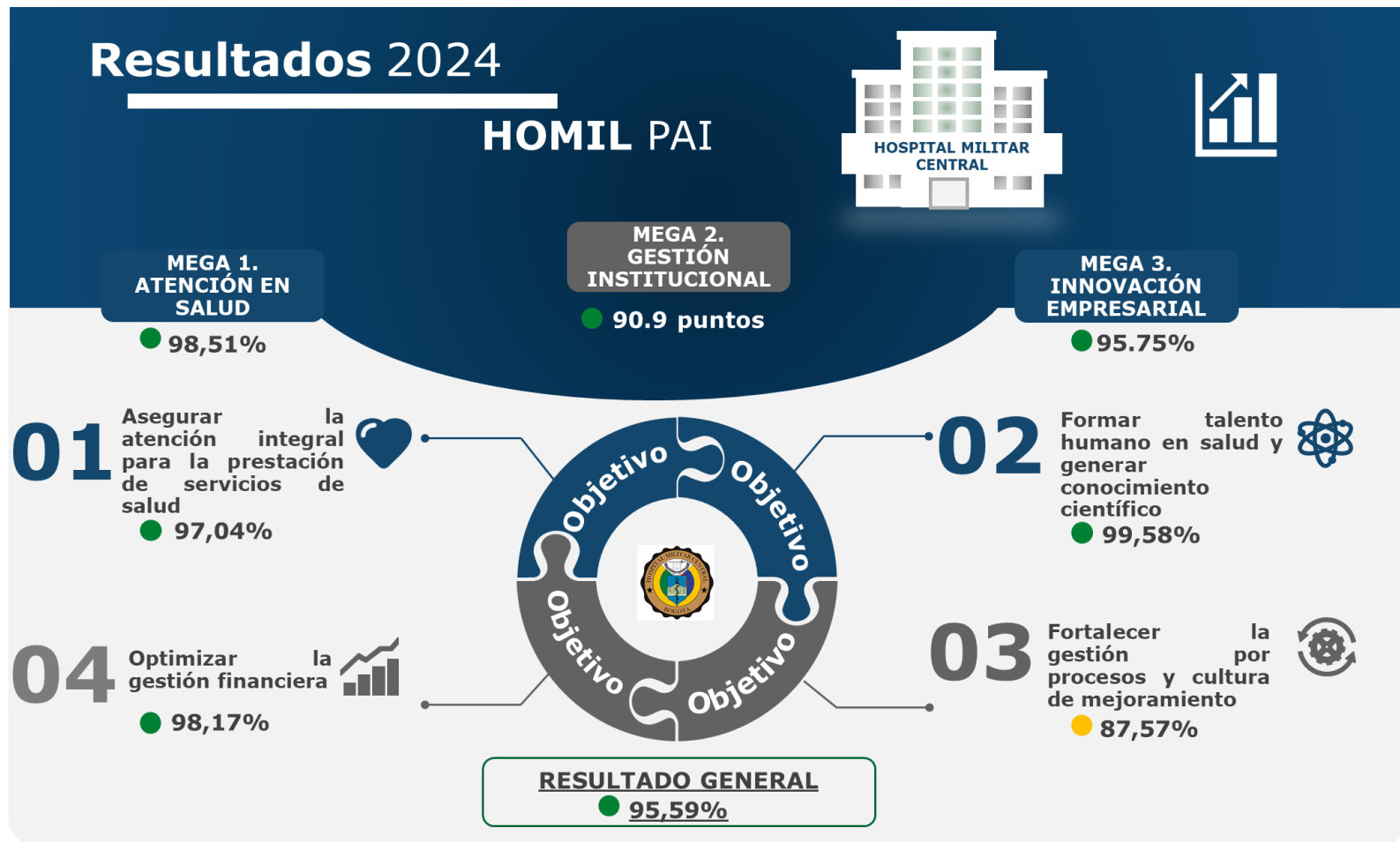
El Hospital Militar Central desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en las cuales se cuentan con certificaciones, con el fin de establecer planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de cada estándar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Resultado General del Plan de Acción Institucional – 2024





OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.
ASEGURAR LA ATENCIÓN
INTEGRAL PARA LA
PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD

Fortalecer los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo)

El proyecto comprende las actividades desarrolladas en el marco de los programas de Prótesis y Amputados frente a las cuales se fijaron metas de resultado, de oportunidad y de calidad.

Para ello el Hospital Militar gestiona y coordina las actividades asistenciales de los programas y clínicas en los diferentes procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para alcanzar las metas fijadas y evitar complicaciones generadas por la enfermedad.



En el programa de prótesis y amputados brindado en las instalaciones del HOMIL durante la vigencia 2024 se logró entregar a 581 pacientes el cambio de prótesis o cambio de socket dentro de los tiempos establecidos (Menor a 45 días) de los 679 atendidos. En el programa descentralizado PADPA durante el 2024 se logró desarrollar brigadas para la atención de pacientes para la valoración y toma del molde para el cambio de prótesis o cambio de socket, como resultado de dicha atención se logró entregar a 526

las prótesis o cambio de socket en los tiempos establecidos (Menor a 90 días) de los 678 pacientes atendidos.

Es importante aclarar que en los casos en los que se generó rezago en la entrega oportuna de prótesis y sockets, se identificaron las siguientes causas: pacientes que presentan demora en el proceso de adaptación de la prótesis por ser primera vez; paciente que no asiste a reclamar oportunamente la prótesis por dificultades personales y en algunos casos,



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



retrasos en la producción por causa de la casa matriz dada por la escasez de materias primas. Para el HOMIL es importante entregar prótesis de los más altos estándares de calidad, que cumplan los estándares para que los pacientes puedan desarrollar diferentes actividades.

SUPERVIVENCIA DE CÁNCER

El Hospital Militar Central gestiona y coordina las actividades para atención de pacientes en los diferentes procesos asistenciales como son: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias. El seguimiento y control de las enfermedades prevalentes y patologías crónicas proporciona al paciente un manejo integral de su enfermedad, evita complicaciones y permite tener mejores resultados en salud.

El HOMIL realiza seguimiento al comportamiento de 5 tipos de cáncer con el fin de determinar las tasas de supervivencia global de los pacientes atendidos en la institución con cada una de estas patologías. La supervivencia global hace referencia al porcentaje de personas que sobreviven a un determinado tipo de cáncer durante un período mayor o igual a 5 años. Este análisis le permite al Hospital entender mejor el comportamiento de la enfermedad en nuestra población de pacientes y orientar la toma de decisiones para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diferentes tipos de cáncer.

A continuación se puede visualizar el resultado de las tasas de supervivencia evidenciadas en el HOMIL: 92% Cáncer Cuello Uterino, 76,2% Cáncer Colorectal, 89,3% Cáncer de mama, 92,3% Cáncer de próstata y 67,2% Cáncer leucemia. Nuestros resultados son comparables con los reportes a nivel internacional para estas enfermedades y evidencian la necesidad de tomar acciones para favorecer un diagnóstico más temprano del cáncer de próstata en nuestra población de usuarios.



Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales

El Hospital Militar Central ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) que garantizan procesos evaluados y estandarizados para optimizar la atención al paciente para la satisfacción de las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y prestar de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad. Para ello la estrategia contempla el desarrollo de auto inspecciones periódicas para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en las cuales se cuentan con certificaciones, con el fin de establecer planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de cada estándar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

BANCO DE SANGRE

El servicio de Banco de Sangre es el encargado de la selección del donante, recolección, análisis, procesamiento, almacenamiento, distribución de la sangre y sus componentes y de las pruebas del receptor, siguiendo estrictos controles de calidad, y cumpliendo de la normatividad vigente: Decreto 1571 de 1993, que trata del funcionamiento de los bancos de sangre, se crea la Red Nacional de Bancos de Sangre y el Consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia y la Resolución 901 de 1996 que crea el Manual de Normas Técnicas, Administrativas y de Procedimientos en Bancos de Sangre.

El banco de sangre del Hospital Militar Central, tiene como Código Nacional de Sangre: 11-001-5 y está catalogado como banco categoría A, que corresponde a aquellos bancos dependientes o vinculados a instituciones médicas o asistenciales, públicas o privadas, que para su funcionamiento requerirán el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de Decreto 1571 de 1993.

La utilización de la sangre y componentes sanguíneos genera un alto impacto en la prestación de los servicios de salud y en la calidad de vida de un gran número de receptores, razón por la cual los bancos de sangre deben poseer un programa interno

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de calidad para asegurar que los reactivos, equipos y métodos funcionen adecuadamente, dentro de los estándares establecidos.

Durante el mes de Junio de la vigencia 2024 se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verificó el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para bancos de sangre:

- Recurso humano, capacitación y entrenamiento del personal
- Planta física e instalaciones
- Higiene y seguridad en el trabajo
- Equipos biomédicos e industriales
- Garantía y aseguramiento de la calidad
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia
- Trazabilidad de los procesos.
- Descarte de residuos

Una vez verificado cada uno de los estándares por parte de la autoridad competente se logró obtener el **CUMPLE** para que el banco de sangre del Hospital Militar Central continúe funcionando hasta la siguiente visita como banco de sangre Categoría A.

El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados en el segundo semestre desarrolló auto inspección periódica para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en el Banco de Sangre, como resultado de la autoinspección se evidencia que los 10 ítems evaluados se cumplen al 100% de acuerdo a la normatividad vigente.

CENTRAL DE ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS – CAM

En la vigencia 2020, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal el Decreto 2200 de 2005, las Resoluciones 1403 de 2007, 2003 de 2014, 3100 de 2019, 0444 de 2008 y 5095 de 2018.

La certificación para la producción en la Central de Adecuación de Medicamentos del HOMIL, es un proceso dinámico que requiere un constante monitoreo de sus procesos críticos y de apoyo, el cual es realizado constantemente por el personal técnico responsable de la CAM. Como parte del control que realiza el equipo de garantía de calidad, propio de la central de adecuación de medicamentos, se genera el resumen

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



de los principales aspectos a controlar en la operación, como se muestra a continuación:

- Recurso humano
- Saneamiento, higiene y salud ocupacional
- Infraestructura física
- Dotación
- Productos Devueltos
- Documentación
- Sistema de gestión de calidad
- Contratos

De la evaluación de los componentes mencionados anteriormente, se evaluaron 195 ítems; para el primer semestre dando como resultado el cumplimiento del 95,9% y segundo semestre de 2024 se obtuvo un cumplimiento de 94,36%. Es importante mencionar Central de Adecuación de Medicamentos – CAM está adelantando las acciones correspondientes para subsanar los ítems que se encuentran incumplidos

PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL

El Hospital Militar Central en su misión de optimizar los recursos en la prestación de los servicios de salud y dar una mejor atención a sus usuarios, realizó en la vigencia 2018 una reestructuración de la central de gases medicinales y adquirió un equipo industrial altamente automatizado con la última tecnología aprobada por la Asociación americana para la protección contra el fuego (N.F.P.A.), para la producción de aire medicinal en sitio.

Con el fin de obtener la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la fabricación y distribución en línea de gases de uso medicinal, se estructuró el proceso productivo y su respectivo sistema de calidad, alineados con la resolución No. 04410 del 17 de Noviembre de 2009, así como la Resolución No. 2011012580 del 25 de abril de 2011 que adoptó la guía de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los gases medicinales en los procesos de fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización.

En la vigencia 2023, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Dado que el proceso de producción del medicamento aire medicinal es crítico por su impacto en la salud de los pacientes, es necesario mantener las condiciones de certificación y el estado validado del proceso productivo, razón por la cual se realiza un seguimiento constante del proceso. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos a controlar en la operación:

- Garantía de calidad
- Buenas Prácticas de Manufactura de los gases medicinales
- Control de calidad
- Saneamiento e higiene
- Validación
- Quejas
- Retiro de producto
- Producción y análisis por contrato
- Auto inspección y auditorias de calidad
- Personal
- Mantenimiento
- Equipos
- Materiales
- Documentación
- Producción
- Distribución

Durante el mes de Marzo de la vigencia 2023 se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verifica el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para la planta de producción de aire medicinal. Como resultado de la inspección por la autoridad sanitaria se obtuvo la recertificación en BPM por parte del ente de control INVIMA por 3 años más para la producción de aire medicinal en el HOMIL.

En la recertificación se cumplió a cabalidad cada uno de los aspectos establecidos en la Resolución 2011012580 de 2011 del INVIMA en cada una de las áreas evaluadas. Dentro de este proceso se pudo establecer un cumplimiento en la documentación del Sistema de Gestión, con los requisitos de la norma auditada y dicha documentación proporcionó estructura suficiente para apoyar la implantación y mantenimiento del sistema de gestión, de igual forma se demostró el seguimiento de objetivos y metas claves de desempeño, así como la implementación y adherencia a cada uno de nuestros procedimientos. De tal manera, se logró demostrar una efectiva

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



implementación y seguimiento del sistema de gestión, dando soporte a todos los procesos de calidad y producción.

El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en la producción de aire medicinal.

Como resultado de este ejercicio realizado durante el primer semestre 2024 se estaba cumpliendo con 211 ítems de 229 evaluados con un cumplimiento del 92,14% y durante el segundo semestre 216 ítems cumpliendo requisitos de acuerdo a la normatividad generando un cumplimiento del 94,32%. Es importante mencionar que la Unidad de Farmacia establecerá un plan de mejoramiento para subsanar las novedades identificadas durante el tercer trimestre.

TALLER DE PRÓTESIS ORTESIS

El Hospital Militar Central en su objetivo de garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias durante la vigencia 2017 el HOMIL obtuvo la certificación para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal la Resolución 2968 de 2015.

Durante el mes de Febrero de la vigencia 2023 se realizó la visita por la autoridad sanitaria para realizar la verificación de los requisitos. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos evaluados:

- Requisitos generales
- Prescripción
- Articulación
- Fabricación
- Control de calidad
- Entrenamiento al usuario, adaptación y seguimiento
- Recurso humano
- Instalaciones
- Áreas accesorias
- Capacitación
- Saneamiento de higiene
- Mantenimiento de áreas y equipos

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Identificación y seguimiento de dispositivos médicos
- Quejas
- Seguridad del paciente y tecno vigilancia

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de las condiciones higiénicas, técnicas, locativas, de dotación, recurso humano y control de calidad se logró obtener el **CUMPLE** para que el taller de prótesis y órtesis del Hospital Militar Central continúe funcionando para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa, relacionados a continuación: ORTESIS - Miembro Inferior (Tobillo y Pie) y Craneales y raquídeas (Dorso lumbo sacras) y PRÓTESIS - Miembro superior (Desarticulación de muñeca, transradiales, Desarticulación de codo, transhumerales y Desarticulación de hombro

ORTESIS	Miembro inferior	• Órtesis de Tobillo y Pie • Órtesis Toraco lumbo sacras
	Craneales y raquídeas	• Órtesis Dorso lumbo sacras
PRÓTESIS	Miembro superior	• Prótesis para Desarticulación de muñeca • Prótesis Transradiales • Prótesis para Desarticulación de codo • Prótesis Transhumerales • Prótesis para desarticulación del hombro
	Miembro inferior	• Prótesis parciales de pie • Prótesis para desarticulación de tobillo • Prótesis Transtibiales • Prótesis para desarticulación de rodilla • Prótesis Transfemorales • Prótesis para desarticulación de cadera

El Hospital Militar Central desarrolló auto inspecciones en cada semestre para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en el taller de prótesis ortesis, como resultado de estos ejercicios se evidencia el cumplimiento de 80 ítems de 81 evaluados con un cumplimiento del 98,77%. Es

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



importante mencionar que el servicio de prótesis y amputados en conjunto con la Unidad de Apoyo Logístico se encuentra trabajando para solucionar la falla que se viene presentando en el compresor del sistema de vacío.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD INSTALADA

El HOMIL presta servicios de salud de mediana y alta complejidad a través de una atención integral por medio de procesos Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología con oportunidad, seguridad y humanización enfocada tanto al usuario interno como externo para brindar bienestar a los afiliados, beneficiarios y sus familias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, contribuyendo a elevar su moral y calidad de vida.

El Hospital Militar Central gestiona y coordina actividades estratégicas que permiten señalar el camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad (eficiencia+ eficacia), prestando un servicio con calidad, seguridad, oportunidad, eficiencia pensando siempre en satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior los diferentes procesos de atención: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos. Durante la vigencia 2024 se desarrolló el ejercicio de análisis de la capacidad instalada en el cual se identifica la infraestructura y se desarrolla un análisis del comportamiento de la oferta y demanda de los servicios de salud que presta la entidad teniendo como referente aspectos como: Recursos físicos, recursos humano y recurso tecnológico.

Como resultado de lo anterior los diferentes procesos identificaron oportunidades de mejora que permitan optimizar el uso de la capacidad instalada de los diferentes servicios asistenciales para garantizar la oportunidad y seguridad en la prestación de servicios de salud a los usuarios. Adicionalmente y de forma transversal se puede garantizar la sostenibilidad financiera y una adecuada utilización de los recursos para obtener los resultados establecidos bajo la eficiencia y lograr la máxima productividad utilizando una mínima cantidad de recursos para minimizar los costos de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



GESTIÓN FARMACÉUTICA

El Hospital Militar gestiona y coordina las actividades asistenciales de los programas y servicios asistenciales en los diferentes procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes y diferentes niveles de complejidad, con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para alcanzar las metas fijadas y evitar complicaciones generadas por la enfermedad.

El proceso farmacéutico se encuentra liderado desde la subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y la Unidad de Farmacia, dependencias encargadas de identificar el nivel de consumo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, controlar el almacenamiento y la disponibilidad de medicamentos e insumos y por ultimo preparar y dispensar medicamentos, asesorando a profesionales de la salud y pacientes hospitalizados sobre su uso seguro, efectivo y eficiente.

Para el HOMIL gestiona y coordina actividades para lograr la mayor efectividad (eficiencia+ eficacia) del proceso de gestión farmacéutica dentro del Hospital, para poder desarrollar las etapas de almacenamiento de medicamentos para pacientes hospitalizado se ejecuta controles en los pedidos recibidos por el Hospital con los diferentes proveedores, en promedio durante la vigencia 2024 es de 94,80% de los pedidos recibidos fueron cargados en el sistema de información.

En la etapa de dispensación de medicamentos se lleva un procedimiento interno de seguimiento y verificación de los medicamentos e insumos que son devueltos por los diferentes servicios hospitalarios, durante la vigencia 2024 se devolvió en promedio el 7,64% de los medicamentos dispensados en el periodo. Las principales causas de devolución son: Exceso en el cajetín del usuario, suspensión del medicamento por orden médica, traslado de paciente, alta de paciente y no serán utilizados los medicamentos o insumos. Es importante mencionar que la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y la Subdirección Médica se encuentran trabajando en conjunto para implementar estrategias para lograr disminuir la cantidad de medicamentos devueltos.

Por último, para el HOMIL es de gran importancia consolidar y fortalecer las alianzas estratégicas con los diferentes proveedores en aras de asegurar y optimizar la atención al paciente cumplimiento a la normatividad, estándares de calidad definidos. Teniendo en cuenta lo anterior durante la vigencia 2024 se cargaron 7.176 comprobantes en la plataforma SIIF y se desarrollaron los informes de supervisión correspondientes para dar continuidad con el proceso de ejecución de contratos y pago a proveedores.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Optimizar la atención integral para el paciente y su familia

Siendo uno de los aspectos más sensibles para el usuario y con la finalidad de asegurar la promesa de valor de la prestación de los servicios de salud con oportunidad y seguridad para los usuarios y sus familias, a continuación se enuncian algunos de los aspectos de importancia en la atención:

En el 2024 se tiene un porcentaje de ocupación hospitalaria de 72,53% promedio garantizando el 15% de reserva estratégica para la nación, con un giro cama del 3,37 sin tener en cuenta la UCI y TPR.

Para la vigencia 2024 se asignación de 394.372 citas en sus diferentes especialidades, a través de los diferentes canales de los que dispone la Institución correo electrónico, presencial, Call Center, enlaces militares y página Web. Se destaca en el proceso la asignación de 75.166 citas especializadas de primera vez las cuales presentan un tiempo promedio de asignación de 23,95 días durante la vigencia.



Es importante mencionar que el HOMIL lleva un control de las cancelaciones (Institucionales y del Paciente) e inasistencias por parte de los pacientes de las citas asignadas por las diferentes especialidades. Durante el 2024 se presentaron 1.704 en promedio fue 0,76%, cancelaciones por causas atribuibles al HOMIL; las principales causas son: Calamidades y Renuncias de los profesionales de salud, Disminución de consulta.

En el año 2024 por causas atribuibles al paciente se cancelaron 29.113 citas equivalente al 7,58% en promedio de las citas asignadas, para el periodo las principales causas son: Cambios de citas, cambio de especialista, cambio de estado de salud del paciente y motivos personales. Adicionalmente, se incumplieron 23.502 citas que equivalen al 11% promedio de las citas asignadas durante el 2024.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 4.033 cirugías programadas en las diferentes especialidades y 1.137 cirugías de urgencias para un total de 5.170 cirugías. En promedio el HOMIL garantiza la oportunidad de las cirugías en 26,75 días durante el 2024, durante la vigencia se utilizaron en promedio 14 salas de cirugía, es importante aclarar que desde la oficina de programación cirugías se continua trabajando y generando acciones de optimización para mejorar la oportunidad de cirugía menor a 30 días.

Para el HOMIL es importante la seguridad del paciente por lo tanto se realiza un análisis detallado de los casos de re intervención quirúrgica, durante el 2024 se presentaron 62 casos que equivale al 0,43% en promedio del total de cirugías realizadas, los cuales eran pacientes de alto riesgo con complejidad de su patología de base alta que requirieron re intervención.

Durante la vigencia 2024 se atendieron 59.053 pacientes por el servicio de urgencias, de acuerdo con la evaluación clínica 32,97% promedio cumplieron con criterios de hospitalización para enfermedades respiratorias y de otras patologías. La oportunidad de la valoración de urgencias para Triage 2, cuyo estándar es de 30 minutos, se encontró en promedio de 20 minutos para los 14.963 pacientes clasificados en este nivel de atención, que presentaron algún padecimiento clínico y fueron atendidos en el servicio de urgencias. Estos resultados permiten monitorear y garantizar un servicio rápido, seguro y con los más altos estándares de calidad de los pacientes. La oportunidad de los Triage 1,3,4,5 se encuentran cumpliendo con los estándares de oportunidad fijados.

El promedio de estancia de los pacientes en observación del servicio de urgencias fue de 12,82 horas promedio, lo que indica que la respuesta de los servicios Inter consultados, exámenes diagnósticos y demás servicios, permitieron definir conducta médica de forma oportuna.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Por otra parte, con respecto al servicio de Imágenes Diagnósticas se realizaron 136.660 estudios en total. Para los estudios de TAC, RX, y Ecografía realizados a pacientes ambulatorios se obtuvo una oportunidad de 4,45 días promedio y para la toma del estudio de resonancia magnética se obtuvo una oportunidad de 22,42 días promedio y el tiempo promedio para la interpretación radiológica en promedio es de 2,62 días.



Para los pacientes que requirieron hospitalización se realizaron estudios con un mayor grado de dificultad. Para la toma del estudio de Resonancia Magnética se obtuvo una oportunidad promedio de 13,26 horas y la interpretación radiológica en promedio es de 8,86 horas. Para la toma de estudio de TAC se obtuvo una oportunidad promedio de 5,89 horas y la interpretación radiológica en promedio es de 8,06 horas; para los estudios de Rx y Ecografía en paciente hospitalizado se obtuvo una oportunidad

desde el momento de solicitar el estudio y la interpretación radiológica en promedio 11,01 horas y 8,51 horas respectivamente cumpliendo con los estándares de oportunidad fijados por la Entidad.

Se analizaron 973.264 muestras de laboratorio en total en los diferentes servicios del HOMIL en el servicio de urgencias se procesaron 383.239 su nivel de oportunidad en la entrega de resultados de laboratorios fue de 59,91 minutos promedio. Para los servicios de hospitalización se procesaron 331.142 cuya oportunidad fue de 89,15 minutos y para el servicio de UCI se tomaron 137.717 muestras con una oportunidad de 63,35 minutos promedio. Para el servicio de consulta externa se procesaron 124.805 su nivel de oportunidad en la entrega de resultados de laboratorios fue de



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



15,31 horas promedio cumpliendo con el estándar definido para brindar servicios oportunos y de calidad.

Para el HOMIL es importante la seguridad del paciente en los diferentes procesos de atención: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para ello realiza el seguimiento y control de los eventos adversos presentados, durante la vigencia 2024 se presentaron 1.476 eventos.

El comité de seguridad del paciente en conjunto con los diferentes servicios y personal asistencial adelantan las tareas necesarias para la prevención y disminución de los eventos adversos y mantener la prestación de servicios de salud con garantía de calidad, seguridad y oportunidad. En tal sentido se desarrollan capacitaciones, socializaciones y evaluación de adherencia en las diferentes guías de manejo y protocolos asistenciales definidos por la institución. Adicionalmente, se implementan diferentes programas, dentro del cual se resalta CEPIEL con el fin de identificar las lesiones de piel de origen extrahospitalario y las que desarrolla el paciente durante la hospitalización.

El Hospital Militar Central trabaja permanentemente y transversalmente en la implementación de la cultura de humanización enfocada tanto al usuario interno como externo. En tal sentido, ha desarrollado una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de los usuarios y colaboradores para la prestación de los servicios de salud humanizados.



Divulgación de los Deberes y Derechos de los usuarios internos y externos del HOMIL: se socializaron a través de correo electrónico institucional, redes sociales de la Institución, socialización presencial y mediante entrega de folletos informativos sobre el tema en el área de Consulta Externa se divulgó y socializó a usuarios y sus familias, con esta información para el fortalecimiento de la cultura, con fundamento en los valores institucionales. Adicionalmente, se envió correo electrónico a los colaboradores del HOMIL con la Divulgación de los Deberes y Derechos de los usuarios internos y externos.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Es importante resaltar que la proyección de deberes y derechos de los usuarios en las pantallas de las diferentes salas de espera cuenta con la interpretación de la información en lengua de señas, con el fin de llegar a nuestros usuarios en condición de discapacidad auditiva.

De manera mensual desde el grupo gestor de humanización se realiza el seguimiento de las quejas o reclamos que interpusieron los usuarios o acompañantes por trato no humanizado. Para ello desde el área de Atención al Usuario y los jefes de Unidad o jefes de Servicio se desarrollaron las primeras intervenciones como primera línea, para dar solución a las inconformidades por parte de los usuarios o acompañantes. Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Ética Hospitalaria se presentan y analizan estos casos y se establecen acciones a realizar para seguir reforzando y fortaleciendo la atención humanizada a nuestros pacientes.

Desde el grupo gestor de humanización para usuarios tanto internos como externos se han desarrollado presentaciones virtuales y presenciales de Comunicación Asertiva, Inducción Riesgo Psicosocial, Manejo del estrés, estilos de vida saludable, Taller Coaching, Liderazgo, Actitud y Trabajo en Equipo en diferentes áreas y servicios en la cuales participaron diferentes servicios.

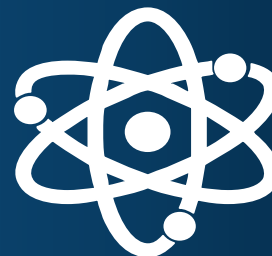
El Hospital Militar Central dentro su mejoramiento continuo y su gestión tiene como objetivo orientar, recibir, gestionar y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, en el menor tiempo posible de acuerdo con su naturaleza y como lo determina la ley. Para la vigencia 2024 atendió 7.250 PQRSDf de las cuales peticiones (5.551) que corresponden al 76,57%, reclamos (1.199) que corresponden al 16,54%, quejas (313) que corresponden al 4,32%, felicitación / agradecimiento (145) que corresponde al 2%, consultas (39) que corresponden al 0,54% y sugerencias (3) que corresponden al 0,04%.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. **FORMAR TALENTO HUMANO EN SALUD Y GENERAR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO**

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 17 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

Fortalecer la relación docencia-servicio

El Hospital Militar Central en el proceso de integración de la formación académica y la prestación de los servicios de salud; genera, aplica y apropia conocimiento para contribuir con la formación y el crecimiento continuo y permanente de los profesionales (Estudiantes y Docentes) de la salud, para ello, la institución centra sus esfuerzos en implementar estrategias de fortalecimiento.



En la vigencia 2024 dentro de las estrategias de mejoramiento continuo de la relación Docencia /Servicio en los programas de posgrado, internado y pregrado de la Universidad Militar Nueva Granada, se realizan visitas para conocer la satisfacción. Se desarrollaron sesiones en los diferentes servicios donde se desarrollan prácticas formativas: Cirugía Maxilofacial, Anestesia y Ortopedia, con los jefes del servicio, los docentes y el personal en formación. Durante las visitas se retroalimentaron diferentes como: Explicación de la relación docencia servicio, aspectos académicos como planes de práctica o anexos técnicos, supervisión y acompañamiento de las prácticas, bitácora, eventos académicos y

aspectos de bienestar de los estudiantes (áreas de piso trece y club médico, tecnología e insumos para el desarrollo de la docencia, etc).

Adicionalmente, se realiza la planeación y seguimiento de los recursos gestionados de ley de residentes para ello el HOMIL a través del Comité de Docencia define y aprueba los requerimientos que requiere en contraprestación en especie como escenario de prácticas académicas para los estudiantes de pregrado y postgrado.

Durante la vigencia 2024 se gestionaron \$2.121.700.095 de los recursos de ley de residentes, estas necesidades son para el apoyo de la docencia y el bienestar de los

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



residentes de los recursos, siendo aprobadas por los diferentes comités de docencia desarrollado durante el 2024, los siguientes bienes o servicios:

- Incremento del valor de 59 tabletas para firma WACOM DTU 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1" y 1 licencia.
- 50 computadores todo en uno para el apoyo tecnológico de los profesionales en formación.
- 3 computadores portátiles para el apoyo tecnológico del área de la biblioteca y Unidad de Formación y Docencia.
- 45 sillas Universitarias.
- 6 muebles entropaños para cuatro bodegas del centro simulación.
- 1 Histeroscopia Resectoscopia operatorio Biotronitech.
- 1 Histeroscopia diagnóstico Biotronitech.
- 2 carros de paro para centro de simulación.
- Incremento del valor de 11 tabletas para firma WACOM DTU 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1"
- Incremento 15 sillas interlocutoras.
- Obra impermeabilización Terraza piso 5.
- 8 monitores de signos vitales básicos para el servicio de Hospitalización.
- 12 electrocardiógrafos para los servicios del hospital.
- 6 Lockers de 3 puestos nueve puertas para el Club Médico.
- 6 lámparas de calor radiante para el servicio de Salas de Trabajo de Parto (TPR).

Durante el segundo semestre se han recibido (Ejecutado) los siguientes bienes por ley de residentes que se relacionan a continuación:

- 6 ambú pediátricos para el centro de simulación.
- 3 escalerillas de 2 pasos para el centro de simulación.
- 60 cajas de guantes (20 cajas talla S, 20 cajas talla M, 20 cajas talla L) para el centro de simulación.
- 2 locker x 15 puestos para el centro de simulación.
- 5 asas para histeroscopia para el servicio de ginecología.
- 2 atriles portasuero con soporte para bomba para el centro de simulación.
- 1 caja de x 100 jeringas de 1 ml para el centro de simulación.
- 1 lente Histeroscopia diagnóstico y 1 operatorio Biotronitech para el servicio de ginecología.
- 11 tabletas para firma "WACOM DTU- 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1" y certificado, para digitalizar diversos procesos de Historia Clínica y fortalecer la docencia e investigación.
- 6 sillas universitarias para las aulas del piso 13.
- 10 equipos ventury adulto para el centro de simulación.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 19 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- 10 humidificadores para el centro de simulación.
- 1 banco largo para vestier para el centro de simulación.
- 25 sillas universitarias para el auditorio fe en la causa.
- 6 sillas ejecutivas para el centro de simulación.
- 2 camillas médicas para el centro de simulación.
- 2 fonendoscopio adulto para el centro de simulación.
- 50 computadores todo en uno para el apoyo tecnológico del personal en formación.
- 14 black out para los espacios académicos del piso 13.
- 1 ecógrafo oftálmico para el servicio de oftalmología.
- 2 micrófonos de grabación para el Sistema Debriefing para el centro de simulación.

Los recursos ejecutados por Ley de residentes durante la vigencia 2024 fueron por un valor de \$2.164.797.014

Generar conocimiento por medio de investigación e innovación

Durante los últimos años en el Hospital Militar Central ha visto la investigación como uno de los pilares institucionales para lograr alcanzar la acreditación institucional. Por tal motivo, la entidad se ha enfocado en consolidar y fortalecer un centro de investigación, que no solo se encargue de la generación de conocimiento científico e investigativo, sino también de la apropiación y aplicación de este en la parte hospitalaria, los pacientes y sus familiares.

La Unidad de Investigación Científica ha continuado en la búsqueda de nuevas oportunidades de investigación a través de convenios con entidades educativas, para el desarrollo de más proyectos de investigación. En el marco de esta labor, en la vigencia 2024 se logró aprobar un total de 95 nuevos proyectos de investigación en las diferentes líneas de investigación como: Enfermedades crónicas y terminales, materno infantil, salud pública, Postconflicto, entre otras.

A diciembre de 2024 se encuentran en curso en la institución 114 proyectos de investigación, discriminados según las líneas de investigación así: enfermedades

.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 20 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



crónicas 56, enfermedades infecciosas 9, innovación y tecnología en salud 14, materno infantil 8, salud mental y postconflicto 5 y salud pública 22.

En el 2024 se finalizaron en total 81 proyectos de investigación y 21 proyectos de investigación cancelados. Para ello el Hospital Militar Central específicamente la Unidad de investigación realiza el seguimiento a los proyectos que están en curso en la institución

mediante comunicación con los investigadores principales y solicitud activa de los avances frente a las actividades de: recolección de datos, análisis de información, elaboración de resultados y conclusiones, y actividades de socialización.

Adicionalmente, se publicaron un total de 100 artículos de investigación en revistas indexadas durante la vigencia 2024, se clasifican según el impacto de la revista así: Categoría Q1 (16), Categoría Q2 (3), Categoría Q3 (6) y no indexados (4) según clasificación de la revista en Scimago y 25 artículos de investigación en revistas no indexadas.

Con el fin de garantizar la calidad de los proyectos y artículos de investigación la unidad de investigación científica durante el 2024, en cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento de los grupos de investigación se mantuvieron los 17 grupos avalados, activos y reconocidos por Minciencias. En la vigencia 2024 MinCiencias realizó la convocatoria 957, a lo cual el HOMIL en conjunto con las universidades se inscribió 6 nuevos grupos de investigación para obtener el aval con el fin de generar nuevos productos de investigación en los próximos años.

El CvLAC “Currículum vitae Latinoamérica y el Caribe” son las hojas de vida de las personas que participan en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Estas personas pueden ser reconocidas como investigadores si cumplen requisitos o si se encuentran tipificadas como integrantes de un grupo de investigación, desarrollo tecnológico, e innovación. Para ello MINCIENCIAS desarrolló un aplicativo donde se registran los CvLAC.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Por lo tanto el HOMIL estableció un plan de trabajo donde se realizaron reuniones mensualmente con los líderes de los grupos de investigación y /o integrantes para actualizar el CvLAC y GRUPLAC; como resultado de dicha actividad a cierre 31 de diciembre el porcentaje de actualización de las hojas de vida de los grupos de investigación en CvLAC es del 100%.

Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud

Desde su compromiso con la trasmisión de conocimientos y formación académica en salud el Hospital Militar centra sus esfuerzos educativos en las líneas de educación formal, educación continuada y transferencia de conocimiento.

Centro de Simulación Medico Quirúrgica

El 3 de agosto 2023 se inauguró el Centro de Simulación ubicado en el tercer sótano del Hospital Militar central se inició su dotación con los recursos provenientes de la contraprestación en especie de la Ley de residentes.



Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 6 talleres de capacitación: Curso Reanimación Básica en adulto y uso del DEA para personal no médico, Curso Reanimación Básica en adulto y uso del desfibrilador manual para profesionales de la salud, Curso Reanimación Avanzada en adulto y uso del simulador Simman 3G y el Sistema de Debriefing dirigido a enfermas Jefe, Curso primer respondiente en operaciones de combate, Curso de primeros auxilios básicos, Curso de Código azul y Curso de Broncoscopia Básica. Como resultado del desarrollo de dicho talleres

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



se capacitaron un total de 776 personas (Residentes, Personal de Arma HOMIL, Personal administrativo, Escuela de cuidadores entre otros).

Para la Subdirección de Docencia e Investigación científica reconoce la importancia de la formación continuada, orientada a mejorar las habilidades profesionales del talento humano en salud, fortalecer los procesos asistenciales y garantizar la seguridad del usuario a través de la formación de los profesionales, durante la vigencia 2024 la unidad de formación y docencia dio el aval y apoyo en el desarrollo de eventos académicos de acuerdo a los requisitos establecidos. Dando como resultado el aval a 21 eventos, de los cuales 4 se desarrollarán en el 2025 y se realizaron 17 eventos, cumpliendo satisfactoriamente con la meta establecida por el HOMIL como escenario de prácticas formativas.

A continuación se presentan algunos de los eventos académicos desarrollados y avalados:

- I Congreso de Actualización en Pediatría "Retos de la Consulta Externa": 3 y 4 de mayo. Conjunto con la UMNG
- Simposio de Neurocirugía: 9 de mayo. Conjunto UMNG.
- XII Simposio de Medicina Cardiovascular "Interdisciplinariedad en la cardiología clínica": 17 de mayo.
- -XXIV Congreso Nacional de Enfermería (ESAE) "Avances y Perspectivas en Heridas Crónicas": 29 y 30 de mayo.
- Primer Simposio de Ginecología: impactando y transformando la salud de la mujer. 6 junio
- IX Simposio de Donación de Órganos y Tejidos - 18 de octubre de 2024. Con la asistencia de 87 asistentes.
- I Simposio de Calidad y Seguridad del Paciente - 24 de octubre de 2024. Con la asistencia de 99 asistentes.
- Segundo Simposio Nacional en Avances en Hematología, Oncología y Soporte Oncológico - 26 de octubre de 2024. Se realizó en Hotel Estelar Fontana.
- Primer Simposio Colombiano de Electrofisiología Pediátrica y V Simposio de Muerte Súbita Cardíaca - 1 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 117 asistentes.
- I Simposio de Actualización de Cáncer de Próstata - 15 de noviembre de 2024. Cancelado por el comité organizador.
- Celebración del Día Mundial de la Diabetes - 13 y 14 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 121 asistentes.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 23 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- Tercer Simposio de Residentes de Pediatría - 29 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 64 asistentes.
- Simposio Perspectivas Actuales en Neuropediatría, II Encuentro de Egresados Neuropediatras de la Universidad Militar Nueva Granada - 13 y 14 de diciembre de 2024. Con la asistencia de 48 asistentes.
- Primer simposio de egresados de ortopedia y traumatología: "de la residencia a la excelencia". 30 y 31 de enero 2025.
- II Congreso de Urgencias Quirúrgicas - Enfoque Multidisciplinario en Situaciones Críticas" 21 de febrero de 2025.
- I Simposio de Grupos de Interés en Anestesiología y Cuidado Crítico - 22 de marzo de 2025.
- Séptima Jornada de Epilepsia: Código Crisis - 26 de marzo de 2025.

El Hospital Militar Central de manera constante se encuentra en la búsqueda e implementación de estrategias para garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección y la subdirección de Docencia e Investigación Científica cuenta con una plataforma de educación virtual en la cual se encuentran 29 cursos en total; durante la vigencia 2024 se certificaron 3.863 usuarios. Como mejoramiento continuo el HOMIL creo 1 nuevo curso y entro en la oferta académica; adicionalmente se actualizaron 6 cursos y se encuentran en desarrollo otros 3 los cuales se tiene previsto ofertarlos durante la vigencia 2025.

Por su parte, la Escuela de Auxiliares de Enfermería – ESAE del Hospital Militar Central, cuyo principal objetivo es la educación técnica de auxiliares de enfermería con excelencia, cultura de servicio, seguridad del paciente, calidad humana y habilidades técnicas que aporten y fomenten la transmisión del conocimiento de acuerdo con las necesidades del sector salud, con el fin de garantizar la continuidad de los cursos técnicos.

Durante la vigencia 2024, se logró una retención de estudiantes fue 98,68% en promedio, es decir, 532 estudiantes continuaron cursando el programa de enfermería, esto se considera un logro notorio. Las principales causas de retiro de los estudiantes se atribuyen a los siguientes motivos: Condiciones de salud y situación personal.

Con respecto al resultado del indicador de vinculación laboral de egresados, para el 2024 se ubica en el 82.58% en promedio. La oportunidad de vinculación del egresado de la ESAE supera las expectativas del comportamiento nacional y muestra una

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 24 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



aceptación del egresado en el sector productivo por sus conocimientos y calidad. Los egresados que no se encuentran vinculados laboralmente se deben a motivos personales y se encuentran cursando otros estudios académicos.

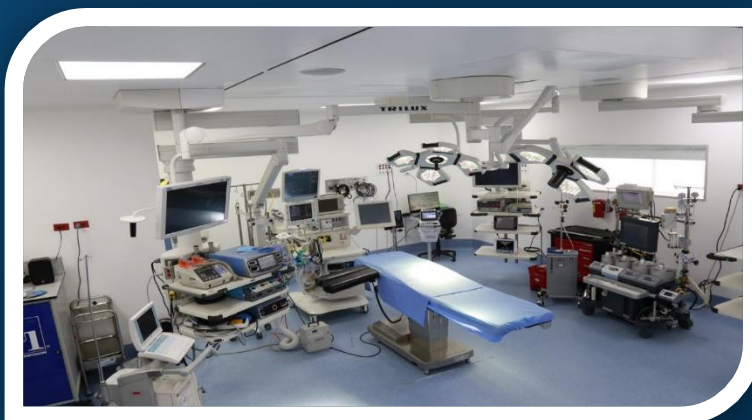
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 25 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. **FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS Y LA CULTURA DE MEJORAMIENTO**

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Orientar a la excelencia asistencial y administrativa

DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

El Hospital Militar Central en concordancia con el proceso de fortalecimiento organizacional y el mejoramiento continuo de los procesos desarrolla auditorías internas y externas encaminadas a verificar el cumplimiento a las normas, lineamientos y procedimientos internos y externos a ejecutar por las diferentes áreas y/o servicios.

Como resultado de dichas auditorías internas y externas de la vigencia 2023 y 2024 se establecen planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento y fortalecimiento a los estándares de calidad para generar mejoramiento continuo de los procesos. Durante la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno estructuro el Plan de Auditorias 2024 por lo tanto se desarrollaron diferentes ejercicios de seguimiento y control por medio de diferentes ejercicios cuya finalidad es el mejoramiento continuo de los procesos.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL DILIGENCIAMIENTO DE LA HISTORIA CLÍNICA

El HOMIL garantiza la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad y en cumplimiento con la normatividad vigente a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección y la Subdirección Médica ha emprendido acciones para cumplir con el correcto diligenciamiento de la Historia Clínica de forma clara y completa como lo exigen las normatividad y los estándares de calidad, puesto que es un documento esencial para la atención integral del paciente.

En tal sentido desde el Área de Gestión de Calidad desarrolla seguimientos y evaluaciones de historias clínicas frente a la calidad de los registros clínicos; por lo cual se realizó la evaluación de 310 historias clínicas que incluye historias clínicas médicas de los servicios de hospitalización, urgencias, salas de cirugía, consulta externa, enfermería; de terapias (Ocupacional, física, respiratoria, de lenguaje) y Salud Oral. Los resultados son presentados en el Comité de Historias clínicas para

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 27 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



analizar y establecer acciones de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a los resultados obtenidos.

Fortalecer la eficiencia operacional

El Hospital Militar Central desarrolla la gestión en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG, marco de referencia que soporta el fortalecimiento organizacional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El desarrollo de este marco implica una labor permanente de actualización documental. Para ello las áreas y/o servicios documentan y/o actualizan de manera permanente sus procesos con el fin de lograr estándares superiores de calidad en su gestión.

El Hospital Militar Central desarrolla la gestión en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG, marco de referencia que soporta el fortalecimiento organizacional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El desarrollo de este marco implica una labor permanente de actualización documental. Para ello las áreas y/o servicios documentan y/o actualizan de manera permanente sus procesos con el fin de lograr estándares superiores de calidad en su gestión.

Resultado de esta labor en el 2024 se actualizaron 383 documentos, se crearon 145 nuevos documentos, alcanzando un índice de actualización superior al 96%, que contribuye al cumplimiento normativo y las condiciones de calidad para la prestación del servicio.

Al cierre del 2024, la institución cuenta con 3.249 documentos que integran el Sistema Integrado de Gestión SIG, entre los cuales se encuentran 445 guías médicas, 439 procedimientos, 1.409 formatos, 102 instructivos, 467 protocolos, 15 caracterizaciones, 30 Planes, 22 Programas, 11 Políticas, 277 documentos Informativos y 32 Manuales.

SEGUIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Alta Dirección, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno definieron la política operativa para la administración de riesgos del Hospital Militar Central, la cual brinda a la entidad los lineamientos y herramientas necesarias en búsqueda de disminuir la probabilidad de

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



que ocurra un riesgo, y en caso que se presente, disminuir el impacto que se pueda generar en la entidad con el fin de que no haya afectación en el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en el plan estratégico de la entidad.

Para dar cumplimiento a ello, el HOMIL contempla lo siguiente:

- Promover la conciencia del talento humano sobre la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad en la búsqueda de acciones y controles que permitan mitigar riesgos.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Establecer una herramienta de seguimiento a los riesgos con fin de monitorear de manera constante el comportamiento de estos.
- Asignar y usar eficazmente los recursos brindados por el HOMIL para el tratamiento de los riesgos.

Para la vigencia 2024, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Implementación de la Política Operativa para la Administración del Riesgo.
- Se realizó el monitoreo de los cuatro trimestre de los mapas de riesgos de los 15 procesos realizaron monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, con el objetivo de analizar la materialización o no de los riesgos identificados.
- Capacitación y acompañamiento en el uso del Módulo de Gestión de Riesgos en la plataforma suite visión para los diferentes líderes de proceso.

De los (96) noventa y seis riesgos identificados a cierre de diciembre en el mapa de riesgos institucional 2024, se evidencia la materialización de (15) quince riesgos institucionales, los cuales fueron tratados mediante plan de manejo y/o mitigación del riesgo para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia. Es importante destacar que durante la vigencia 2024, no se presentó materialización de riesgos de corrupción en el Hospital Militar Central.

Es importante mencionar la alta participación por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo frente al monitoreo de los riesgos y la aplicación de los controles lo que permite la toma de decisiones y mejorar continuamente los procesos para una adecuada prestación de los servicios de salud.



GESTIÓN JURÍDICA

El Hospital Militar Central cierra el 2024 con 940 tutelas de las cuales en las cuales se han tenido 654 fallos a favor, 109 fallos que reconocen el derecho y 176 pendientes por fallo.

Las causas de la instauración de tutelas se asocian a:

- Bono pensional
- Solicitud de junta médico laboral
- Citas médicas en el HOMIL
- Solicitud de medicamentos
- Afiliación
- Cirugía
- Servicio médico integral
- Activación de servicios
- Historia Clínica
- Viáticos y transporte
- Insumos
- Autorizaciones citas medicas
- Cremación
- Reintegro laboral

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO

El HOMIL, presento ante la ANDJE, la política de prevención del daño antijurídico la cual fue aprobada por la Agencia Nacional. Para ello el HOMIL realizará la implementación en la vigencia 2024-2025. La política aborda un aspecto por mejorar dentro de los procesos internos que generan el incremento de litigiosidad en contra de la entidad, a saber:

Supervisión de Contratos: Es aquella acción que desarrolla uno o varios supervisores que son los encargados de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que permita garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales en cumplimiento de la normatividad vigente.

Es por esto que el HOMIL durante el 2024 se realizó capacitaciones a 207 supervisores de contratos de los bienes o servicios adquiridos por el HOMIL en el cual se fortalecen los siguientes temas: Publicación de documentos soportes, Informes de supervisión, Formatos y su adecuado diligenciamiento, Ingreso plataforma SECOP II, búsqueda de

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



contratos y soportes en la plataforma, Creación plan de pagos y entregas, Balance del contrato y pagos, Autorización de anticipos, modificaciones, reducciones, liquidaciones, cumplimiento de requisitos para pago, responsabilidades (Penales, civiles, fiscales y disciplinarias) de los supervisores y cumplimiento de sus obligaciones y errores más comunes en la supervisión.

Desde la Oficina de Control Interno y el Área de Gestión Contratos se hace un seguimiento, verificación y evaluación de 205 contratos con base en la muestra aleatoria realizada, para la identificación de aspectos por mejorar y así desarrollar un análisis de causa raíz e implementar acciones de fortalecimiento.

MANTENIMIENTO Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS

El Hospital Militar Central dentro del proceso de mejoramiento de la prestación de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad; orientando al fortalecimiento herramientas y equipos tecnológicos que optimicen la atención del paciente con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para brindar una atención con los más altos estándares de calidad en los procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias de los diferentes servicios asistenciales para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de los pacientes.

Durante el 2024, de acuerdo con los cronogramas y hojas de vida se realizan los mantenimientos preventivos de los equipos biomédicos con personal propio de la entidad. Se realizó mantenimiento preventivo a 1.795 equipos, dentro de los cuales se encuentran: Balanza, Báscula, Baño flotación, Bomba infusión, Calentador de paquetes, Cama hospitalaria, Camilla, Central de inclusión, Centrífuga, Descongelador de plasma, Desfibrilador, Doppler fetal, Electrocardiógrafo, Equipo de órganos, Espectrofotómetro, Fronto de luz, Fuente de luz, Hemobalanza, Incubadora neonatal, Lámpara de hendidura, Lensómetro, Microscopio, Monitor de Signos vitales, entre otros.

Se realizó mantenimientos correctivos a 713 equipos Biomédicos: Baño de flotación, Cama Hospitalaria, Camilla de Transporte, Equipo de Rayos X portátil, Lámpara cielítica, Micromotor, Micropipeta, Monitor de Signos Vitales, Desfibrilador, Tonómetro, Unidad de Oftalmología, Unidad Odontológica, proyector de tipos y Ventilador y se desarrollaron 254 diagnósticos.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 31 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



En el marco de la ejecución contractual para dar cubrimiento a los mantenimientos durante la vigencia 2024 se realizó el mantenimiento preventivo a 2.150 equipos: ACT 100, Aerospray gram, Agitador, Analizador PCR, Angiògrafo, Architec, Arco en C, Audímetro, Autoplex, Banda sin fin, Cámara hiperbárica, Camilla de emergencia, Cama de hospitalización, Capnògrafo, Delta, Densitómetro, Desfibrilador, Ecógrafo, Electrobuisturi, Electrocardiógrafo, Endocopuler, entre otros; y 515 mantenimiento correctivos a los siguientes equipos: Analizador de pruebas, Architec, Audiómetro, Autoplex, Banda sin fin, Benchmark, Cama hospitalaria, Centrifuga, Cobas B221, Compresor Vascular, Densitómetro, Ecógrafo, Equipo de fototerapia, Fuente de luz, entre otros y 122 diagnósticos; y por último se realizaron 1.598 calibraciones metrológicas a equipos con el fin de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad a los usuarios.

De manera transversal el área de equipos biomédicos se realiza la elaboración y/o actualización de las Hojas de Vida de cada uno de los equipos biomédicos. Para el 2024 se actualizaron 7.017 hojas de vida.



Consolidar alianzas estratégicas

El proceso de adquisición de bienes y servicios se realiza con la finalidad de contar con los equipos, insumos, servicios y personal para brindar servicios de salud con los más altos estándares de calidad para los usuarios y sus familias. En el 2024 se publicaron 419 procesos contractuales, desarrollados bajo principios de contratación pública participativa y transparente realizada a través de la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, fomentando la estrategia de relacionamiento transaccional de contratación en línea que permite la trazabilidad y consulta pública, tal y como se detalla a continuación:

PROCESOS CONTRACTUALES	
MODALIDAD	CANTIDAD
Licitación Pública	10
Contratación Directa	27
Mínima Cuantía	288
Selección abreviada menor cuantía	82
Acuerdo Marco de Precios	11
Concurso de Méritos	1
TOTALES	419

Teniendo en cuenta lo anterior el HOMIL mide los tiempos de gestión para la publicación de los procesos por cada modalidad de contratación, desde la radicación completa de los documentos hasta la publicación del proceso en la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, arrojando como resultado los siguientes tiempos: Licitación Pública 26 días, Mínima cuantía 17 días, Selección abreviada menor cuantía 20 días, Contratación directa 19 días, Acuerdo Marco de Precios 18 días y Concurso de Méritos 8 días; cada uno de ellos cumple con los estándares fijados por el Hospital.





Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente

Durante la vigencia 2024 el Hospital Militar Central continua con el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que permitan optimizar la atención al paciente y satisfacer las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y tecnológicos que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales y brindar servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL HOMIL

El Hospital soporta la operación de los procesos asistenciales, administrativos y financieros en el sistema de información; es por esta razón que la correcta utilización y parametrización del sistema de información clínica es fundamental en el éxito de la operación normal de la entidad ya que se impactan de manera transversal el desarrollo de los procesos, así como la generación de información de calidad para la toma de decisiones basadas en datos.

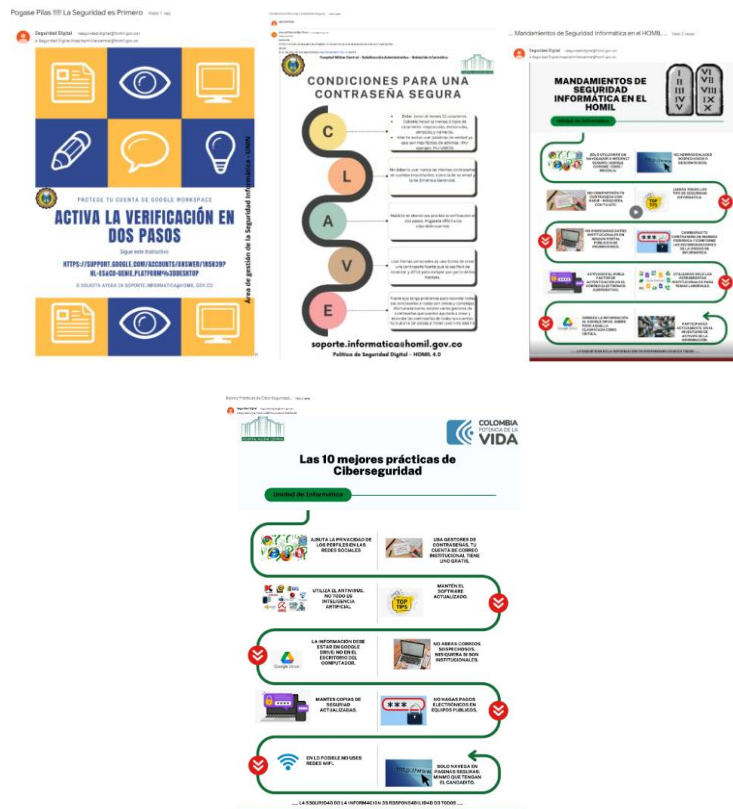
La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en el HOMIL está determinado por las necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, procesos, el tamaño y la estructura de la misma, todo con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.

Por lo anterior, el Hospital Militar Central – HOMIL, adoptó mediante la directiva permanente N° 002 del 15 de junio de 2021 “Lineamientos Para la Implementación de la Política de Gobierno Digital en el Hospital Militar Central”; a fin de que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información estuviera alineado a la normatividad vigente expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información de la entidad. Para la vigencia 2024, se destacan las siguientes actividades:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

- Se desarrollaron más de 10 campañas de sensibilización, como se muestra a continuación:



- Realizar los respectivos bloqueos y generaron alertas a los grupos de aplicaciones e infraestructura de los reportes de CSIRT Defensa.
- Levantamiento Activos de la información (Socializar la metodología de activos de Información e Identificar nuevos activos de información en cada dependencia).
- Monitoreo y Revisión (Medición, presentación y reporte de indicadores).
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información (Socializar los boletines informativos de seguridad, Integrar con la entidad).
- Ejecutar el Plan de Sensibilización y Concientización en Seguridad de la información.
- Ejecutar el Diagnóstico de Seguridad Digital del MINTIC (Ejecutar el Auto Diagnostico del MINTIC)
- Realizar auditorías de cumplimiento internas a proveedores del HOMIL (Imágenes Diagnósticas y Laboratorio)

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

- Sensibilización de ciberseguridad por parte CSIRT de forma virtual a los funcionarios del HOMIL.

Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional

El Hospital Militar Central, ha fijado como pilar institucional enfatizar en la Humanización del Servicio, fortalecer las competencias profesionales, fomentar las mejores prácticas de la gestión pública y aprendizaje organizacional, buscando la consolidación del proceso del mejoramiento continuo de todos los servidores, que redunde en el óptimo desempeño y se vea reflejado en la eficiencia y eficacia de la institución; para ello se desarrollan actividades de fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores. Para el la vigencia 2024 se realizaron un total de 62 temáticas de capacitación (84 sesiones de capacitación) programadas.





Tema
Primero Auxilios para conductores
Manejo del SECOP II (Sistema electrónico para la contratación pública y Colombia compra eficiente)
Taller liderazgo transparente
SICOF (Sistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude)
Plataformas digitales
Manejo del estrés laboral
Soporte vital avanzado
Gestión documental
Violencia de genero
SARLAFT (Sistema de administración de riesgo lavado de activos y de la financiación del terrorismo)
Seguridad digital
Humanización de la atención en salud
Lenguaje de señas
Seminario prevención de la corrupción en la administración
Empatía y Solidaridad
Entrenamiento UCI
Resolución de Conflictos
Gestión del Cambio
Diálogo y Comunicación Intergeneracional
Comunicación Asertiva
Derecho de la Mujeres a una Vida Libre de Violencias
Cambio Climático y Gestión del Riesgo
Introducción a Indicadores de Género
Conferencia o charla Inteligencia Artificial (IA)
Conferencia o charla Internet de las Cosas (IoT)
Conferencia o charla Realidad Aumentada (RA)
Conferencia o charla Realidad Virtual (RV)
Técnicas y Herramientas de Auditoría
Estrategias de Transformación del Conflicto Organizacional
Atención al Ciudadano
Big Data y Analítica
Control de Activos en Mesa de Servicio
Manejo Equipos Biomédicos
Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual
Atención Integral a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 38 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El Hospital Militar Central busca propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de acciones que fomenten el desarrollo integral y que se encuentren dentro del marco normativo vigente; para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Reconocimiento – Fechas especiales (Cumpleaños, reconocimiento – retiro laboral, retiro pensional, exaltación de profesiones, fechas especiales, talleres (Comunicación asertiva y Liderazgo).

Adicionalmente, se realizaron actividades tales como: cuadro de honor, campañas institucionales frente al uso adecuado del uniforme, entrega de dotaciones, entre otros.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Gestión En Salud**

En el 2024 se desarrollaron actividades de seguimiento a la Gestión de Salud de los colaboradores del Hospital Militar Central con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de salud en el trabajo. Dentro de las actividades desarrolladas encontramos las siguientes: Seguimiento enfermedades laborales con ARL Colmena (Mesa laboral y Comité Calificación DGSM), Seguimiento dosimétrico a 739 trabajadores con dorso, 32 trabajadores con anillo, 42 trabajadores con ocular que expuestos a radiaciones ionizantes, se realizaron en total 780 exámenes medico ocupacionales que corresponden a: ingreso (54), egreso (26), periódicos (675) y post incapacidad (25).

Seguimiento SVE de desórdenes musculo esqueléticos, se realizaron Pausas Activas en 103 áreas del hospital con una participación de más de 2.000 personas, con el fin de promover acondicionamiento físico Individual, fomentar la salud de los empleados y disminuir los índices de estrés, para conseguir de este modo que el personal aumente su productividad.

- **Realizar el Registro, Reporte e Investigación de las Enfermedades Laborales, los Invidentes y Accidentes de Trabajo**

Se realizó el seguimiento a los accidentes de trabajo y se realizan las investigaciones pertinentes con la finalidad de implementar acciones que permitan prevenir este tipo de accidentes. Durante el 2024 se presentaron 112 accidentes de trabajo, donde 31 corresponde a riesgo locativo, 31 a riesgo biológico, 28 a riesgo biomecánico, 17 riesgo mecánico, 3 eventos de violencia, 1 riesgo físico y 1 evento de seguridad vial. Se logró cumplir con la investigación de todos los accidentes de trabajo.

Adicionalmente, se realizó la caracterización de los accidentes laborales el cual permite identificar acciones de mejora por medio de actividades de Capacitación, lineamientos de prevención de Seguimiento Psicológico, entre otros.



- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- Gestión de Peligros y Riesgos.**

Durante la vigencia 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, elaborando metodología para medir el impacto de los controles definidos en la IPEVAR.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Se continúa con la intervención en las diferentes áreas y servicios sobre el programa de orden y aseo.
- Se continúa con la señalización de las áreas.
- Se realizaron inspecciones de elementos de protección.
- Seguimiento de riesgo químico, actualización de sustancias químicas y entrega de la herramienta para el manejo de programa de Riesgo Químico.
- Entrega de elementos de protección personal.
- Capacitaciones en elementos de protección personal, Política SST, reglamentos higiene y seguridad industrial, reporte de acciones de trabajo, entre otros.
- Socialización lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.

COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

La estrategia de comunicaciones que busca acercar el Hospital Militar Central con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y los usuarios internos y la ciudadanía; con tal fin se diseñaron piezas de comunicación informativas y/o pedagógicas relacionadas con la misionalidad de la institución que cuentan con publicaciones de carácter Informativo, formativo y de sensibilización, como resultado se realizaron varias publicaciones en redes sociales y pagina web.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 41 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Hospital Militar Central Colombia

Durante el 2024 el HOMIL ha fortalecido las estrategias de comunicación y diseño para lograr un mejor alcance. Para ello se establecieron campañas digitales mucho más focalizadas, dinamizando el mensaje, actualizando los criterios de diseño, con un enfoque de vanguardia digital de las piezas diversificando en carruseles digitales, mosaicos, brindando respuesta inmediata en redes sociales, generando sincronía del contenido digital entre los portales y redes y entrevistas como productos periodísticos con mayor enfoque al crecimiento del HOMIL y las bondades que ello tiene en los usuarios, lo que en gran medida, nos ha permitido un acercamiento bidireccional con los usuarios.

Brindamos especial atención a piezas informativas de interés general para los usuarios, resaltando la mejora continua del HOMIL, de modo que al impulsar los tramites desde redes sociales con dinámica de campaña digital aseguramos aquella intención de visita digital y la interacción con nuestras publicaciones, inclusive en la página web institucional. Con el análisis gradual de la data se identifica una variación demográfica que lleva a reorientar nuestros productos comunicativos para proyectar la mejora, manteniendo como población objetivo los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus diferentes grupos.

Desde el Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, realiza el acompañamiento y asesoría en la construcción de las campañas de comunicación interna, con el objetivo de fortalecer la pertenencia institucional y/o clima y cultura organizacional.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Adicionalmente, se emitió el boletín institucional para mantener informados a los usuarios internos sobre las actividades desarrolladas por el HOMIL.

El Hospital realizó actividades de información enfocadas en la realización de piezas gráficas, videos, links, fotografía, encuestas, boletín informativo, noticias entre otros.

Como resultado del trabajo realizado el HOMIL realizó publicaciones de carácter formativo, informativo y de sensibilización. Durante el primer semestre publicaciones en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tiktok) del Hospital, adicionalmente en el 2024 se desarrollaron 81 publicaciones en medios de comunicación externos (Masivos, alternativos, entre otros).

Durante la vigencia 2024 el HOMIL desarrolló un análisis de las personas alcanzadas en sus medios de comunicación, como se presenta a continuación: Facebook 1'735.770 personas alcanzadas, Instagram 1'404.610 personas alcanzadas y en la página web 419.645 personas alcanzadas.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Hospital Militar Central está en constante implementación de las buenas prácticas de gobierno, para ello implementa el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como instrumento de tipo preventivo y formativo que brinda herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho al control social y a la institución para desarrollar el esquema de líneas de defensa para obtener los resultados óptimos en la gestión.

En este plan se establecen actividades que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y lucha contra la corrupción con el fin de fortalecer la confianza de nuestros usuarios y de la ciudadanía en la gestión institucional por medio de la ejecución y seguimiento de los 6 componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales referentes a la implementación de la Política de Integridad y del Sistema Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para la vigencia 2024 se ejecutaron un total de 169 actividades las cuales están distribuidas dentro de los 6 componentes y arrojo un cumplimiento de ejecución del 100%, teniendo en cuenta la periodicidad de cada actividad; como se muestra a continuación:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Monitorear los riesgos vigentes por proceso y de corrupción en la plataforma SUITE VISION y realizar el respectivo informe.
- Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del HOMIL y generar el respectivo informe.
- Realizar campañas de promoción de los trámites y del portal del Usuario en la página web y redes sociales.
- Aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de los trámites parcialmente en línea por página web.
- Realizar seguimiento a los resultados de encuestas de satisfacción a los usuarios aplicados a los trámites parcialmente en línea por página web.
- Actualizar las solicitudes de forma presencial y virtual de los 10 trámites HOMIL en el aplicativo www.suit.gov.co en la sección datos de operación.
- Elaborar estados financieros HOMIL y ejecución presupuestal y publicarlos en la página web sección transparencia.
- Realizar seguimiento mensual por rubros del plan de adquisiciones.
- Elaborar el seguimiento mensual a proyectos de inversión HOMIL y publicar en la página web sección transparencia Institucional.
- Realizar reuniones mensuales con la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL.
- Gestionar con los responsables la respuesta oportuna a los compromisos adquiridos con la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL.
- Convocar y documentar las sesiones del Consejo Directivo HOMIL con participación y representantes de Oficiales, Suboficiales, personal médico HOMIL y sindicato, según agenda dispuesta por el Viceministerio de Veteranos y el GSED.
- Actualizar la Caracterización de usuarios del HOMIL.
- Presentar a la Alta Dirección con análisis y propuestas de acciones de mejora de acuerdo a los resultados del contac center.
- Realizar capacitaciones en lengua de señas, sordoceguera, baja visión, manual inclusivo.
- Realizar capacitaciones en atención al ciudadano en coordinación con aliados estratégicos (Sena - Colsubsidio), con la participación de Atención al Usuario, Consulta Externa y Urgencias.
- Divulgar piezas gráficas informativas con canales de atención.
- Verificar mensualmente el cumplimiento del Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública –ITA en la sección de transparencia de la página web institucional.
- Realizar capacitaciones virtuales en temas relacionados con riesgos de LA/FT/FPADM, Corrupción, Opacidad y Fraude.
- Elaborar procedimiento de mecanismos de recepción de denuncias que faciliten a quienes detecten eventuales irregularidades relacionadas con Corrupción, Opacidad y Fraude.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 44 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. **OPTIMIZAR LA GESTIÓN** **FINANCIERA CIENTÍFICO**

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 45 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Garantizar la estabilidad financiera

La rentabilidad bruta con corte diciembre es del 14,58% y corresponde a la diferencia entre los ingresos obtenidos por la venta de servicios de salud y las erogaciones que tienen que ver directamente con la prestación del servicio en insumos, mano de obra y costos indirectos. El resultado obtenido es superior al 12%, con cumplimiento de la meta trazada, teniendo en cuenta la reactivación económica.

Millones de Pesos

Variables	Diciembre	Resultado
Venta de Servicios	\$524.712,13	14,58 %
Costo de Ventas	\$448.219,97	

Lograr eficiencia financiera

EFICIENCIAS DEL CICLO PRESUPUESTAL

De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional y el GSED, el Hospital Militar Central fijó metas mensuales de ejecución presupuestal para compromiso y obligación, las cuales son monitoreadas de forma periódica a fin de garantizar su cumplimiento. Los resultados se presentan a continuación:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Para el presupuesto de funcionamiento, durante la vigencia se evidencia que los resultados del monto de presupuesto comprometido dando como resultado el 95,91% de compromiso. En cuanto al presupuesto obligado quedo 93,4% dando como resultado un cumplimiento aceptado y a la planeación realizada para el comportamiento de la ejecución presupuestal de funcionamiento.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

En lo que respecta al presupuesto de Inversión, durante la vigencia se evidencia que los resultados del monto de presupuesto comprometido obtuvieron un resultado de 99,94% y el obligado dando como resultado 94,39% dando como resultado un cumplimiento aceptado y a la planeación realizada; el HOMIL realiza un seguimiento

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 46 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



permanente y estableció las acciones de mejora necesarias para mejorar los resultados.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros, presentan los siguientes resultados:

Los costos mantuvieron su comportamiento. Se logra que los costos variables se mantengan en su nivel de participación en el costo total; los costos fijos aumentaron dentro de los promedios normales, siendo las variables que más influyen en los resultados: Honorarios, Exámenes Extra hospitalarios, Medicamentos y Sueldos.

Los ingresos obtenidos por el HOMIL se generan de la siguiente manera: El 93% por la prestación de servicios de salud y docencia en salud a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares a través del convenio firmado con la DIGSA, EL 5% por concepto de transferencias y subvenciones que corresponden a aportes de Nación asignados para la vigencia fiscal 2024, para el pago de mesada pensional y proyectos de inversión y el 2% para otros ingresos generados por los rendimientos financieros de la CUN, parqueaderos y arrendamientos de áreas físicas.

Por último, en este aspecto es importante destacar que seguimos enfocados en la prestación de servicios a los usuarios del sistema de salud, al control permanente en los costos variables y un monitoreo constante para tomar las acciones necesarias y recuperar el equilibrio financiero requerido.



SECCIÓN 2



RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

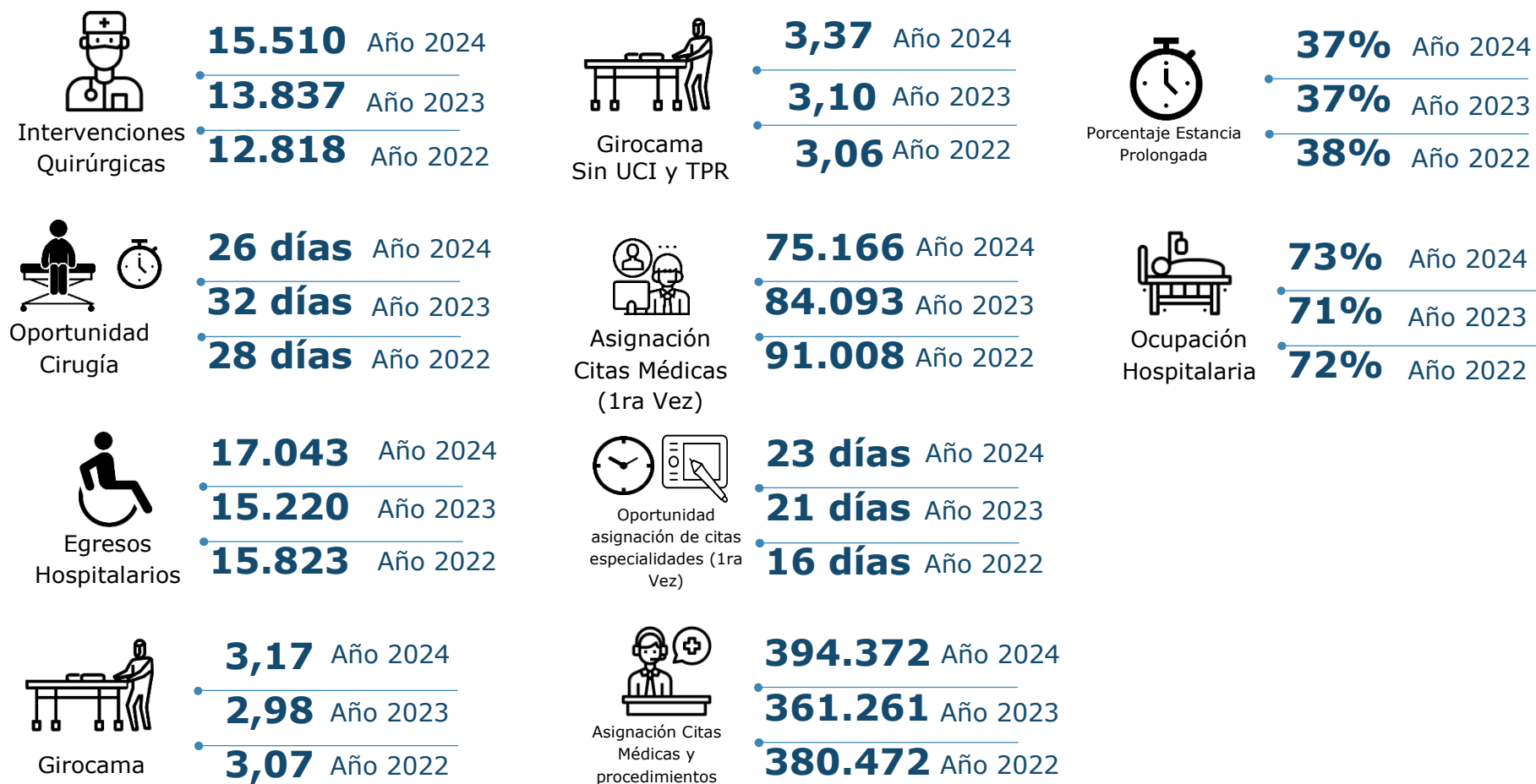
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud





Atención
Urgencias
(Triage I)

1.130 Año 2024
852 Año 2023
681 Año 2022



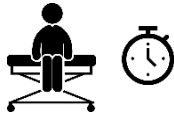
Atención
Urgencias
(Triage III)

42.295 Año 2024
38.719 Año 2023
36.391 Año 2022



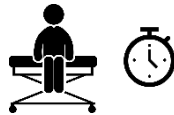
Atención
Urgencias
(Triage V)

90 Año 2024
890 Año 2023
2.885 Año 2022



Oportunidad
Atención
Urgencias
(Triage I)

2 minutos Año 2024
2 minutos Año 2023
2 minutos Año 2022



Oportunidad
Atención
Urgencias
(Triage III)

40 minutos Año 2024
32 minutos Año 2023
33 minutos Año 2022



Oportunidad
Atención
Urgencias
(Triage V)

32 minutos
48 minutos
32 minutos



Atención
Urgencias
(Triage II)

14.963 Año 2024
14.783 Año 2023
16.132 Año 2022



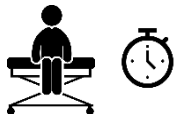
Atención
Urgencias
(Triage IV)

575 Año 2024
3.576 Año 2023
13.152 Año 2022



Oportunidad
Atención

20 minutos Año 2024
17 minutos Año 2023
16 minutos Año 2022



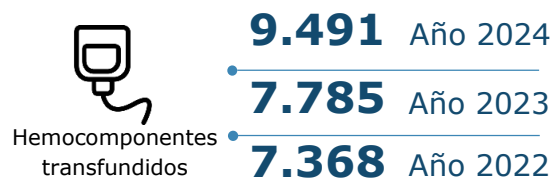
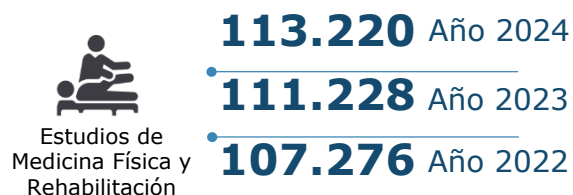
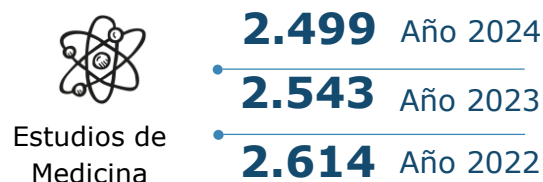
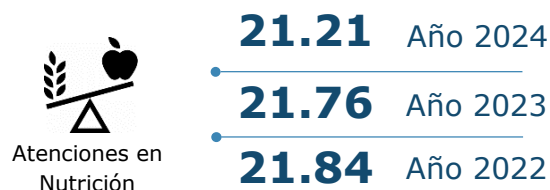
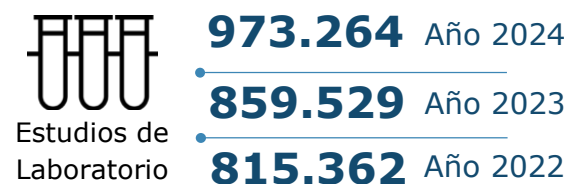
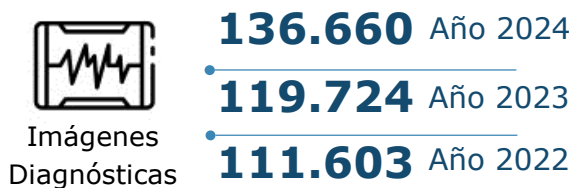
Oportunidad
Atención
Urgencias
(Triage IV)

59 minutos Año 2024
50 minutos Año 2023
33 minutos Año 2022



URGENCIAS

ATENCIONES EN SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO





Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado PADPA

(Acumulado de la vigencia 2024)

Atenciones	
Localización	Pacientes Atendidos
Cundinamarca - Bogotá D.C	1.163
Santander – Bucaramanga	140
Norte de Santander - Cucutá	65
Antioquia – Medellín	163
Antioquia – Carepa	49
Valle del Cauca – Cali	116
Córdoba – Montería	235
Quindío - Armenia	204
Atlántico - Barranquilla	114
Huila – Neiva	116
Total	2.365

El Hospital Militar Central es el único hospital en Bogotá que cuenta con instalaciones propias para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida. En el Taller de Prótesis y Ortopedia se crean órtesis de tronco, órtesis y prótesis para miembros inferiores.

El programa de PADPA consiste en llevar los servicios de atención especializada del paciente amputado, proceso de elaboración de dispositivos médicos tipo prótesis para extremidades y rehabilitación protésica a las ciudades de Colombia donde se concentren la mayor cantidad de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con este tipo de discapacidad, para lo cual se han implementado las siguientes estrategias:

1. Definición de las necesidades para priorizar la atención.

2. Empleo del recurso humano especializado del Ejército Nacional y del Hospital Militar Central (Ortopedistas, Fisiatras, Fisioterapeutas, profesionales y tecnólogos en prótesis y órtesis).
3. Uso de un Carro-taller dotado con todos los equipos de alta tecnología para elaborar y ensamblar dispositivos médicos tipo prótesis de alta calidad.
4. Control Directo de todos los procesos por personal altamente calificado.
5. Supervisión especializada con programas de telemedicina.
6. Garantía del producto terminado.

Se han determinado cuatro fases para llevar a cabo el programa con éxito:

Fase previa de planeación: Con la base de datos suministrados por las fuerzas, se realizan jornadas en fechas concertadas y previamente socializadas.

Primera fase: valoración para formulación de la prótesis y/o toma de moldes.

Segunda fase: Proceso autorizador que comprende: Auditoría de la DGSM, proceso logístico de solicitud y envío de componentes y traslado del carro taller o coordinación con taller aliado.



Tercera fase: Prueba, ensamble, alineación y adaptación de la de la prótesis o entrega de los componentes a satisfacción por parte de los tecnólogos, con seguimiento médico especializado por teleconferencias.

Resultado del programa de la vigencia 2024 se cuenta con 2.365 pacientes atendidos de los cuales 1.202 se atienden a través del programa de PADPA y 1.163 en las instalaciones del HOMIL.

El Servicio de Prótesis y Amputados mantiene el cumplimiento en los requisitos sanitarios exigidos para los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa en su Taller de Prótesis y Ortopedia del HOMIL. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2968 de 2015, el Hospital Militar Central cumple con los requerimientos exigidos en las locaciones, el manejo de materias primas, componentes e insumos, mantenimiento y calibración de las máquinas, equipos, herramientas e instrumentos, recurso humano y control de calidad, entre otros.



PRÓTESIS Y AMPUTADOS (Acumulado)

**PACIENTES NUEVOS EN
EL PROGRAMA**

58

**PACIENTES NUEVOS CON
PRÓTESIS**

18

**PRÓTESIS NUEVAS PARA
PACIENTES ANTIGUOS**

967

**RECAMBIOS DE
COMPONENTES DE
PRÓTESIS**

873



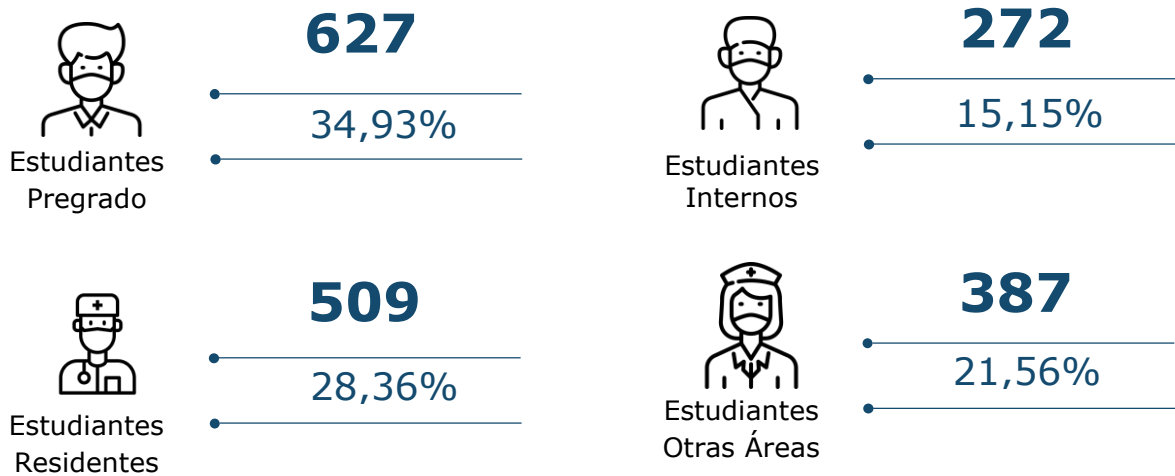


Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico

17 Convenios Docencia - Servicio



1.795 estudiantes en prácticas formativas (Acumulado)



51 médicos en el programa graduando observador (Acumulado)



Colombia



México



Perú



Guatemala



Producción Científica (Acumulado)

Proyectos de Investigación

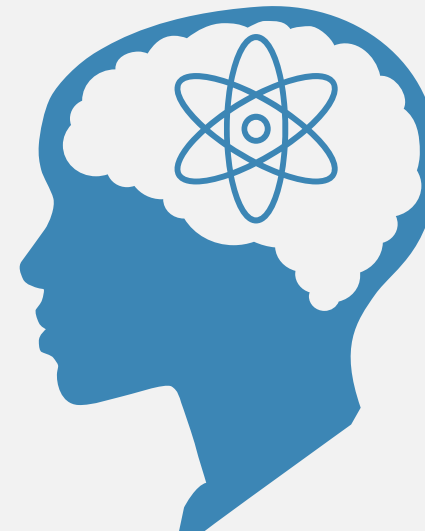
- ✓ 95 Nuevos proyectos aprobados
- ✓ 114 Proyectos en ejecución
- ✓ 81 Proyectos finalizados

Centro de Simulación Médico

- ✓ 06 Talleres de capacitación
- ✓ 776 Personas capacitadas

Artículos de Investigación

- ✓ 125 artículos publicados
 - ✓ 44 Categoría Q1
 - ✓ 21 Categoría Q2
 - ✓ 15 Categoría Q3
 - ✓ 20 Categoría Q4
- ✓ 25 No Indexada





Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de Mejoramiento

Millones de pesos

EQUIPO BIOMÉDICO

	Apropiación	Adjudicado	Equipos
Mantenimiento Preventivo y correctivo	\$ 2.563	\$ 2.560	Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos: (micrótomos, microscopios, equipos rayos x, cámara hiperbárica, ventiladores pediátricos, equipo de termorregulación, máquina de circulación extracorpórea, litotriptor, piso pélvico, máquinas de anestesia, incubadoras, ventiladores, bilirrubinómetros, columnas, centrales de monitoreo, monitores de signos vitales, capnógrafos, laser, microscopios, tomógrafo óptico, lenserómetro, regla biométrica autoclaves y lavadora de instrumental, marca pasos, ventiladores, lámpara pediátrica de calor radiante, lámpara de fototerapia, ventilador de transporte y mesas quirúrgicas, pruebas de esfuerzo, ecógrafo oftalmológico, ecocardiografos, densitómetro, laser de retina, gammacamara, angiografo, ecografo, arco en c y el intensificador de imágenes entre otros
Adquisición Equipo Biomédico	\$ 5.712	\$ 5.703	Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos biomédicos para los siguientes servicios Coloproctología gastroenterología y UCI pediátrica, los cuales serán entregados
Adquisición Instrumental Quirúrgico	\$817	\$ 817	De acuerdo a la planeación inicial del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 se tiene proyectado adjudicar procesos de adquisición de equipos biomédicos a partir del segundo semestre de la vigencia de acuerdo a las necesidades del HOMIL.



EQUIPOS INDUSTRIALES

Millones de pesos

	Apropiación	Adjudicado	Equipos
Mantenimiento Preventivo y correctivo	\$2.800	\$ 2.800	Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos: Ascensores de pasajeros y carga, escaleras eléctricas, llamados de enfermería, sistema de aires acondicionados, refrigeración y ups
Adquisición Equipo industrial	\$270	\$270	Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos industriales como: aires acondicionados, 2 carros de carga-descarga, 2 plataformas interiores de carga autoclave, cilindros, 2 máquinas secadoras industriales, refrigeradores y congeladores, cabina de extracción de gases y 2 campanas de extracción.



INFRAESTRUCTURA

Millones de pesos

	Apropiación	Adjudicado	Áreas Intervenidoas
Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones (Infraestructura)	\$ 2.806	\$ 2.806	Se adjudicaron procesos para el desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo, de las instalaciones del edificio principal, edificio fe en la causa y edificio de imágenes diagnosticas del Hospital Militar Central, garantizando el mantenimiento programado y la atención del mantenimiento no programado de los imprevistos de la estructura y redes.



TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

	Apropiación	Adjudicado	Equipos
Mantener las capacidades y soporte de servicios	\$ 1.646	\$ 1.646	Se adjudicaron proceso para el licenciamiento de herramientas google.
Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos	\$ 3.353	\$ 3.353	Se adjudicaron proceso para renovación del soporte técnico del hardware y software Oracle, actualizaciones y soporte para el sistema de información dinámica gerencial hospitalaria.net y dinámica gerencial hospitalaria versión web.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



940 Tutelas

Tutelas	Categoría
	Bono pensional
	Solicitud de junta médico laboral
	Citas médicas en el HOMIL
	Solicitud de medicamentos
	Afiliación
	Cirugía
	Servicio médico integral
	Activación de servicios
	Historia Clínica
	Viáticos y transporte
	Insumos
	Autorización Citas médicas
	Cremación
	Reintegro laboral
	Otros

Fallos		
A Favor	Reconocen Derecho	Pendientes
654	109	176



SECCIÓN 3



INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Directiva Permanente 023 de 2024 del Ministerio de Defensa en el numeral 5.2.14.9...“un informe anual de gestión de la vigencia anterior”..., a continuación se presenta el informe de gestión realizado por el Oficial de Cumplimiento, sobre el plan anticorrupción de la vigencia 2024:

El Hospital Militar Central es un Establecimiento Público del Orden Nacional Adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con domicilio en Bogotá, D.C que tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP y se constituye en uno de los establecimientos de más alto nivel para la atención de los servicios de salud del sistema logístico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. (Art 47y 48 del Decreto 1795/2000). De acuerdo a su naturaleza el Hospital es Agente del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia y se encuentra Vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016, la Circular Externa 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021 y la Circular Externa 2022151000000053-5 del 05 de agosto de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, el Hospital Militar Central tiene implementado y en funcionamiento el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO / FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA –SARLAFT/FPADM, el SUBSISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD, FRAUDE Y SOBORNO - SICOF y el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE.

Teniendo en cuenta que el Área del Oficial de Cumplimiento ha venido implementando y desarrollando actividades que tienen relación con el Plan Anticorrupción, es de gran importancia dar a conocer la gestión realizada durante el 2024.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

El Área de Oficial de Cumplimiento contribuyó al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente 6: Iniciativas Adicionales.

Componente de iniciativas adicionales, se encuentra alineado a la Dimensión Talento Humano que comprende a la Política de Integridad según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; en la que se desarrollan actividades para la consolidación del SARLAFT- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el cual busca prevenir el riesgo del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, desde los componentes de prevención del riesgo y el componente de control. Para lo cual en la vigencia 2024 se establecieron las siguientes actividades con su porcentaje de cumplimiento al cierre de la vigencia, como se observa en el siguiente cuadro:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024						
Componente 6: Iniciativas Adicionales						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Fecha Programada	Medición	
				dd/mm/aa	% Meta	% Avance
Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo/ Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. SARLAFT/FPADM	1	Reporte periódico de recepción de denuncias de actos de corrupción, opacidad, fraude y soborno	Reporte Trimestral	31-ene-2024 30-abr-2024 31-jul-2024 31-oct-2024	20%	20%
	2	Reporte periódico de Conocimiento del Cliente (Consultas en Listas Restrictivas y de Debidas Diligencias Ampliadas)	Reporte Trimestral	31-ene-2024 30-abr-2024 31-jul-2024 31-oct-2024	20%	20%
	3	Realizar capacitaciones virtuales en temas relacionados con riesgos de LA/FT/FPADM, Corrupción, Opacidad, Fraude, soborno	Reporte semestral de los temas tratados y lista del personal capacitado.	30-jun-2024 31-dic-2024	60%	60%
Totales					100%	100%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Basado en el Decreto 1122 de 2024 que trata de “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”; se indica la gestión realizada por esta dependencia durante la vigencia reportada.

La estrategia para se basó en 3 temáticas así:



2.1. Transparencia

El Hospital Militar Central se encuentra comprometido en promover la transparencia y la participación ciudadana.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional (Ley 1712 del 06/03/2014): El Hospital Militar Central tiene a disposición de las personas interesadas dicha información en la página web www.hospitalmilitar.gov.co, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, éstos proporcionan apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten, tales como: Información de la entidad; Normatividad; Contratación; Planeación, presupuesto e informes; Participa; Datos abiertos, Información específica para grupos de interés; Obligación de reporte de información, entre otros.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En lo correspondiente a la información relacionada con SARLAFT – SICOE y PTEE en esta vigencia en la página web de la institución, en la sección Transparencia Institucional/ normatividad/normativa de la entidad o autoridad/políticas, lineamientos y manuales. En el enlace <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=73204>, se publicó la información SARLAFT-SICOE- PTEE, como son los manuales SARLAFT y SICOE, Política Antisoborno y Soborno Transnacional, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, la matriz de riesgos de LAFT/FPADM y asociada a los riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno; así como los canales de denuncias SARLAFT de los posibles actos de corrupción, para que los usuarios y ciudadanía en general las reporten de manera confidencial.

2.2. Ética Empresarial

2.2.1. En la vigencia 2024 se aplicó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial en cumplimiento de la CE 2022151000000053-5 DE 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, en donde se enmarca los lineamientos: El Código De Ética Y Buen Gobierno Del Hospital Militar Central que comprende entre otros los Grupos de interés, Plataforma ética, Principios éticos y bioéticos, Política de humanización, Deberes y derechos, Directrices éticas, Principios del buen gobierno, Responsabilidad social, Manejo de conflicto de interés, Políticas institucionales, Prevención de acoso laboral, Mecanismos de control interno, Compromisos éticos, Plan de Gestión del Código de Ética y Buen Gobierno y el Área de Gestión Ética y Buen Gobierno.

Se cuenta con el Código De Integridad De Primera Mano Nuestros Valores en donde se adoptan los valores del servicio público: Código de Integridad del Servicio Público, y el Código de Integridad Hospital Militar Central: De Primera Mano Nuestros Valores"

Valores:

Honestidad – Respeto – Compromiso – Diligencia – Justicia – Pertenencia Institucional y Excelencia.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Principios:

- ✓ El interés general, prevalece sobre el interés particular.
- ✓ El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo.
- ✓ Servir a los usuarios y sus familias con equidad y dignidad humana.

También se cuenta con Política De Integridad GB-GEBG-PO-01, Procedimiento "Acciones De Integridad Incluye Declaración De Conflicto De Interés" Código: GB-GEBG-PR-19: Su objetivo es Implementar las acciones en materia de prevención, detección, seguimiento, control, para la gestión de la política de integridad o en su caso, para el tratamiento de los conflictos de interés en los que pudieran encontrarse los servidores, militares en comisión y personal en formación al igual que aspectos relacionados con violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que afecten el desarrollo de las funciones y deberes.

Se dio aplicación a la Política Antisoborno Y Soborno Transnacional Cód.: GB-DIGE-PO01: El Hospital Militar Central- HOMIL, en el marco de una gestión institucional, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público o colaborador del Hospital Militar Central haga retarde u omita el cumplimiento de sus funciones o realice una actividad, en contra del ordenamiento legal. La cual fue un tema de capacitación para el personal interno en el primer semestre de 2024

2.2.2. Capacitaciones: con el fin de fomentar los valores y principios éticos frente a los riesgos de LAFT/FPADM y los de corrupción, opacidad, fraude y Soborno, se realizaron capacitaciones de diferentes temas, las cuales se hacen de manera virtual en diferido, esto teniendo en cuenta la cantidad de personas que tiene el Hospital en cada vigencia, lo que hace inalcanzable reunir a todo el personal en un solo escenario durante media jornada dos veces al año, teniendo en cuenta que el servicio médico no puede ser interrumpido, por lo que se estableció como estrategia preparar los temas, grabarlos en videos con su respectiva evaluación de conocimientos a través de medios digitales que facilitan la participación de todos los vinculados y lo mejor que lo pueden realizar en cualquier momento dentro del mes de programación; con esto se logra obtener constancia de la participación y los objetivos propuestos.

Es importante resaltar que las capacitaciones se han realizado con cero recursos adicionales, solo contando con el Oficial de Cumplimiento como capacitador; por otro lado, las evaluaciones y registros han sido digitales, lo que representa un ahorro de recursos siendo una buena estrategia frente al medio ambiente (política cero papel).

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Durante la vigencia se realizaron dos capacitaciones semestrales al personal interno del Hospital, con los siguientes temas y subtemas:

Primer Trimestre

- **Inducción y/o reintroducción SARLAF – SICOF:** Los temas tratados fueron: 1. SARLAF, 2. SICOF, 3. Política, 4. Roles y Responsabilidades, 5. Reportes Internos, 6. Deberes frente al SARLAF, 7. Canales de Denuncias SARLAF y 8. Control de Registro. Con una participación de 2152 personas.
- **Política Antisoborno y Soborno Transnacional:** Los temas tratados fueron: 1. Definiciones, 2. Objetivo, 3. Declaración, 4. Lineamientos de la Corrupción, 5. Relación con Terceros, 6. Regalos, obsequios, hospitalidad y otros, 7. Señales de Alerta, 8. Roles y Responsabilidades, 9. Mecanismos de denuncias, 10. Control de Registro. Con una participación de 2020 personas.
- **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE:** Los temas tratados fueron: 1. Qué es el PTEE, 2. Normatividad, 3. Objetivo y Alcance, 4. Componentes: 4.1. Valores y principios éticos, 4.2 Etapas matriz de riesgos de COFS., 4.3. Políticas y Lineamientos, 5. Código Ética y Buen Gobierno- CEBG y riesgos de COFS, 6. Conflicto de interés: 6.1. Ejemplos, 6.2. Tipos de conflicto, 6.3. Sanciones, 7. Roles y Responsabilidades, 8. Mecanismos de denuncias, 9. Control de Registro. Con una participación de 1971 personas.

Segundo semestre

- **Capacitación Semestral SARLAF-SICOF-PTEE:** con los siguientes temas: Lavado de Activos: Etapas y tipología, Señales de alerta prevención LA, Conocimiento del cliente, Reportes Operaciones, Regalos, obsequios, hospitalidad y otros, Colusión, Canales de denuncia, Control de aprendizaje. Con una participación de 1541 personas.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



2.3. Administración De Riesgos

2.3.1. Para la administración de riesgos de LAFT/FPADM y COFS se cuentan con los siguientes documentos:

- ✓ Manual del Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos, Financiación Del Terrorismo Y Financiación De La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva – SARLAFT/FPADM. Código GB-DIGE-MN-01.
- ✓ Procedimiento Metodología De Gestión De Operaciones Inusuales Y Sospechosas Código GB-DIGE-PR-07:
- ✓ Procedimiento Monitoreo Al Sistema De Administración Y Gestión Del Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo Código GB-DIGE-PR-08:
- ✓ Manual del Subsistema De Administración Del Riesgo De Corrupción, Opacidad Y Fraude – SICOE, Código GB-DIGE-MN-02.
- ✓ La matriz de riesgos de LAFT/FPADM y las asociadas a la Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno GB-DIGE-MN-01-FT-02 y 03, en las que se incluyen las 4 etapas del riesgo: Identificación, Medición o Evaluación, Control y Monitoreo.
- ✓ Procedimiento "Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos Y Denuncias Para La Prevención Y Detección De Riesgos De Corrupción, Opacidad, Fraude Y Soborno" GB-DIGE-PR-09-FT-01:

2.3.2. Durante la vigencia se realizaron de manera periódica los monitoreos a la matriz de riesgos LAFT/FPADM y COFS, con el fin de verificar la aplicación de los controles para mitigarlos y establecer mejoras para fortalecerlos.

2.3.3. En cumplimiento del procedimiento Medición del riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno en el Hospital Militar Central; siendo una forma estratégica para medir y establecer controles preventivos ante posibles riesgos, siendo un insumo para el análisis de controles de estos riesgos; es así, que durante la vigencia se realizaron 2 encuestas dirigidas a vinculados externos e internos:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- En los meses de abril a junio se requirieron a las Personas jurídicas (proveedores) la participación en diligenciar la encuesta de manera anónima, contado con 69 proveedores.
- En los meses de agosto a octubre se realizó el requerimiento al personal interno (Personal de planta, Militares en Comisión Administrativa, Contratista OPS, Personal Tercerizado), para la participación de 714 personas.

2.4. Mecanismo de Denuncias

El Hospital Militar Central como parte de su compromiso en la prevención de actos de corrupción, opacidad, soborno y fraude y los relacionados con los riesgos de LAFT/FPADM, ha dispuesto de una serie de canales confidenciales por medio de los cuales, cualquier persona puede denunciar un acto contrario a los lineamientos éticos de la Entidad.

CANALES DE DENUNCIAS SARLAFT

- ✓ Formulario denuncias: <https://forms.gle/GoiyZvLRANNBmMcA8>
- ✓ Correo electrónico: denuncias.sarlaft@homil.gov.co
- ✓ Línea telefónica: 601 348 6868 ext. 3012
- ✓ Atención presencial: Oficina Cumplimiento (Ingreso visitantes a mano derecha).
- ✓ Correo Oficial de Cumplimiento: oficialcumplimiento@homil.gov.co – ggalvis@homil.gov.co

Durante las vigencias se recibieron 4 denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción: 2 de corrupción y 2 de opacidad, las cuales fueron evaluadas y de manera preventiva se establecieron acciones para mejorar los controles; así mismo, se dio respuesta a los denunciantes anónimos a través de las carteleras internas.

Hospital Militar Central

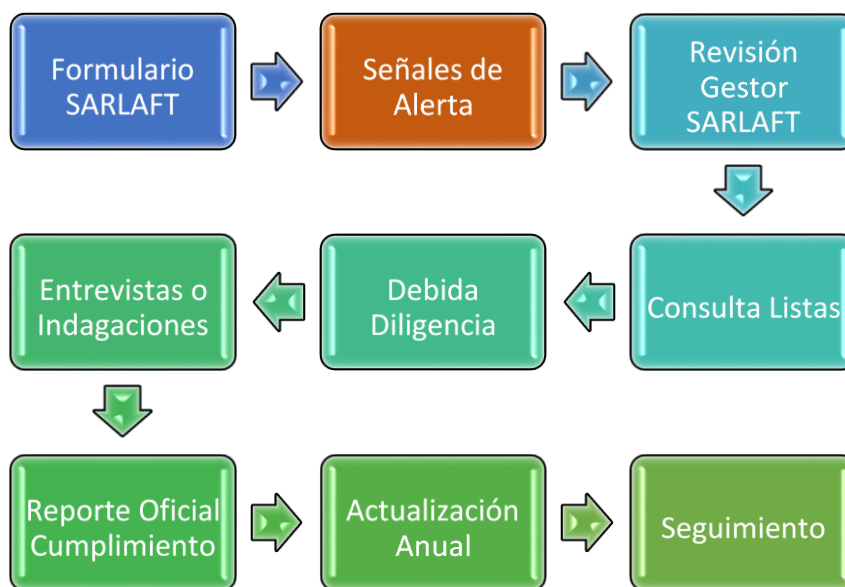
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



2.5. Conocimiento del Cliente

Los procesos de conocimiento de la contraparte son fundamentales para gestionar adecuadamente el riesgo de LAFT/FPADM, por esa razón, el Hospital Militar Central tiene implementado la recolección de información relevante sobre las partes con las que se van a relacionar y que van a vincular, esto incluye, tanto a funcionarios, contratistas y otros que se encuentran segmentados en: Directivo HOMIL, Personal Planta, Contratistas OPS, Militares en Comisión Administrativas y/o asignados, médico residentes, estudiantes Escuela Auxiliares de Enfermería, Proveedores (incluye representantes Legales y Beneficiarios finales), Donantes, Instituciones Educativas, y los Usuarios Particulares que requieren de servicios médicos por fuera del sistema asegurador de salud, entre otros.

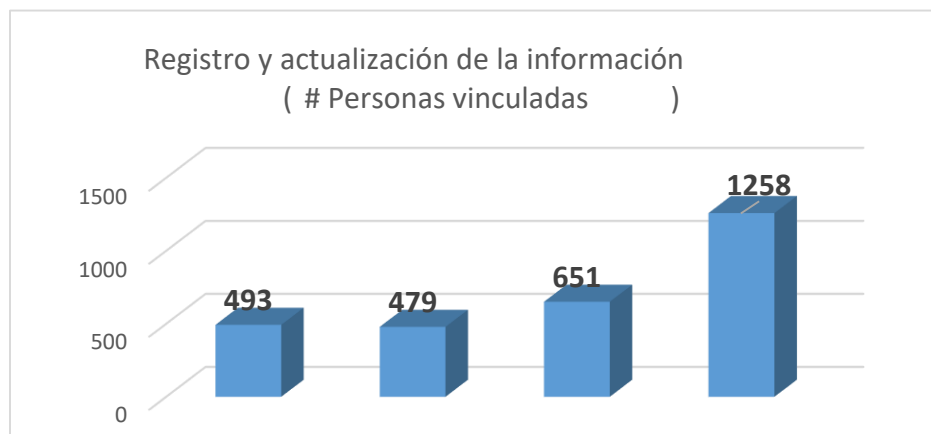
A continuación se grafica el proceso de conocimiento del cliente en la entidad



2.5.1. Registro en el Formulario SARLAFT el cual se puede acceder a través del enlace <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, durante la vigencia se registraron y actualizaron la información de manera trimestral, la siguiente cantidad de vinculados:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



2.5.2. Se realizaron la consulta en listas restrictivas o vinculantes con el fin de cruzar los datos de personas naturales y jurídicas con listados de sanción de diversas autoridades para hallar con alguna coincidencia, siendo una actividad permanente, a continuación se resumen en las cantidades de consultas y personas realizadas mensualmente:

Consulta en Listas Restrictivas o vinculantes 2024													
Tipo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
# Consultas	83	466	247	536	553	266	269	279	395	92	46	22	3254
Personas Naturales	70	224	96	245	219	90	93	136	185	56	38	20	1472
Personas Jurídicas	2	3	24	2	32	34	50	2	16	13	3	1	182

2.5.3. Las Debidas Diligencias Ampliadas o Especializadas corresponden a la validación de la información de terceros una vez se haya realizado el registro en el formulario de vinculación y la consulta en listas restrictivas algunas previo a la vinculación con el Hospital y otras de oficio; en la vigencia 2024 se realizaron 50 debidas diligencias entre personas naturales, personas jurídicas y sus conexos

2.6. Personas Expuestas Políticamente - PEP

En el marco del Decreto 830 de 2021"Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)".

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



SECCIÓN 4



INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2024



PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno (OCIN) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión del Hospital Militar Central, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos.

La OCIN, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”.

Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el año 2024 relacionada con los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento. Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la Jefe de la oficina de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Mediante Resolución 1587 del 30 de octubre de 2024 se adoptó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central y se derogó la Resolución No 1320 de 2020.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

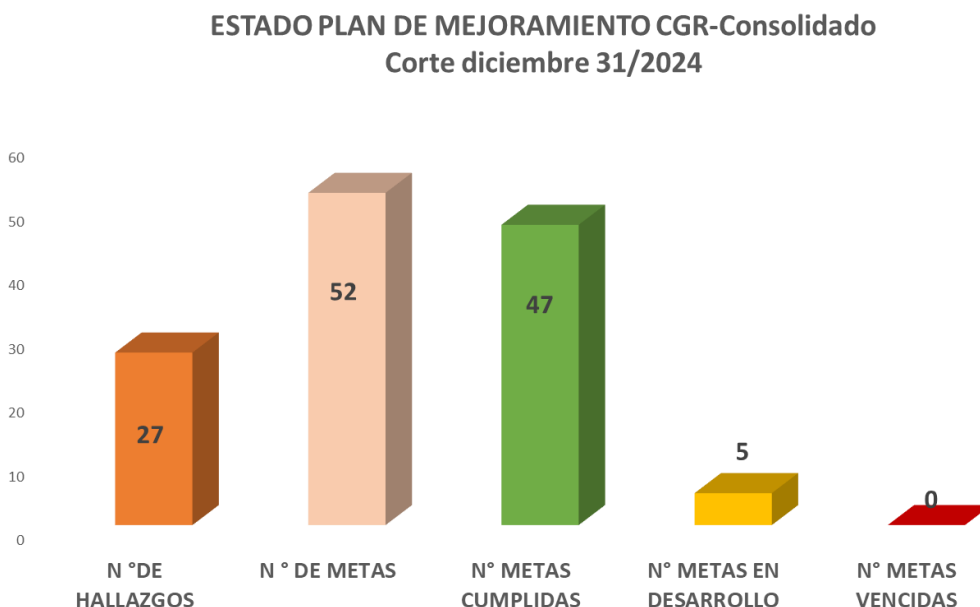


Durante la vigencia 2024, la Jefe de la Oficina de Control Interno como Secretaria Técnica, convoco a tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De igual manera, la Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto en 16 Comités.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos y Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con los siguientes resultados:



Fuente: PM CGR corte diciembre 31/2024

De acuerdo con el grafico anterior, con corte al 31 de diciembre de 2024, se presentó un avance de cumplimiento de las acciones de mejora en un 90%, con una fecha de terminación al 30 de agosto de 2025.

Frente a los planes de mejoramiento internos, se presentaron 74 hallazgos y 194 acciones de mejora, de las cuales 103 acciones de mejora fueron cumplidas y 91

Hospital Militar Central

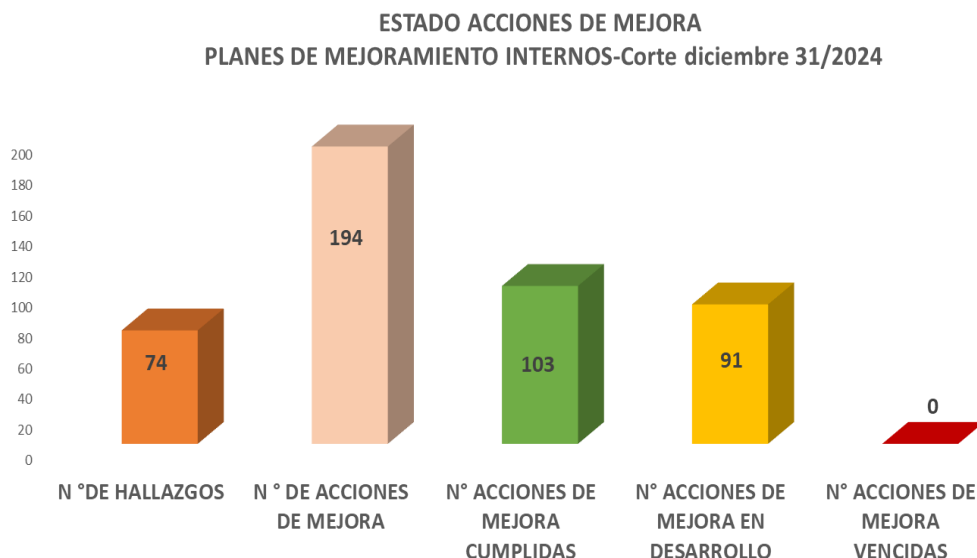
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



acciones de mejora se encuentran en desarrollo, con fecha de terminación al 30 de septiembre de 2025, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: PM internos corte diciembre 31/2024

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, verificando la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de fraude interno-corrupción y riesgos de gestión, de lo cual se evidencian los informes publicados en la página Web del HOMIL, en el siguiente enlace:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91323&download=Y>

4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

De conformidad con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2024, el Hospital Militar Central no fue programado para realizar auditoria por el Ente de Control.

En cuanto a la rendición de la cuenta, se presentaron reportes mensuales de seguimiento a obras civiles inconclusas, seguimiento semestral a delitos contra la

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



administración pública, acciones de repetición y seguimiento al plan de mejoramiento.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Anual de Auditorías ejecutado en la vigencia 2024:

Informes de Ley	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
31	31

Auditorías	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
8	8

Seguimientos	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
9	9

Selectivas	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
8	8

Comités	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
16	16

Otros	
Programados en la vigencia 2024	Ejecutados corte 31 de diciembre/2024
5	5

De lo anterior se destaca que el resultado de la evaluación del primer semestre de 2024 del Sistema de Control Interno es del 95%.

Ahora bien, en cuanto a los resultados del seguimiento del Plan de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2024, se destaca lo siguiente:

1. Artículo 6 - Prelación de Encuentros Virtuales: La entidad optó por el uso de la tecnología y apoyo de la Caja de Compensación Familiar para la realización de encuentros virtuales; lo que conllevó a no incurrir en gastos innecesarios por desplazamiento de servidores públicos, funcionarios y/o colaboradores para la realización de comités, juntas, reuniones internas y externas, capacitaciones; entre otras actividades de coordinación y gerencia.

.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



2. Artículo 7 - Tiquetes Aéreos: La entidad autorizó las erogaciones por éste concepto cuando fue estrictamente necesario con el fin de cubrir las necesidades y actividades a realizar en los programas de los servicios de prótesis y amputados.

4. Artículo 22 - Sostenibilidad Ambiental: La creación de nuevos controles diseñados por la entidad contribuyó a que la entidad no incurriera en erogaciones por pago de intereses de mora como se presentó en anteriores vigencias.

En lo que respecta a las auditorías internas, en la vigencia 2024, fueron ejecutadas las siguientes:

Auditoría	Fecha
Informe de Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	ID 376688 del 30 de diciembre de 2024
Informe de Auditoría al Proceso de Atención Hospitalaria	ID 376406 del 27 de diciembre de 2024
Informe Auditoria Modelo de Operación de la Gestión Contractual del HOMIL	ID 376140 del 26 de diciembre de 2024
Auditoría al Proceso Gestión Jurídica- Gestión Financiera	ID 358047 del 11 de octubre 2024
Auditoría al Proceso Gestión Logística- Gestión Ambiental	ID 343862 del 13 de agosto 2024
Adherencia a Guías de manejo, Protocolos y procedimientos de Nutrición	ID 334075 del 27 de junio del 2024
Nutrición	ID 314504 de marzo 22 del 2024
Adherencia a Guías de manejo, Protocolos y procedimientos de Ginecología	ID 307670 de febrero 19 del 2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 18 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



SECCIÓN 5



INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 19 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PRESENTACIÓN

El presente informe de gestión tiene como objetivo presentar un análisis de las actividades, logros y desafíos enfrentados por el Área de Gestión de Calidad durante la vigencia 2024.

El Hospital Militar Central ha centrado sus esfuerzos en alcanzar el 100% de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente Resolución 3100 de 2019, teniendo como referencia los siete estándares: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros, e interdependencia. Además, las normas complementarias que le apliquen.

Estas acciones están enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, específicamente bajo la Mega 3: Innovación, que guía el desarrollo de estrategias y prácticas orientadas a la prestación de servicios de salud que garantice una atención segura y de calidad a los usuarios y sus familias.

Actualmente, el Hospital Militar Central cuenta con un total de 111 servicios distribuidos en los siguientes grupos: 9 de internación, 20 servicio quirúrgico, 59 servicios de consulta externa, 19 servicios de apoyo diagnóstico, Servicio de urgencias, atención del parto y traslado asistencial.

Este informe tiene como propósito presentar los avances y logros obtenidos en el proceso de habilitación, evidenciando el compromiso institucional con el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la certificación de habilitación de todos sus servicios, dentro del Sistema Único de Garantía de la Calidad en Salud.



REPORTES A ENTES DE CONTROL EXTERNOS

RESOLUCION 256 de 2016:

Durante la vigencia de 2024 se cumplió con los reportes exigidos por la normatividad legal vigente, Resolución 0256 de 2016, este reporte se realiza de acuerdo al cronograma fijado desde el Ministerio de salud y protección social.

PERIODO	PLACO DE REPORTE	PLATAFORMA DE CARGUE
Enero 01 a marzo 31	Del 01 al 30 de abril	PISCIS
Abril 01 a junio 30	Del 01 al 31 de julio	PISCIS
Julio 01 a Septiembre 30	Del 01 al 31 de Octubre	PISCIS
Octubre 01 a Diciembre 31	Del 01 al 31 de Enero	PISCIS

Se realiza último reporte del mes de octubre entregando con los cargues al día.

I Trimestre

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



II Trimestre

PISIS Cliente Neo - versión: 2.0.0.14

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0
Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado

SELECCIONAR

PILAR DUARTE
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NI 830040256 Cerrar

CERTIFICADO DIGITAL
¿Como conseguir un certificado digital?
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Valido desde 2023-09-18 hasta 2024-09-17

ANEXOS TECNICOS
¿No aparece el que requiere en la lista?
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos
DIS123DVEN - Reporte de información de p
MCA195MOCA - Reporte de información par
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e
PPS190PPPS - Programación de la Política
PPS190PPPS - Seguimiento de la Política d
RIP165COVI - Reporte de RIPS para persor
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS
RIP185COVI - Reporte de RIPS para persor
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan
RUA250SMCS
SAA160SACO - Saneamiento confirmación i

Remove Usar Carpeta Automática Envío Automático

6 ARCHIVOS ENVIADOS
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Pag. 1

2024-04-29 08:32:33 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C06.txt.ZIP.p7z	Fecha Envío Inicio 4/29/2024
2024-04-29 08:32:32 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C05.txt.ZIP.p7z	15
2024-04-29 08:32:32 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C04.txt.ZIP.p7z	Fecha Envío Fin 4/29/2024
2024-04-29 08:32:31 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C03.txt.ZIP.p7z	15
2024-04-29 08:32:31 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C02.txt.ZIP.p7z	
2024-04-29 08:32:30 PM	(1)	MCA195MOCA20240331NI000830040256C01.txt.ZIP.p7z	

Solo los de Hoy
Todos
Consultar

CC51698798 Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa

III Trimestre

PISIS Cliente Neo - versión: 2.0.0.14

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0
Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado

SELECCIONAR

PILAR DUARTE
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NI 830040256 Cerrar

CERTIFICADO DIGITAL
¿Como conseguir un certificado digital?
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO
Valido desde 2024-10-08 hasta 2025-10-08

ANEXOS TECNICOS
¿No aparece el que requiere en la lista?
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos
DIS123DVEN - Reporte de información de p
MCA195MOCA - Reporte de información par
MED100MPRE - Precios de Medicamentos
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e
PPS190PPPS - Programación de la Política
PPS190PPPS - Seguimiento de la Política d
RIP165COVI - Reporte de RIPS para persor
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS
RIP185COVI - Reporte de RIPS para persor
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan
RUA250SMCS

Remove Usar Carpeta Automática Envío Automático

6 ARCHIVOS ENVIADOS
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Pag. 1

2024-10-31 03:20:43 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C06.txt.ZIP.p7z	Fecha Envío Inicio 10/31/2024
2024-10-31 03:20:42 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C05.txt.ZIP.p7z	15
2024-10-31 03:20:42 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C04.txt.ZIP.p7z	Fecha Envío Fin 10/31/2024
2024-10-31 03:17:05 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C03.txt.ZIP.p7z	15
2024-10-31 03:17:04 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C02.txt.ZIP.p7z	
2024-10-31 03:17:03 PM	(1)	MCA195MOCA20240930NI000830040256C01.txt.ZIP.p7z	

Solo los de Hoy
Todos
Consultar

CC51698798 Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 22 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



REPORTE CIRCULAR 012

Se cumplió con el reporte de la circular 012 de la SuperSalud – PAMEC reporte realizado el 28 de febrero de 2024. Esta información es enviada a la Oficina de Planeación para el cargue respectivo

REPORTE SIRC SDS

Se cumplió con el informe de reporte de ocupación requerido, frente a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud en el SIRC a las 9 am todos los días, de lunes a domingo, durante el año 2024, acorde a los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud.

REPORTE MINISTERIO

Se cumplió con el reporte de ocupación en el REPS (Ministerio de Salud) todos los días, de lunes a domingo, durante el año 2024, acorde a lineamientos.

REPORTE DE REGISTRO DE REPS

Se realizó la actualización del portafolio Institucional y la declaración de autoevaluación de servicios de salud prestados en la Institución, de acuerdo a los requisitos exigidos por la Resolución 3100 de 2019, con fecha de vencimiento 30/04/2024.

APERTURA DE SERVICIOS

En noviembre del 2024 se realizó la apertura de 10 servicios de mediana complejidad, ampliando el portafolio de servicios ofertados por el Hospital Militar Central para los grupos de consulta externa y servicios quirúrgicos con especificidad oncológica, cumpliendo los requisito exigidos por la normatividad legal vigente, revisados mediante visita previa realizada por parte de la Secretaria Distrital de Salud, estos servicios fueron:

CÓDIGO	SERVICIO	OBSERVACIÓN
227	Cirugía oncológica Pediátrica	
201	Cirugía de cabeza y cuello	Con especificidad oncológica
217	Otras Cirugías	Coloproctología

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



232	Cirugía de mama y tumores tejidos blandos	
375	Dermatología oncológica	
362	Cirugía de cabeza y cuello	Con especificidad oncológica
395	Urología oncológica	
364	Cirugía de mama y tumores tejidos blandos	Con especificidad oncológica
393	Ortopedia oncológica	
356	Otras consultas de especialidad	• Psiquiatría infantil y del adolescente • Enfermedades infecciosas en pediatría • Cirugía oral y maxilofacial • Reumatología pediátrica • Gastroenterología pediátrica • Estomatología pediátrica

SERVICIOS OFERTADOS

A corte de 31 de diciembre de 2024 el Hospital Militar central cuenta con un total de 111 servicio distribuidos de la siguiente manera:

Cod	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Unidad móvil	Complejidad	Fecha apertura	Numero Distintivo
706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135291
709	QUIMIOTERAPIA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135292
711	RADIOTERAPIA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135293
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	Baja	20061229	DHSS0135294
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135295
715	MEDICINA NUCLEAR	SI	SI	NO	Alta	20100129	DHSS0135296

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



Cod	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Unidad móvil	Complejidad	Fecha apertura	Numero Distintivo
717	LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS	SI	SI	NO	Media	20061229	DHSS0135297
728	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	SI	NO	Baja	20061229	DHSS0135298
729	TERAPIA RESPIRATORIA	SI	SI	NO	Baja	20061229	DHSS0135299
739	FISIOTERAPIA	SI	SI	NO	Baja	20061229	DHSS0135300
740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	SI	NO	Baja	20061229	DHSS0135301
742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	SD	SD	SD	Media	20061229	DHSS0135302
744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SD	SD	SD	Alta	20120823	DHSS0135303
746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	SD	SD	SD	Sin Complejidad	20061229	DHSS0135304
747	PATOLOGÍA	SD	SD	SD	Media	20061229	DHSS0135305
748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	SD	SD	SD	Sin Complejidad	20100129	DHSS0135306
745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	SD	SD	SD	Media	20210723	DHSS0177637
743	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SD	SD	SD	Alta	20220907	DHSS0469031
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	SD	SD	SD	Sin Complejidad	20241031	DHSS0685236
1101	ATENCIÓN DEL PARTO	SD	SD	SD	Alta	20061229	DHSS0135307
1102	URGENCIAS	SD	SD	SD	Alta	20061229	DHSS0135308
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	SD	SD	SD	Baja	20061229	DHSS0135309
1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	SD	SD	SD	Media	20120823	DHSS0135310
362	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	SD	SD	SD	Media	20241031	DHSS0685269
364	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686034
375	DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686035
393	ORTOPEDIA ONCOLÓGICA	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686036
395	UROLOGÍA ONCOLÓGICA	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686037
420	VACUNACIÓN	SD	SD	SD	Baja	20061229	DHSS0135290
408	RADIOTERAPIA	SI	NO	NO	Media	20100129	DHSS0135288
406	HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135287
391	ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135286

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 25 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Cod	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Unidad móvil	Complejidad	Fecha apertura	Numero Distintivo
388	NEUROPEDIATRÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135285
387	NEUROCIRUGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135284
386	NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135283
385	NEONATOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135282
384	NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135281
383	MEDICINA NUCLEAR	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135280
379	GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135279
377	COLOPROCTOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135278
373	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135277
372	CIRUGÍA VASCULAR	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135276
369	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135275
366	CIRUGÍA DE TÓRAX	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135272
363	CIRUGÍA DE MANO	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135270
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135269
356	OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	SD	SD	SD	Media	20241031	DHSS0135268
355	UROLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135267
348	REUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135266
347	REHABILITACIÓN ORAL	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135265
345	PSIQUIATRÍA	SI	NO	NO	Media	20100129	DHSS0135264
344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	Baja	20061229	DHSS0135263
343	PERIODONCIA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135262
342	PEDIATRÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135261
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135260
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135259
338	ORTODONCIA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135258
337	OPTOMETRÍA	SI	NO	NO	Baja	20061229	DHSS0135257
336	ONCOLOGÍA CLÍNICA	SI	NO	NO	Alta	20061229	DHSS0135256
335	OFTALMOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135255
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	SI	NO	NO	Baja	20061229	DHSS0135254
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	Baja	20061229	DHSS0135253
332	NEUROLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135252
331	NEUMOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135251
329	MEDICINA INTERNA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135250
327	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135249

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Cod	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Unidad móvil	Complejidad	Fecha apertura	Numero Distintivo
325	MEDICINA FAMILIAR	SI	NO	NO	Media	20190924	DHSS0135248
323	INFECTOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20150911	DHSS0135247
321	HEMATOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135246
320	GINECOBSTERICIA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135245
318	GERIATRÍA	SI	NO	NO	Media	20190924	DHSS0135244
317	GENÉTICA	SI	NO	NO	Media	20100129	DHSS0135243
316	GASTROENTEROLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135242
311	ENDODONCIA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135240
310	ENDOCRINOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135239
309	DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135238
308	DERMATOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135237
306	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135236
304	CIRUGÍA GENERAL	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135235
303	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135234
302	CARDIOLOGÍA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135233
301	ANESTESIA	SI	NO	NO	Media	20061229	DHSS0135232
105	CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL	NO	SI	NO	Media	20061229	DHSS0135205
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	NO	SI	NO	Media	20100129	DHSS0135206
108	CUIDADO INTENSIVO NEONATAL	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135207
109	CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135208
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135209
120	CUIDADO BÁSICO NEONATAL	NO	SI	NO	Media	20061229	DHSS0135210
129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SD	SD	SD	Alta	20061229	DHSS0135211
106	CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO	SD	SD	SD	Media	20220203	DHSS0343937
130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	SD	SD	SD	Alta	20061229	DHSS0135212
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135219
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135218
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135217
205	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	SI	SI	NO	Media	20061229	DHSS0135216
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135215
203	CIRUGÍA GENERAL	SI	SI	NO	Media	20061229	DHSS0135214
202	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135213
210	CIRUGÍA ONCOLÓGICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135220
212	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135222

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 27 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Cod	Servicio	Ambulatorio	Hospitalario	Unidad móvil	Complejidad	Fecha apertura	Numero Distintivo
213	CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135223
217	OTRAS CIRUGÍAS	SD	SD	SD	Media	20241031	DHSS0685235
214	CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135224
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135225
201	CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686031
227	CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686032
232	CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS	SD	SD	SD	Media	20241106	DHSS0686033
231	CIRUGÍA DE LA MANO	SI	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135227
234	CIRUGÍA DE TÓRAX	NO	SI	NO	Alta	20061229	DHSS0135229
235	CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	SD	SD	SD	Media	20241031	DHSS0135230
245	NEUROCIRUGÍA	SD	SD	SD	Alta	20061229	DHSS0135231

CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD

El Hospital Militar durante la vigencia de 2024, recibió visitas por parte de diferentes Entes de control, las cuales fueron acompañadas de inicio a fin desde el Área de Gestión de la Calidad, logrando obtener el reconocimiento y certificaciones, que le permiten posicionarse como una Institución con altos Estándares de Calidad en la atención de pacientes.

Ente certificación	Fecha Certificación	Duración de la Certificación	Fecha Vencimiento	Responsable de la Renovación
INVIMA	27/03/2023	3 años	27/03/2026	Farmacia-Gases
INVIMA	1/11/2020	5 años	1/11/2025	Farmacia-CAM
INVIMA	22/02/2023	5 años	28/02/2028	Amputados y prótesis
INVIMA	13/06/2024	Anual	Visita definida por INVIMA	Banco de Sangre
INVIMA	25/09/2019	5 años	25/09/2024 Pendiente Visita	Medicina Nuclear

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Ente certificación	Fecha Certificación	Duración de la Certificación	Fecha Vencimiento		Responsable de la Renovación
SUBRED NORTE	8/ 05/2024	Vigente hasta próxima programación de visita por ente			Gestión Ambiental
Ente certificación	Fecha Certificación	Duración de la Certificación	Fecha Vencimiento		Responsable de la Renovación
INGEOMINAS	13/03/2019	10 años	13/03/2029		Medicina Nuclear
TRASPLANTE HUESO, CORNEA Y TRASPLANTE HEMATOPOYÉTICO					
Certificación otorgado	Ente certificación	Duración de la certificación	Revalidado	Fecha Vencimiento	Responsable de la Renovación
Registro inscripción IPS Trasplantadora	INS - RED DATA TEJIDOS	3 años	23/04/2024	23/04/2027	Servicio de trasplantes- Calidad
Registro inscripción IPS Trasplantadora	INS - RED DATA TRASPLANTES	3 años	14/07/2022	14/07/2025	Servicio de trasplantes- Calidad

CERTIFICACIÓN ISO 9001

Certificación Otorgado	Ente certificación	Fecha Certificación (Restauración de certificación)	Duración de la Certificación	Fecha Vencimiento	Responsable de la Renovación
Certificación ISO 9001: 2015, NTC 5555:2011 y 5663:2011	ICONTEC	24-25/07/2023	3 años	30/05/2026	Escuela Auxiliares de Enfermería

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 29 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



VISITAS DE ENTES DE CONTROL

VISITA	TIPO DE VISITA	DIA	VISITAS SDS
Inspección vigilancia y control	Visita de verificación higiénico sanitario	08 de mayo de 2024	Visitas SDS
Inspección vigilancia y control	Visita Previa para de verificación de cumplimiento Res 3100 de 2019 Apertura de servicios de alta complejidad y /o especificidad oncológica	6 al 11 de noviembre de 2024	Visitas SDS
Inspección vigilancia y control	Visita de verificación de cumplimiento Res 3100 de 2019 Habilitación	13 de noviembre al 13 de diciembre de 2024	Visitas SDS
Inspección vigilancia y control Inspección vigilancia y control	Visita verificación Banco de Sangre Visitas al servicio de Vacunación	11 al 13 de Junio de 2024	Visitas SDS

RENOVACION CERTIFICACION DE HABILITACIÓN 2024

La Institución Hospital Militar Central, realizo intervención y seguimiento continuo requeridos para todos los estándares de calidad, preparándose y acogándose a la visita realizada por parte de la Secretaria Distrital de Salud, Inspección Vigilancia y Control, en noviembre de 2024, quienes inspeccionaron los criterios mínimos de Habilitación en cumplimiento a los requisitos establecido en la normatividad legal vigente Resolución 3100 de 2019 y los estándares de calidad para todos los servicios que oferta, frente a la atención de los pacientes, obteniendo un resultado favorable con la renovación de la certificación, demostrando calidad en sus procesos y alta de cara a la atención a los usuarios.

Estándar de Infraestructura

En el estándar de infraestructura, el Hospital Militar Central ha llevado a cabo diversas intervenciones de obras civiles y mantenimiento. Desde el área de gestión de la calidad, se ha brindado un acompañamiento continuo con el objetivo de cumplir con la normatividad legal vigente, específicamente la Resolución 3100 de 2019 y sus normas complementarias. Esto ha permitido un avance progresivo en la subsanación

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 30 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de los hallazgos evidenciados en 2022 por la Secretaría de Salud Distrital (SDS) y dar cumplimiento a lo establecido para el año 2024.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Calidad a los hallazgos de 2022, como se muestra en la Figura 1. Las intervenciones se han llevado a cabo en las siguientes áreas: lactario, sala de extracción materna , UCI Coronaria, patología, laboratorio clínico, salas de cirugía, áreas transitorias de urgencias, observación norte, observación sur , observación pediátrica, salas ERA y EDA, hospitalización (habitaciones, cuartos sucios, cuartos limpios), UCI pediátrica, depósitos, y consulta externa Recibo 5 y 3, pintura en áreas comunes, servicio de salud oral y maxilofacial, otorrino, edificio Fe en la causa (Fisioterapia, Consultorios de consulta externa), Salas de procedimientos, pocetas, centro de acopio final y morgue.

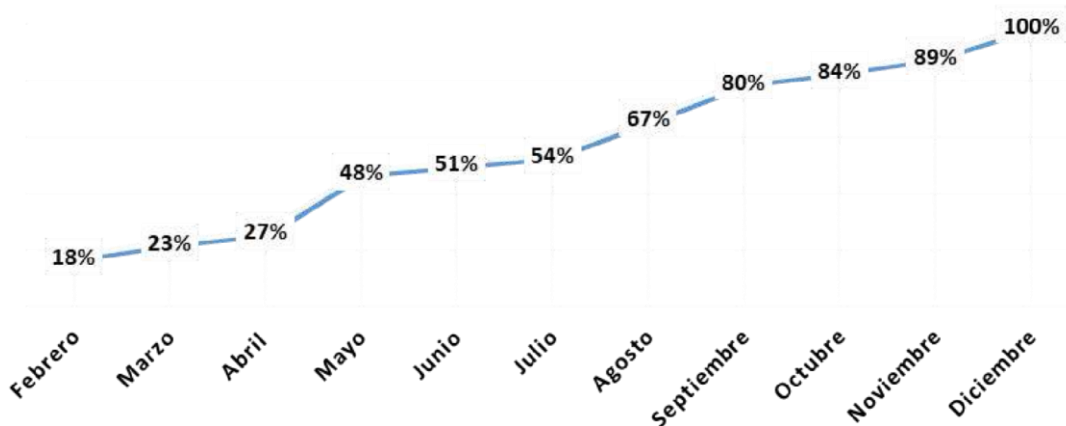


Figura 1 Avances Estándar de Infraestructura Hallazgos SDS 2022

En cuanto a las condiciones generales de los ambientes y áreas de servicio, se ha gestionado la ventilación natural en espacios como depósitos (34), cuartos limpios (10), cuartos sucios (6), áreas de ropa sucia (3) y pocetas (5), mediante la instalación de rejillas en puertas. Además, se adquirieron 80 extractores pequeños para ser ubicados en diferentes ambientes que requiera el hospital

Con el fin de asegurar procesos adecuados de limpieza y desinfección, se está llevando a cabo el mantenimiento de la infraestructura, garantizando superficies lisas, continuas y lavables en paredes y techos. Asimismo, en el servicio de hospitalización se adecuaron espacios de lavado de patos, se intervinieron 125 elementos de

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



mobiliario que requieren reparación (tapicería y/o pintura), incluyendo sofás, sofá camas, sillas Tiffany, sillas geriátricas y sofás de solarío.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad y garantizar la seguridad del paciente también se realizó intervención de salas de procedimientos (6), media caña en el servicio de urgencias e intervenciones en las salas de cirugía.

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024.

Estándar de Dotación

El Hospital Militar Central dispone actualmente de 2520 Equipos biomédicos propios 1311 Equipos en apoyo tecnológico, 192 equipos de refrigeración. Estos cuentan con un 97 % de cumplimiento en sus hojas de vida, las cuales incluyen información y características técnicas, calibraciones, Certificado INVIMA (si aplica), Certificado de importación (si aplica), cronogramas y soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.

Con el objetivo de cumplir con las necesidades de los servicios y dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente el Hospital Militar Central ha adquirido 27 equipos de órganos, 26 termómetros y 45 Fonendoscopios para los servicios de urgencias y consulta externa, 25 Laringoscopios para carros de paro, 2 pulsioxímetros sala ERA, y 2 Infusores de líquidos salas de cirugía, 240 fluxómetros y 19 vacuómetros para la necesidad de los servicios.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

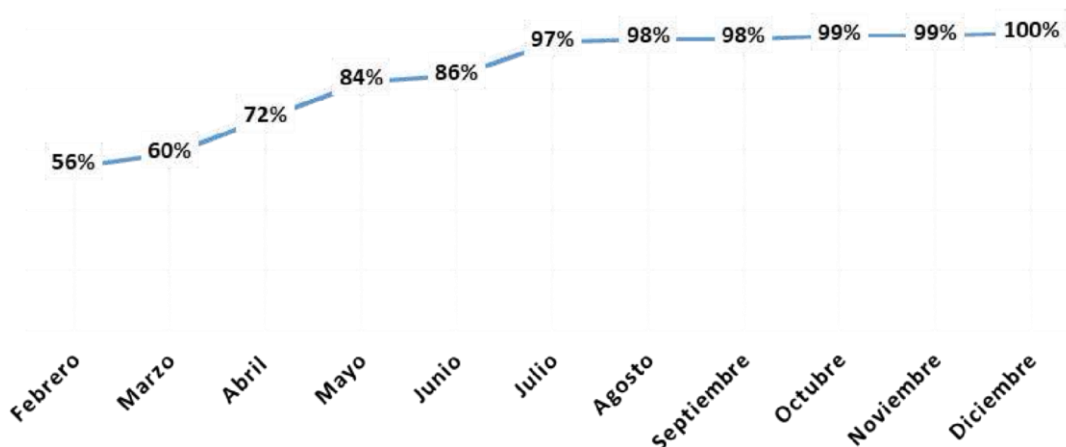


Figura 2 Avances Estándar Dotación Hallazgos SDS 2022

Estándar de Medicamentos, Dispositivos médicos e insumos

Frente a las novedades evidenciadas por el ente de control en el año 2022 en el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos se ha realizado un trabajo articulado desde el área de gestión de calidad, farmacia y personal asistencial para erradicar las reservas no autorizadas. Logrando subsanar el 100% de los hallazgos evidenciados y cumpliendo con los criterios mínimos establecidos por la normatividad legal vigente Res. 3100 de 2019 y Res. 1403 de 2007 como lo son: condiciones de almacenamiento, temperatura, humedad, ventilación y registros del seguimiento de la información en reservas avaladas por el servicio de farmacia.

Por otro lado, en la marcación de medicamentos lasa y de alto riesgo se ha gestionado con el operador logístico acciones que permitan mitigar la ausencia de la visualización según corresponda realizando seguimiento y verificaciones periódicas.

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

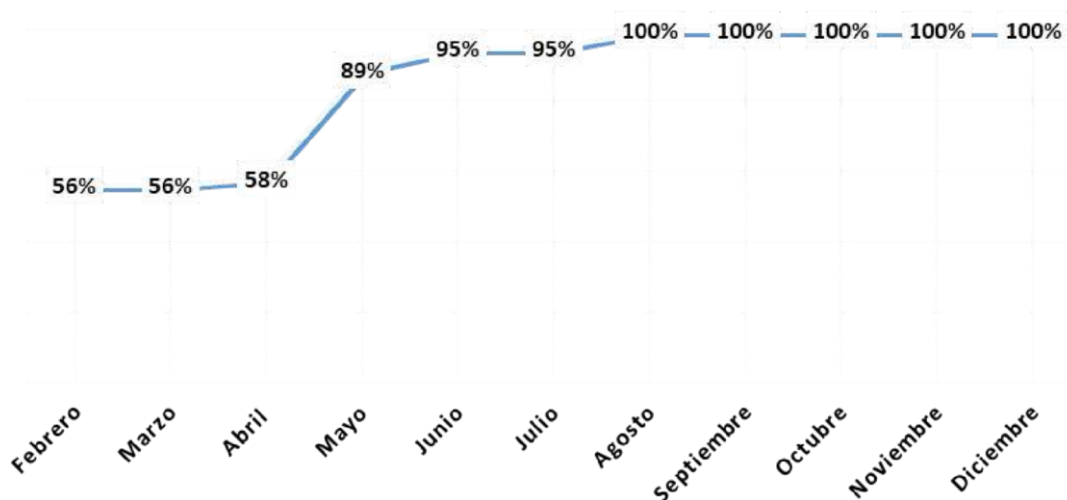


Figura 3 Avances Estándar Medicamentos, Dispositivos médicos e insumos Hallazgos SDS 2022

Estándar de Procesos Prioritarios

En el estándar de Procesos Prioritarios, se ha trabajado en pro de la seguridad del paciente con el objetivo de mitigar las acciones inseguras que podrían llevar a eventos adversos. Para ello, se han implementado diversas medidas, como la capacitación del personal asistencial y administrativo (1233) y del personal en formación (819) en temas relacionados con la seguridad del paciente, habilitación en salud y paquetes instruccionales. Estos incluyen:

- Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales, utilizando al menos dos identificadores (nombre completo y número de identificación).
- Promover una adecuada comunicación entre quienes atienden y cuidan a los pacientes, considerando enfoques diferenciales.
- Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud, lo que incluye el protocolo de higiene de manos o el uso de soluciones a base de alcohol.
- Detectar, analizar y gestionar eventos adversos.
- Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.
- Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, donde aplique.
- Prevenir y reducir la frecuencia de caídas, donde aplique.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido, donde aplique.
- Prevenir complicaciones relacionadas con la disponibilidad, manejo y transfusión de sangre y sus componentes, donde aplique.
- Prevenir úlceras por presión, donde aplique.
- Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos, donde aplique.
- Asegurar traslados seguros.

Además, se han realizado rondas de seguridad del paciente (508), evaluando aspectos como la correcta identificación, reporte de eventos adversos, riesgos de caídas, lesiones en la piel, prevención de infecciones, manejo del carro de paro, uso adecuado de medicamentos y su administración segura.

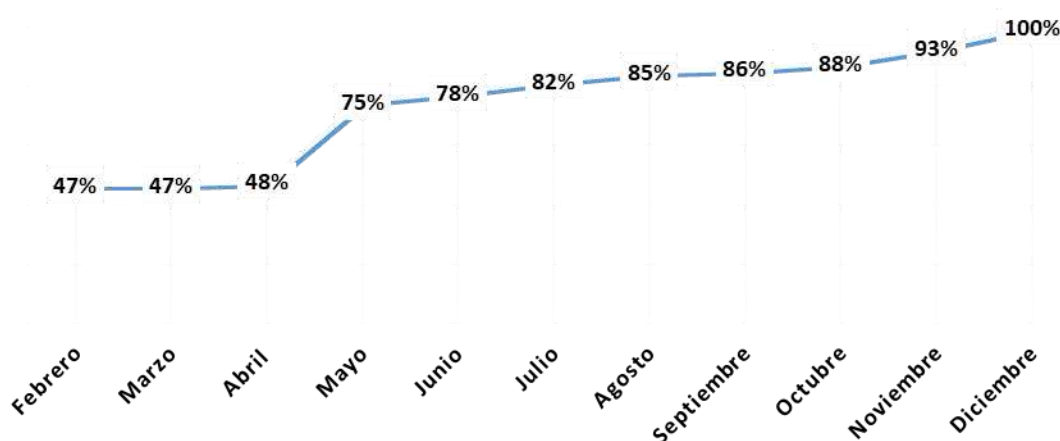


Figura 4 Avances Estándar Procesos Prioritarios Hallazgos SDS 2022

Seguridad Del Paciente

Para el año 2024 se realizó actualización del Programa de Seguridad del Paciente, articulado con todas las vigilancias (fármaco vigilancia ,techo vigilancia , bio vigilancia, reactivo vigilancia), lo cual permitió el aumento en el reporte de los eventos adversos por cada una de las áreas, mes a mes mejorando la cultura del reporte en 80% , así mismo se realizó trabajo con él con el área de enfermería para disminuir las flebitis en hospitalización lo cual permito la obtención del premio por la Secretaría de Salud " Hacer las cosas bien Traes Cosas Buenas " en categoría Oro.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En cuanto el reporte de eventos adversos prevenibles y no prevenibles se generaron planes de mejora en las áreas de Cirugía, Farmacia, tecno vigilancia, obstetricia enfermería entre otros.

Durante el transcurso de enero a noviembre se ve una disminución en la ocurrencia de los incidentes y eventos adversos no prevenibles, en cuanto a los eventos adversos se presentó un aumento en los eventos prevenibles en los meses de julio y noviembre dando una tendencia al aumento del reporte por cada servicio.

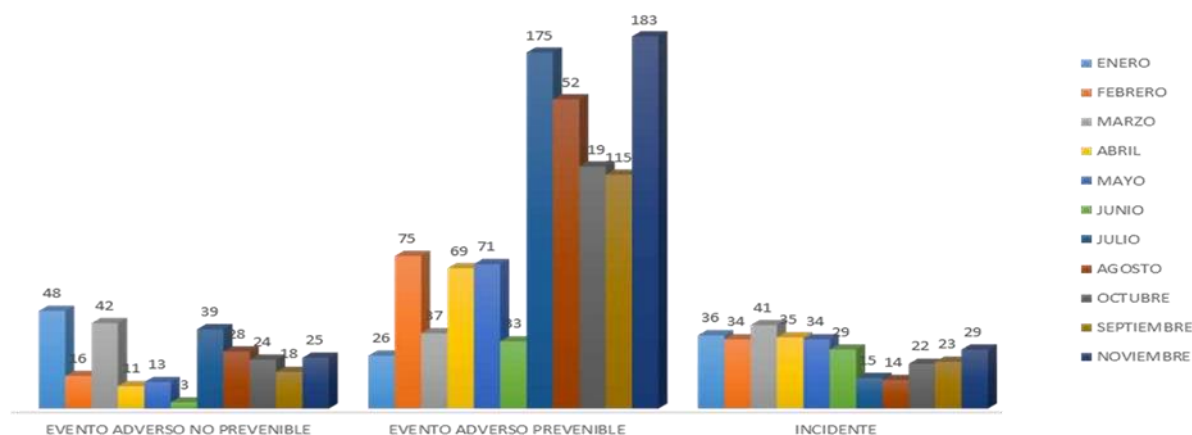


Figura 5 números de acciones inseguras 2024

Estándar de Historia Clínica y Registros

Con respecto al estándar de Historias clínicas y Registros desde el área de gestión de calidad se ha realizado la auditoria de (255) Historias clínicas en los servicios de Hospitalización, Salas de Cirugía, Consulta externa y Urgencias revisando la parte médica y de enfermería verificando completitud en la información básica del paciente, diagnostico, antecedentes personales y familiares, examen físico, tratamiento ordenes médicas, evolución, análisis, no uso de copiar y pegar, no uso de siglas. Retroalimentando al personal asistencial para mitigar las inconsistencias evidenciadas, y restringiendo el software para que no se realice la práctica de copiar y pegar.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

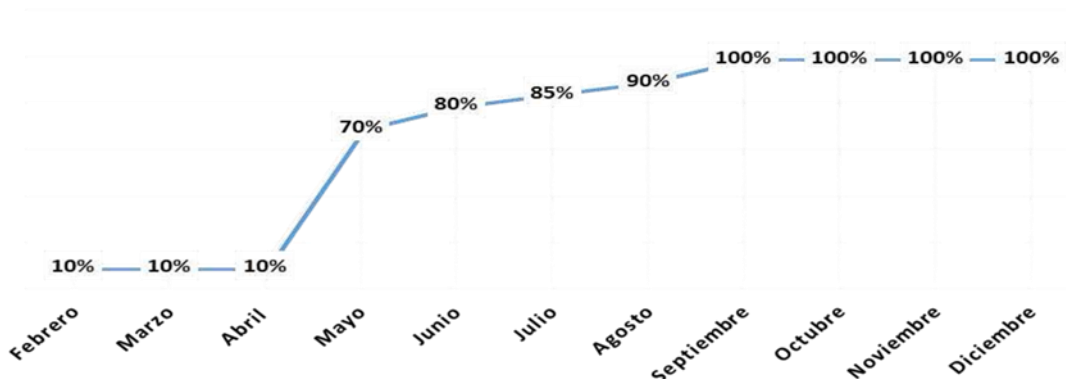


Figura 6 Avances Estándar Historias Clínicas y Registros Hallazgos SDS 2022

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024.

RUTA DE MEJORAMIENTO

El Hospital Militar Central el pasado 6 de junio de 2024 firmó el compromiso para ingresar como IPS beneficiaria de la **"Tercera cohorte de la Ruta de Mejoramiento – Hacer las cosas bien trae cosas buenas"**. Este programa, liderado por la Secretaría Distrital de Salud, la Alcaldía Distrital de Salud y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá, tiene como finalidad optimizar la calidad en la prestación de servicios médicos y fomentar prácticas innovadoras orientadas a la excelencia, utilizando la metodología basada en la evidencia del cambio (MECA).

La implementación de esta metodología en la institución estuvo dirigida a reducir las lesiones de piel y la flebitis en pacientes hospitalizados de la tercera edad. Bajo el liderazgo del área de calidad y la colaboración de actores clave como los programas de accesos vasculares y C-Piel, el hospital desarrolló e implementó diversas estrategias de cambio. Estas acciones resultaron en una significativa disminución de lesiones de piel y flebitis en pacientes mayores hospitalizados, logrando superar las metas propuestas y fortaleciendo la seguridad del paciente.

El éxito de este proyecto se atribuye al uso de innovadoras estrategias, entre ellas simulaciones, capacitaciones, la incorporación de tecnología robótica (NAO), verificaciones, evaluaciones, rondas de seguridad y un destacado trabajo del equipo asistencial.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Como resultado, el 10 de diciembre del 2024 el Hospital Militar Central recibió un **reconocimiento especial por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS)**. En alianza con la Alcaldía Distrital y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá, se otorgó al Hospital el **Galardón de Oro**, en reconocimiento a los notables avances logrados en la Ruta de Mejoramiento de la Calidad

AUDITORÍAS INTERNAS

Historias Clínicas

Desde el área de gestión de la Calidad durante la vigencia de 2024, se realizó auditorías a historias de clínicas con un total de 255, en los servicios de Hospitalización, Salas de Cirugía, Consulta externa y Urgencias, verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente por parte del personal médico y de enfermería realizando retroalimentaciones en los comités de Historias Clínicas de manera mensual así como a la Subdirección médica.

Cocina UT Nutrir

Se realizó seguimiento y auditoría al servicio de cocina según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 empleando la herramienta instrumento del INVIMA "Acta de Inspección Sanitaria Fábricas de Alimentos", cuyo alcance contempló las Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos, aplicándose desde la recepción de materia prima, pre alistamiento, fabricación, procesamiento, higiene, preparación, elaboración, manipulación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y servicio, así como el control realizado en cada una de las etapas de los procesos de producción de los alimentos para el consumo humano. Realizando la auditoría en el mes de Abril, con dos seguimientos en el mes de Agosto, en el cual, se evidenció una mejoría, sin embargo, se sigue realizando verificación continuo del proceso que permita aplicar la mejora continua con los mejores estándares de calidad.

CENTRAL DE GASES MEDICINALES

En el mes de Junio 2024 se llevó a cabo la auditoría a la central de mezclas verificando el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de manufactura establecido en la Resolución 4410 de 2009 y aplicando la Resolución 2011012580 de 2011 emitida por el INVIMA, "Guía de inspección de buenas prácticas de manufactura para la fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización de gases medicinales". Evidenciando algunas oportunidades de mejora las cuales fueron establecidas en un plan de mejora el cual dio cumplimiento con la subsanación frente a lo establecido en la normatividad vigente.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Se realizó envío de informe al Subdirección de apoyo diagnóstico y ambulatorio, responsable de Farmacia y Director técnico de la planta de Gases Medicinales, recibiendo plan de mejora y soportes de cumplimiento del mismo.

LABORATORIO CLÍNICO

Se realizó inspección al Laboratorio clínico con la verificación de los estándares de calidad en salud pública según lo establece la normatividad Resolución 1619 de 2015 empleando la herramienta de verificación de estándares de calidad establecida por el Instituto Nacional de Salud/Laboratorio de Salud Pública. Realizando inspección en el mes de junio de 2024. Logrando actualizar información y mejorando procesos que garantizan la seguridad del paciente, reflejando resultados que impactan en la mejora continua del servicio, procesos y procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto se demuestra que el Hospital Militar Central en sus procesos administrativos y asistenciales, cumple con las metas de calidad, con resultado finales que demuestran la optimización de las diferentes actividades técnico-científicas, logrando la satisfacción del usuario, proporcionando un entorno de trabajo en mejora continua, impactando positivamente en la búsqueda de la excelencia.



SECCIÓN 6



INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2024

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 40 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PRESENTACIÓN

El informe de gestión tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por el área de gestión ambiental en la vigencia 2024, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente al objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (PNUD, 2023), tal como se relaciona a continuación:

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Metas del ODS 11 a las que contribuye el Hospital Militar Central:
11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Hospital Militar Central reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con el aporte ambiental en beneficio de la ciudad.

El área de gestión ambiental tiene por función principal la de gestionar la ejecución de planes, programas y proyectos para la protección ambiental. Con la valoración, intervención y sensibilización ambiental, de conformidad con las normas vigentes y de esta manera el Hospital Militar Central busca el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a los que se presta el servicio de salud y a los mismos trabajadores de la Institución.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



A continuación, me permito informar las actividades desarrolladas para la vigencia del año 2024:

Concepto Higiénico Sanitario

Durante la vigencia 2024 se realizó visita técnica por parte de la Secretaria Distrital de Salud el día 08 de mayo, a través de la cual se verificaron los diferentes servicios del Hospital Militar Central y se emitió concepto higiénico sanitario favorable mediante Acta Numero SB18N 015280.

Estibas plásticas antiderrames

Se adjudicaron los contratos 034-2024 y 332-2024 cuyo objeto fueron "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS ANTIDERRAMES PARA ÁREAS EN LAS QUE SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO QUÍMICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", teniendo en cuenta el manejo que se tiene de líquidos de máquinas, alcoholes, formol y demás sustancias líquidas de riesgo químico propensas a generar un derrame al momento de su manipulación; así mismo, se requiere de estos elementos para evitar un accidente de trabajo, en cualquiera de las áreas de la Institución y evitar el riesgo de exposición. Para la vigencia 2024 estas estibas plásticas antiderrames fueron suministradas a los servicios de laboratorio, patología, morgue y para el almacenamiento de contenedores en el centro de acopio final de residuos peligrosos de riesgo químico del Hospital Militar Central.

NUMERO DE CONTRATO	PROVEEDOR	CANTIDADES	VALOR
034-2024	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	17	\$14.970.200
322-2024		33	\$31.803.472
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$46.773.672

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Toma de muestras

El Hospital Militar Central dando cumplimiento al marco legal vigente y garantizando atención oportuna a sus usuarios requiere el uso responsable de los recursos naturales, brindando óptimas condiciones y características sobre la calidad del recurso hídrico, efluentes, emisiones atmosféricas y todo lo referente a salubridad; suscribió el contrato No. 097-2024 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, TRANSPORTE Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL, LODOS DEL LECHO DE SECADO GENERADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS CON SUS RESPECTIVOS INFORMES PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", con el fin de establecer la óptima calidad del recurso hídrico vital para la atención a pacientes de acuerdo a los parámetros establecido en la Resolución 2117 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano"

De igual manera, realizó la caracterización de agua residual, emisiones atmosféricas y lodos generados en la planta de tratamiento de agua residual. Es importante realizar estas mediciones toda vez que algunas actividades están ligadas a condiciones sanitarias, como son la preparación de la fórmula para los biberones en el servicio del lactario, captación de agua potable para lavado de manos y baño de pacientes junto con los procesos de limpieza y desinfección de la infraestructura y equipos, estándares en emisiones atmosféricas y cumplimiento de los parámetros para vertimientos a la red de alcantarillado, entre otras. En este orden de ideas, se ha venido realizando este proceso con el objeto de verificar y tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles y así cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria vigente en los diferentes aspectos ambientales.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Toma de muestras agua residual



Toma de muestras agua potable

Contenedores herméticos

Es fundamental y una necesidad del Hospital Militar Central contar con recipientes o contenedores herméticos rígidos para el almacenamiento de los residuos cortopunzantes considerados como material peligroso originado de procedimientos invasivos que se generan en los diferentes servicios de la institución, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019 “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud” y en la Resolución 591 de 2024 Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades.

Para tal fin suscribió el contrato No. 113-2024 cuyo objeto es “ADQUISICION DE CONTENEDORES HERMETICOS RIGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE, RECOLECCION Y DISPOSICION CORRECTA DE MATERIAL PELIGROSO, CORTOPUNZANTE CON LOS SOPORTES”, que permite garantizar la seguridad de los colaboradores del área asistencial y personal de servicios generales que intervienen en el proceso desde la generación del residuo hasta su disposición final.

ITEM	CONTENEDOR HERMÉTICO	CANTIDADES
1	GUARDIAN DE 1 LITRO	4000
2	GUARDIAN DE 2.8 LITROS	2305
3	GUARDIAN DE 44/50 LITROS	1865

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

VALOR EJECUTADO: \$126.029.700



Manejo de aves

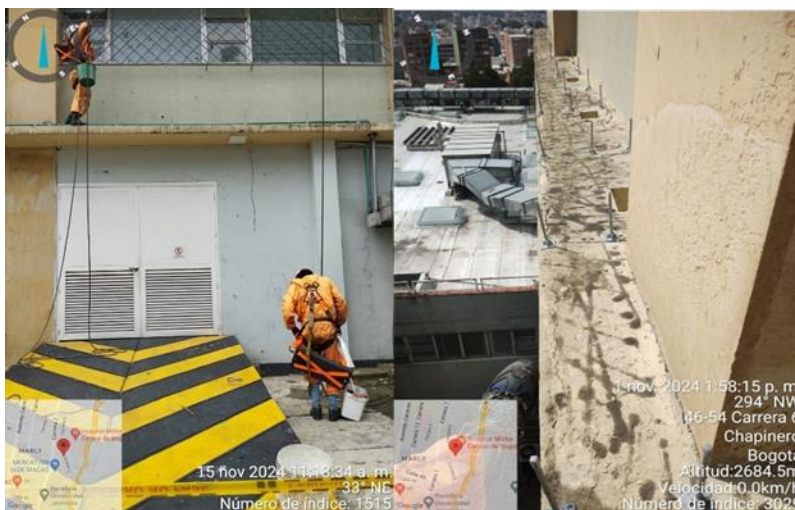
El manejo de aves es de vital importancia para evitar la transferencia de patógenos peligrosos, como el herpesvirus, la salmonelosis o el norovirus y la activación de cadenas infecciosas, alergias micóticas y micotoxicosis.

Existen áreas críticas que por su infraestructura requieren la instalación, implementación y monitoreo de un sistema de control de aves con el fin de controlar el aumento poblacional y migración de palomas domésticas.

Para atender la necesidad se suscribió el contrato 208-2024, que permitió la instalación de cables postensados en nylon de alta calidad con bastones de punto roma con distancia de 1 pulgada entre cables. Cabe señalar que con estos controles estamos dando cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", toda vez que la institución al prestar servicios de salud debe contar con zonas que garanticen total asepsia, con el fin de evitar propagación de virus que pueda llegar a afectar a los pacientes.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Termohigrometros

Los termohigrómetros son instrumentos esenciales para el control de la temperatura y la humedad de los medicamentos ubicados en los carros de paro, en los sitios de almacenamiento de insumos y en los lugares donde se encuentren los cilindros de oxígeno. Estos dispositivos deben ser calibrados por entidades certificadoras, como la ONAC, conforme a lo establecido en la Resolución No. 3100 de 2019, la cual dispone que todos los medicamentos deben contar con un control y monitoreo adecuados para garantizar sus condiciones óptimas y su efectividad al ser suministrados.

Para la vigencia de 2024, se suscribió con la empresa IMCOLMEDICA S.A. el contrato de prestación de servicios N° 115-2024. Con esta adquisición se da cumplimiento a la normativa vigente y a los requisitos establecidos por los entes de control, con el fin de mantener condiciones de temperatura y humedad adecuadas que garanticen no solo la eficacia de los medicamentos, sino también el confort y la salud de las personas, ya que los niveles extremos de estos parámetros pueden causar malestar, problemas respiratorios y otras complicaciones de salud.

CONTRATO	EMPRESA	VALOR ADJUDICADO
115-2024	INCOLMEDICA S.A.	\$11.709.421,50
362-2024	METLAB S.A.S.	\$9.300.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Generación de Residuos

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 591 de 2024, "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades", el Hospital Militar Central, como generador de residuos, debe identificar los tipos de residuos generados, clasificarlos y disponer de ellos de manera adecuada. Para ello, se debe contar con un gestor externo autorizado que se encargue del tratamiento y disposición final, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y en tal sentido se realizó la adjudicación de los contratos, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos

TIPO DE RESIDUO	CONTRATO	EMPRESA	KG GENERADOS
BIOLÓGICOS	133-2023	RH S.A.S.	302.852,59
	227-2024	ECOCAPITAL	
QUÍMICOS	115-2023	ECOCAPITAL	65.056,45
	189-2024		
APROVECHABLES	099-2024	ARCRECIFRONT	104473,45
VIAFLEX	CONTRATO DE VENTA	COLMOPLAST S.A.S.	4543,10

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

**RAEE**

195-2024

SERVIECOLÓGICOS

9181,72

Lavado de tanques

El Hospital Militar Central, comprometido en garantizar la atención oportuna a sus usuarios, planea estrategias, procesos y planes que cumplen con los estándares mínimos de calidad y gestión ambiental. En este contexto, es indispensable que el HOMIL cuente con el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, así como la realización de análisis de las características físico-químicas y microbiológicas de cada uno de los puntos a través de los cuales el agua es distribuida en toda la operación del hospital.

Con el fin de asegurar el cumplimiento sanitario, se verifica la potabilidad del agua según los estándares establecidos por la normatividad ambiental y sanitaria vigente, tales como la Resolución 2115 de 2007, emitida por el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, que establece las características, instrumentos y frecuencias para el sistema de control y vigilancia de la calidad del agua para consumo humano. Además, se cumple con el Decreto 1594 de 1984, emitido por el Ministerio de Agricultura, que reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto-Ley 2811 de 1974, en cuanto a los usos del agua y residuos líquidos.

Asimismo, se da cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991 de la Secretaría Distrital de Salud, que regula las condiciones para el transporte de agua en carro tanque, el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliarios, así como las empresas que realizan estas actividades.

Bajo el cumplimiento normativo y calidad en la atención a pacientes se suscribió el contrato N° 203-2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE TRECE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA GARANTIZAR OPTIMAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Manejo Silvicultural

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 48 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Con el fin de dar cumplimiento al concepto técnico SSFFS-14083 del 16 de diciembre de 2023, en el que la Secretaría Distrital de Ambiente autoriza la tala, poda y tratamiento integral de 831 individuos arbóreos inventariados por la autoridad ambiental, el Hospital Militar Central adjudica a la empresa AMBICOL SERVICES S.A.S. el contrato N° 127-2024. El objeto de este contrato es la "Prestación de Servicios para el Manejo Silvicultural de los Árboles Ubicados en los Predios del Hospital Militar Central, de acuerdo con los Tratamientos Forestales de los Individuos Arbóreos y Arbustivos según las directrices de la Secretaría Distrital de Ambiente".

Este proceso es de gran relevancia, ya que tiene como objetivo mitigar los riesgos asociados a eventos derivados de la época de invierno, como la caída de árboles o el desprendimiento de tierra, los cuales podrían poner en peligro la seguridad de los pacientes, funcionarios y la comunidad vecina. Además, busca garantizar el cumplimiento del Decreto 531 de 2010, que regula la silvicultura urbana, las zonas verdes y la jardinería en Bogotá, y define las responsabilidades de las entidades distritales en relación con estos temas. En particular, el artículo 12 del Capítulo V establece las condiciones para los permisos y autorizaciones de tala, poda, bloqueo, traslado o manejo en propiedad privada, los cuales deben ser solicitados por el propietario del predio. Esta normativa fue modificada por el Decreto 383 de 2018.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato:

ITEM	ACTIVIDAD SILVICULTURA DESARROLLADA	CANTIDAD ARBOLES
1	TALA	90
2	PODA DE REALCE	94
3	TRATAMIENTO INTEGRAL	2
4	PODA DE ACLAREO	1
5	PODA ESTRUCTURAL	31
6	PODA CONTROL DE ALTURA	1
7	PODA SANITARIA	2

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 49 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



SECCIÓN 6



INFORME GESTIÓN FINANCIERA 2024

Hospital Militar Central

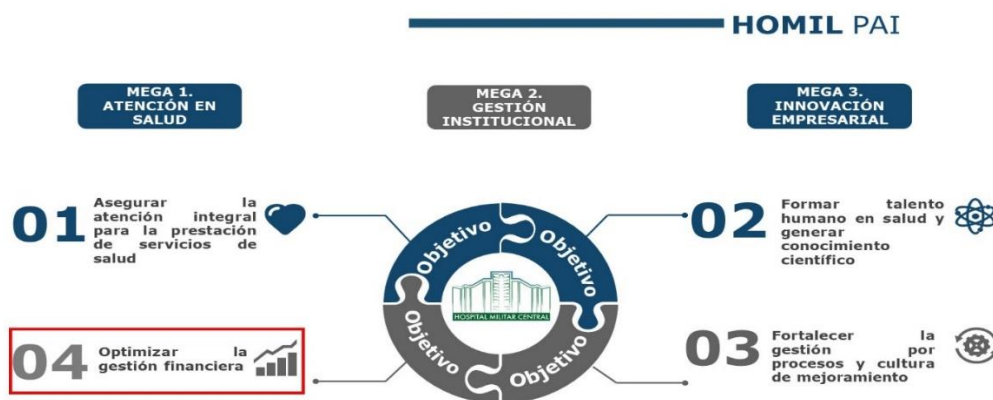
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 50 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

La Subdirección de Finanzas hace parte activa, participa y aporta directamente al Direccionamiento Estratégico y en el plan de acción institucional en el cumplimiento del objetivo N° 4



Se han mantenido tres perspectivas de análisis y control que permitan el correcto funcionamiento de la entidad y así mismo mitiguen los riesgos existentes en cada una de ellas:

Perspectivas de Análisis y Control



Perspectiva Presupuestal

Para la vigencia 2024 se garantizó con oportunidad la disponibilidad de presupuesto para cada una de las necesidades de la institución, incluso se logró una adición

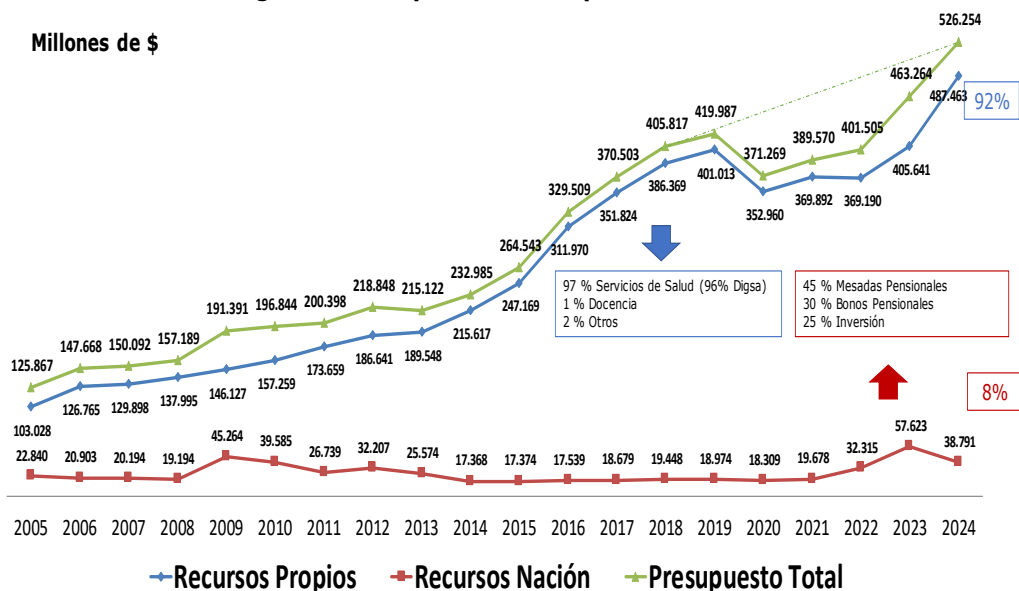
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



presupuestal por \$20.000 millones para atender las necesidades apremiantes del segundo semestre, consolidando de esta manera una recuperación casi total de apropiación presupuestal en correspondencia a las capacidades instaladas previas a la coyuntura COVID 19.

Ingresos Presupuestales Hospital Militar Central



La ejecución de esta vigencia 2024 tuvo un nivel de compromisos cercano al 100% de las partidas susceptibles de uso así:

ANÁLISIS DE APROPIACIÓN Y COMPROMISO					31/12/24
ORIGEN DEL RECURSO		VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE
INVERSIÓN	ORDINARIO	\$ 19.971	\$ 19.959	\$ 12	\$ 12
	GASTOS DE PERSONAL	\$ 93.730	\$ 91.641	\$ 2.089	\$ 20.724
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 14.659	\$ 14.202	\$ 457	\$ 20.724
	TRANSFERENCIAS	\$ 51.621	\$ 35.863	\$ 15.758	\$ 20.724
	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	\$ 339.304	\$ 337.401	\$ 1.903	\$ 20.724
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$ 6.130	\$ 6.083	\$ 47	\$ 20.724
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 839	\$ 369	\$ 470	\$ 20.724
	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 20.724
TOTAL		\$ 526.254	\$ 505.518	\$ 20.736	\$ 20.736

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Es decir, de \$526.254 millones apropiados se comprometieron recursos por un total de \$505.518 millones equivalente al 96.06%, el valor disponible total fue de \$20.788 millones distribuidos de la siguiente forma:

Millones de \$

Funcionamiento

Compromisos	
Meta Diciembre	a hoy
100,0%	95,91%
Disponible Final	4,09%

Menos

Previos Conceptos	13.035	2,57%
Total Imposible	13.035	2,57%

Balance Final

Disponible	7.689	1,52%
------------	-------	-------

		% del Total
GASTOS DE PERSONAL	1.262	1,35%
BIENES Y SERVICIOS	457	3,12%
TRANSFERENCIAS	3.550	6,88%
COMERCIALIZACIÓN	1.903	0,56%
DISMIN DE PASIVOS	47	0,77%
TRIBUTOS, MULTAS,	470	55,97%
TOTAL	7.689	1,52%

Inversión

Compromisos	
Meta Diciembre	a hoy
100%	99,94%
Disponible Final	0,06%

Con los resultados anteriores, se convierte la vigencia 2024 en el año de mejor ejecución presupuestal de la institución en los últimos 13 años, obteniendo el reconocimiento del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa como la entidad de mejor ejecución presupuestal en la vigencia 2024, como a continuación se presenta:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



CIERRE PRESUPUESTAL 2012 - 2024_I

Sobrantes de Apropiación

Sobrantes de Apropiación	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023 *	2024	2024 *
Inversión	1%	9%	13%	46%	9%	0,2%	1,5%	0,95%	0,90%	3,06%	20,19%	0,54%	0,54%	0,06%	0,06%
Funcionamiento	3%	6%	13%	7%	2%	3%	3%	3,73%	3,01%	15,68%	8,91%	3,26%	3,26%	4,09%	1,52%
Totales	3%	7%	13%	9%	2%	2%	3%	3,54%	2,92%	14,94%	9,40%	3,17%	3,17%	4,12%	1,64%

Reserva Presupuestal

Reserva Presupuestal	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2023*	2024	2024 *
Inversión	53%	45%	43%	71%	31%	25%	12%	18,24%	12,6%	41,7%	12,93%	6,47%	3,75%	5,55%	3,65%
Funcionamiento	7%	16%	19%	12%	7%	6%	11%	3,66%	6,09%	9,01%	12,67%	10,61%	3,34%	2,50%	2,50%

En sobranter de apropiación descontando previos sin reducir
En reserva presupuestal descontando la inducida por PAC

Un apalancamiento suficiente desde la parte presupuestal, junto con la oportunidad contractual en las adquisiciones y el compromiso de todos los colaboradores que componen el Hospital Militar Central, permitió en la vigencia 2024 optimizar la capacidad operativa, es decir, prestar más y mejores servicios a cada uno de los miembros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Logros: Gestión de adición presupuestal por \$20.000 millones para el concepto de gasto de Comercialización.

Reconocimiento del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa como la entidad de mejor ejecución presupuestal en la vigencia 2024.

Perspectiva Económica

El mayor reto operativo desde el ámbito económico es lograr ajustar al máximo la estructura de costos en correspondencia a la indexación de tarifas desde el año 2022 al Decreto 2644 que se actualiza con UVT (Unidad de valor Tributario), aumento que ha sido inferior al aumento del IPC (Índice de precios del consumidor), al aumento de salarios de los servidores públicos y al aumento del SMMLV (Salario mínimo mensual vigente), siendo necesario adaptar a la institución a este panorama económico, que requiere de la optimización de procesos dado que gran parte de los costos y gastos de la institución si están indexados al aumento de salarios de los servidores públicos, al SMMLV y a la tasa de cambio.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Perspectivas de Análisis para ajustar la estructura de prestación de servicios

Aumentos porcentuales 2020/2025					
Vigencia	UVT	IPC	UPC	Aumento Servidores públicos	SMMLV
2020	3,90%	1,61%	5,36%	5,10%	6,0%
2021	1,97%	5,62%	5,18%	2,60%	3,5%
2022	4,67%	13,12%	5,42%	7,30%	10,1%
2023	11,60%	9,28%	16,23%	14,60%	16,0%
2024	10,97%	5,20%	12,01%	10,90%	12,1%
2025	5,81%		5,36%	6,96%	9,5%

Análisis Aumentos Consolidados					
Vigencia	UVT	IPC	UPC	Aumento Servidores públicos	SMMLV
% Acumulado 2022/2025	33,05%	33,22%	39,02%	39,76%	47,64%

 Proyectado

Costos Misionales	
43% Mano de Obra	2% Depreciaciones
21% Insumos Médico quirúrgicos	2% Alimentación
17% Medicamentos	2% Aseo
6% Alquiler y Mantenimiento	2% Servicios Públicos
5% Extra hospitalarios	1% Vigilancia y Otros

Gastos
63% Mano de Obra
21% Deterioro y depreciación
6% Mantenimiento
10% Servicios y otros

TRM (Variación 10,7%) (Insumos*)	
31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2024
\$ 3,981.16	\$ 4,409.15

El presupuesto apropiado y las capacidades instaladas de la institución permitieron prestar más y mejores servicios para consolidar un ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL para los periodos contables terminados del 31/12/2024 y 31/12/2023 así:

(Cifras en pesos colombianos)

	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Prestación de Servicios	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96
(-) Costo por Prestación de Servicios	-448.219.974.314,03	-364.237.138.836,41
Utilidad Bruta \$	76.492.157.660,59	61.823.044.809,55
(+) Otros Ingresos Ordinarios	6.517.508.085,74	6.071.750.975,49
(-) Gastos de Administración y Operación	-59.823.965.227,09	-52.867.460.926,17
(-) Otros Gastos Operacionales	-3.723.918.494,57	-2.442.418.579,05
Utilidad Operacional \$	19.461.782.024,67	12.584.916.279,82
(+) Ingresos Financieros	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21
(-) Gastos Financieros	-25.622.562,76	-22.842.744,18
(+) Otros Ingresos No Operacionales	36.124.847.765,52	59.813.022.732,64
(-) Otros Gastos No Operacionales	-4.709.350.194,00	-3.885.236.897,00
Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias	0,00	0,00
Resultado del Periodo \$	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteri	-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Resultado Integral del Periodo \$	26.511.700.558,05	-85.272.095.136,51

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 55 de 163

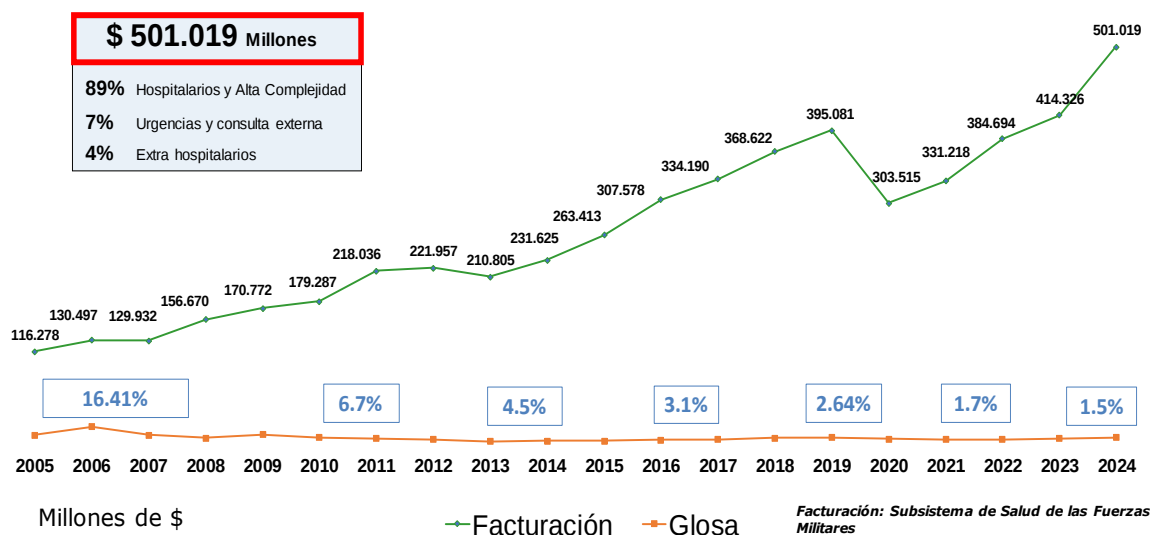
CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El resultado misional de la entidad se mide con la utilidad bruta (\$76.492 millones) y la utilidad operacional (\$19.462 millones), lo anterior porque el resultado del periodo (\$59.327 millones) tiene mucho que ver con el ingreso de recursos de la nación para el pago de mesadas y bonos pensionales que no tiene contrapartida directa en el gasto, por tanto se refleja solo el ingreso, aumentado este resultado, y después de este viene el efecto del pasivo pensional, para consolidar el resultado integral del periodo (\$26.512 millones) valor que se afecta positiva o negativamente dependiendo del cálculo actuarial de la entidad y a las políticas contables de la nación.

En este sentido, y bajo la premisa de analizar a detalle la utilidad bruta y operacional, del total de los ingresos por valor de \$524.712 millones, el 95% corresponde a la prestación de servicios a la Dirección General de Sanidad Militar por valor de \$501.019 millones, para cual presentamos su analisis y progresión:

Facturación y Glosa HOMIL - DIGSA



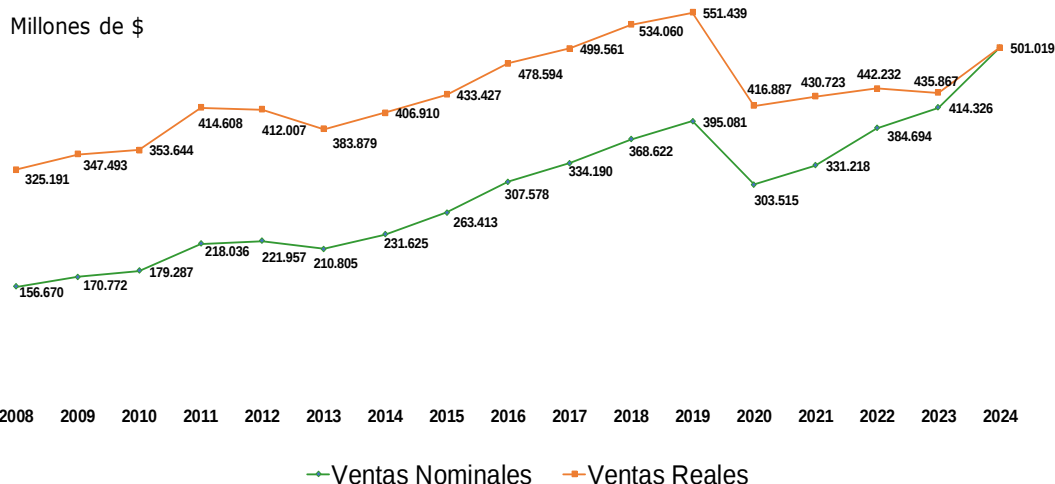
Sin embargo, al revisar esta misma evolución de facturación en valores reales, se puede concluir que aún existe un espacio de recuperación en términos financieros de la capacidad instalada de la situación comparado con los años previos a la coyuntura COVID 19.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



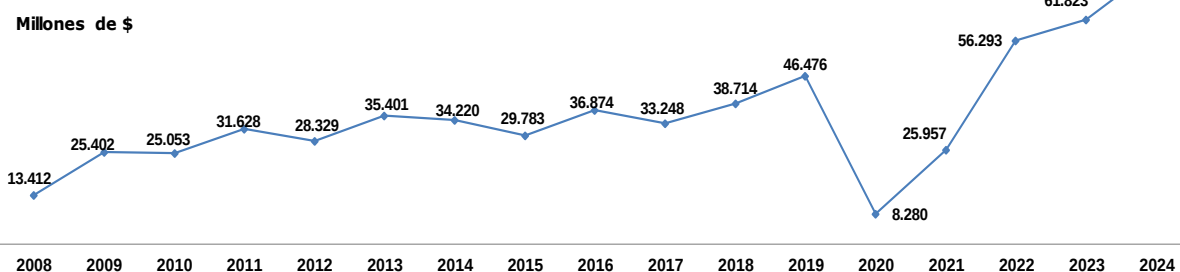
Facturación HOMIL - DIGSA



Los resultados a diciembre de 2024, son concordantes con las proyecciones realizadas y generan una recuperación positiva de resultados de acuerdo a la estrategia.

Análisis operativo y de resultados

Utilidad Bruta



Ingresos Misionales (98%)

99 % Servicios de Salud
1 % Docencia

\$ 524.712

Costos Misionales

43% Mano de Obra	2% Depreciaciones
21% Insumos Médico quirúrgicos	2% Alimentación
17% Medicamentos	2% Aseo
6% Alquiler y Mantenimiento	2% Servicios Públicos
5% Extra hospitalarios	1% Vigilancia y Otros

\$ 448.220

Utilidad bruta

\$ 76.492

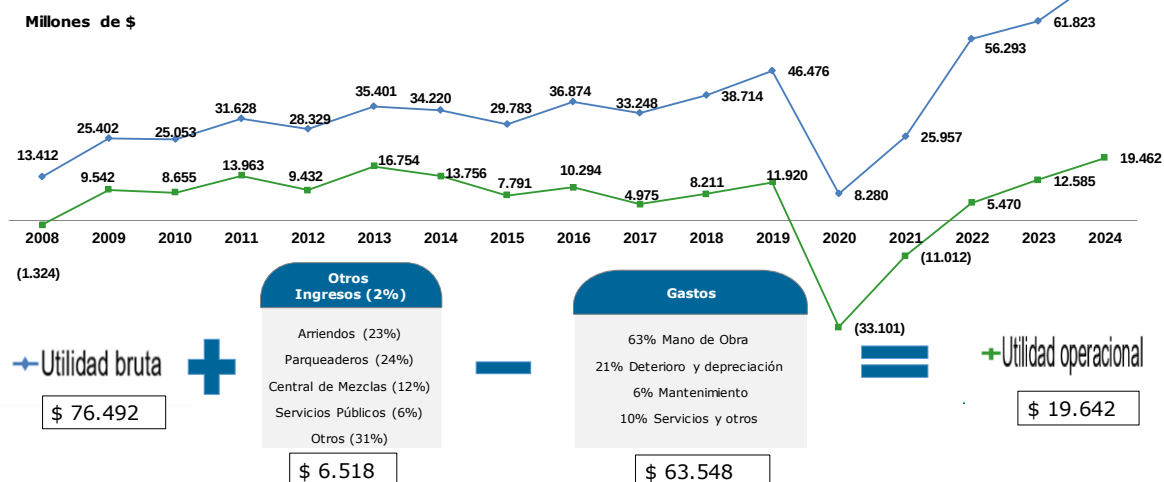
Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 57 de 163

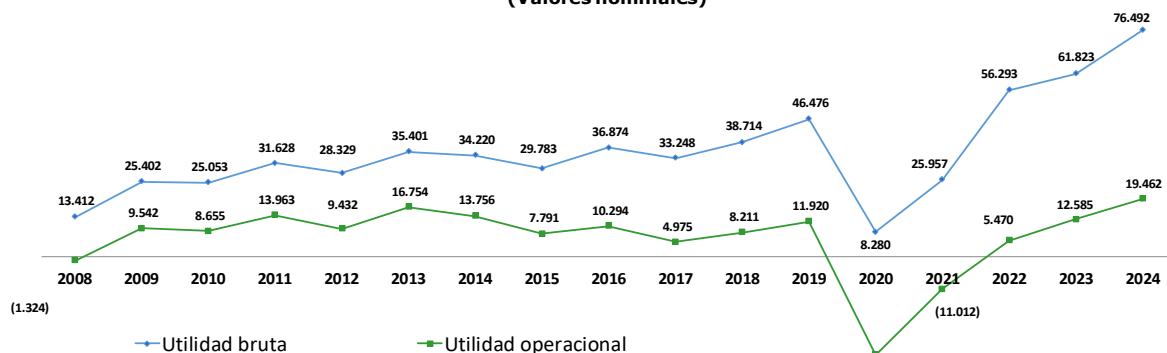
CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

Utilidad Operacional



Este resultado consolidado de utilidad bruta y operativa, analizado desde los valores nominales y más aún desde los valores reales (corregidos por las variaciones de precios con respecto a una línea base o dato de referencia), permite concluir que el Hospital Militar Central aun sin llegar en facturación a valores de referencia previos a la vigencia 2020, en términos económicos ya recupero su obtención de resultados, que por dinámica presupuestal, su único destino es las inversiones en infraestructura y tecnología para esta institución hospitalaria.

Análisis operativo y de resultados (Valores nominales)

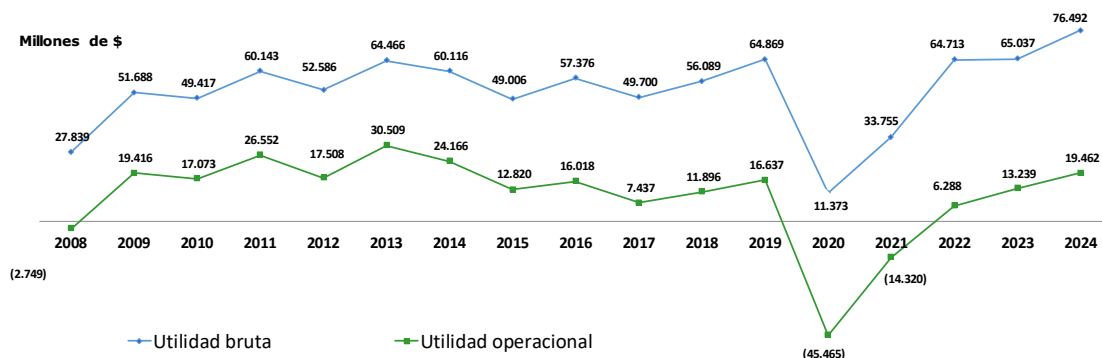


Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Análisis operativo y de resultados (Valores reales)



Logros: Recuperación de resultados financieros en términos reales de acuerdo a lo proyectado en la estrategia.

Adaptación positiva a la indexación de tarifas al decreto 2644

Migración de Dinamica Gerencial Net A Dinamica Gerencial Web de los módulos de Facturación y Admisiones Hospitalarias

Implementación de las Resoluciones 2275, 2284 y 2335 de 2023 que tratan de la reglamentación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud –RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta –FEV en salud.

En octubre de 2023, se logró que la Superintendencia Nacional de Salud, incluyera al Hospital Militar Central, en las mesas de conciliación con las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, convocando a 12 EAPB y para el año 2024 se logró que la superintendencia convocara a 32 EAPB a mesas de conciliación.

La Unidad de Cuentas Hospitalarias y Facturación área de Referencia y Contrarreferencia recibió la mención de honor como mejor servicio y área.

Estudio de un nuevo modelo estratégico alternativo de prestación de servicios de salud enfocado a clientes diferentes a la Dirección de Sanidad Militar.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 59 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Perspectiva Financiera

En cuanto a la perspectiva financiera, el Hospital Militar Central se destaca en el sector salud por ser un buen pagador, cumpliendo con sus obligaciones de manera oportuna tanto con su talento humano como con proveedores, contratistas y aliados estratégicos, se ha trabajado técnicamente para mantener un flujo de caja positivo y evitar el riesgo latente de iliquidez previsto en las proyecciones financieras. Así mismo se ratifica el punto de inflexión del capital operativo de trabajo de la vigencia 2022, lo cual también ratifica la recuperación de la entidad desde el ámbito financiero esperado en cumplimiento a la estrategia y al plan de acción institucional

Con los resultados anteriores se establece el ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL para los periodos contables terminados del 31/12/2024 y 31/12/2023 así:

(Cifras en pesos colombianos)

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	4.699.997.401,74	25.831.091.579,65
Avances y Anticipos Entregados	191.520.000,00	1.205.463.716,00
Recursos Entregados en Administración	84.581.826.938,95	45.703.675.357,29
Cuentas por Cobrar	105.913.971.203,98	66.460.653.697,65
Inventarios	22.887.244.105,27	20.396.138.172,92
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	1.704.608.149,00	2.024.628.273,00
Total Activos Corrientes \$	219.979.167.798,94	161.621.650.796,51
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar	1.939.156.832,49	1.750.491.806,40
Propiedades, Planta y Equipo	282.485.627.080,92	288.434.028.196,43
Otros Activos No Corrientes	664.842.322,00	719.581.243,00
Total Activos No Corrientes \$	285.089.626.235,41	290.904.101.245,83
TOTAL ACTIVO \$	505.068.794.034,35	452.525.752.042,34
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por Pagar	74.076.138.012,02	53.582.772.961,06
Beneficios a los Empleados	9.232.392.244,40	7.283.359.425,40
Otros Pasivos	1.098.035.495,19	170.836.780,19
Total Pasivos Corrientes \$	84.406.565.751,61	61.036.969.166,65
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por Pagar	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	13.757.460.624,60	13.064.883.172,60
Beneficios Post-empleo	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00
Provisiones	23.437.200,00	251.364.417,00
Total Pasivos No corrientes \$	394.129.332.668,87	369.653.222.524,87
TOTAL PASIVO \$	478.535.898.420,48	430.690.191.691,52
PATRIMONIO		
Capital Fiscal	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	-83.267.138.134,35	22.615.974.534,16
Resultado del Ejercicio	59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	-54.629.368.204,00	-181.034.204.832,00
TOTAL PATRIMONIO \$	26.532.895.613,87	21.835.560.350,82
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$	505.068.794.034,35	452.525.752.042,34

De este balance se obtiene lo que se denomina el excedente financiero y que se calcula de acuerdo a las instrucciones emitidas por la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación así:

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 60 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Cálculo de Excedentes Financieros

VIGENCIA 2024	
CONCEPTO	PROYECCIÓN
A. INGRESOS	681.020
Disponibilidad Inicial	4.700
Efectivo	4.700
Recursos Entregados en Administración	
Recaudos de la Vigencia	676.320
Cuentas por Cobrar	157.935
Ingresos Corrientes	483.885
Ingresos de Capital	34.500
B. GASTOS	615.926
Pagos de la Vigencia	97.541
Cuentas por pagar	84.407
Reservas presupuestales totales	13.134
Pagos Corrientes	518.385
* Funcionamiento	135.600
* Operación Comercial	348.285
* Servicio a la deuda	-
* Inversión	34.500
C. EFECTIVO DISPONIBLE	65.094

Cuentas por Cobrar Corriente	105.914
Cuentas por Cobrar No Corriente	1.939
Recursos Entregados en Administración	84.582
Total	192.435

Inversión Propios 2025 34.500
Balance Final Cuentas x Cobrar 157.935

***Prácticamente invisibiliza las partidas que no mueven efectivo y que no tienen impacto presupuestal, suma los rendimientos financieros y por norma excluye las reservas presupuestales**

"En las cuentas por cobrar se incluyen los recursos entregados en administración (CUN) y se le descuenta la parte de los excedentes financieros que se encuentran financiando el presupuesto de la vigencia actual"

A partir del cálculo del capital de trabajo operativo, se puede observar la relación de este excedente financiero con el estado de resultados y el balance general de la vigencia 2024

Análisis Capital de trabajo

Cálculo de Excedentes Financieros

VIGENCIA 2024	
CONCEPTO	PROYECCIÓN
A. INGRESOS	681.020
Disponibilidad Inicial	4.700
Efectivo	4.700
Recursos Entregados en Administración	
Recaudos de la Vigencia	676.320
Cuentas por Cobrar	157.935
Ingresos Corrientes	483.885
Ingresos de Capital	34.500
B. GASTOS	615.926
Pagos de la Vigencia	97.541
Cuentas por pagar	84.407
Reservas presupuestales totales	13.134
Pagos Corrientes	518.385
* Funcionamiento	135.600
* Operación Comercial	348.285
* Servicio a la deuda	-
* Inversión	34.500
C. EFECTIVO DISPONIBLE	65.094

Desde el estado de resultados.....

Utilidad Operacional	19.462
Deterioro, Depreciaciones, Agotamiento, Amortizaciones y Provisiones recurrentes	22.769
Utilidad Operacional Ajustada sin D,D,A,A,P (EBITDA)	42.231
Ingresos Financieros	8.475
Liquidez años anteriores	14.388
Utilidad Operacional Ajustada sin D,D,A,A,P (EBITDA) + Rendimientos Financieros	65.094
Reserva Presupuestal (Recursos pendientes de ejecución)	13.134
Recurso de inversión con recurso propio en la vigencia	34.500
Capital de trabajo operativo	112.728

Desde las cuentas de Balance

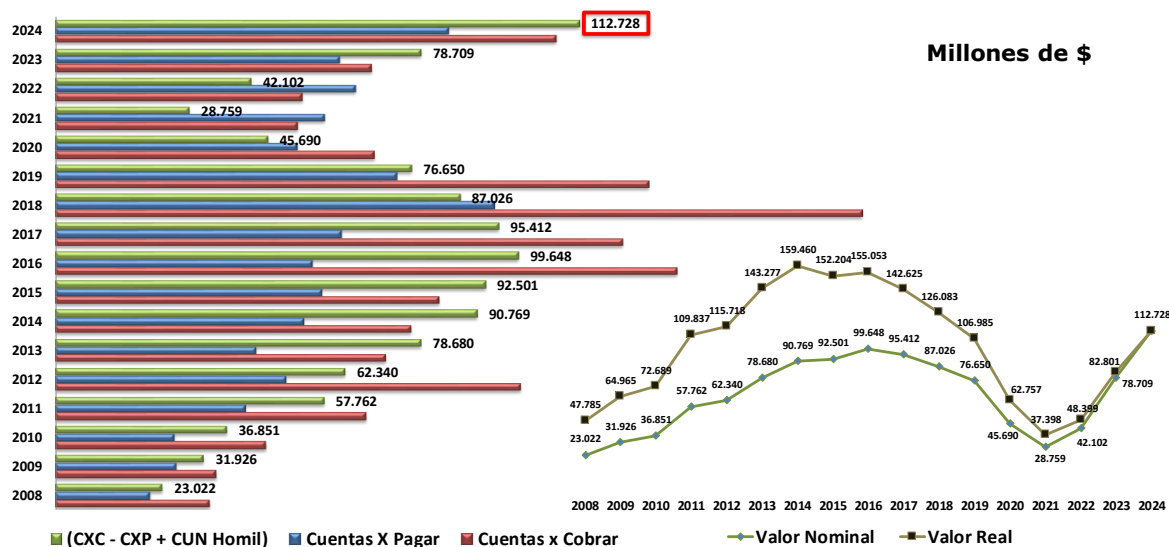
Cuentas por Cobrar	107.853
Cuentas por pagar	84.407
Balance C x C y C x P	23.447
Efectivo	4.700
Recursos Entregados en Administración (CUN)	84.582
Total en cuentas HOMIL	89.282
Capital de trabajo operativo	112.728

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

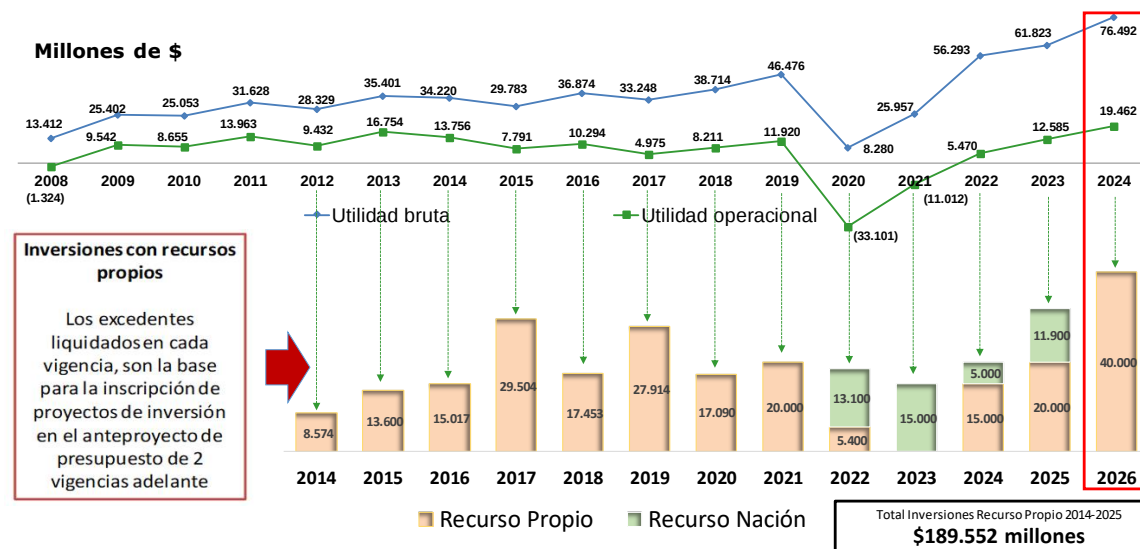


Capital de Trabajo Operativo



Este capital de trabajo, no solo es la herramienta con la cual el Hospital ha enfrentado escenarios de crisis, sino ha sido la fuente principal de análisis para poder realizar en el lapso de los últimos 12 años inversiones en su infraestructura y equipamiento con recurso propio por valor de \$189.552 millones de pesos, y que con los resultados del 2024 es base de retomar la financiación de las inversiones con cargo a sus recursos propios para la vigencia 2026.

Resultados e Inversiones Hospital Militar Central



Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Rendimientos Financieros (Millones de Pesos)											
Vigencia	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	3.143	3.133	1.828	1.570	1.406	1.401	735	771	6.901	6.661	8.475

Logros: Recaudo total de la cartera DIGSA vigencia 2023

Ampliación meta global de pagos de la vigencia 2024 para evitar reserva presupuestal inducida por PAC

Manejo eficiente del ciclo de conversión de efectivo para el pago oportuno de obligaciones y la generación de rendimientos financieros.

Desde el plan de acción institucional se tiene indicadores de resultado que permiten evaluar el comportamiento de estas tres perspectivas de análisis y que son fuente de información estratégica para la toma de decisiones

INDICADORES FINANCIEROS - RESULTADO



Cumplimiento de las metas presupuestales de compromiso y obligación inscritas con la Presidencia de la República

Funcionamiento		
	Meta Diciembre	Resultado
Compromisos	100%	96%
Obligaciones	100%	93%

Inversión		
	Meta Diciembre	Resultado
Compromisos	100%	100%
Obligaciones	100%	94%



% Utilidad Bruta > = 13%

Enero	Marzo	Junio	Diciembre
12,35%	14,17%	15,72%	14,58%

Incidencia Costos Administrativos < = 12%

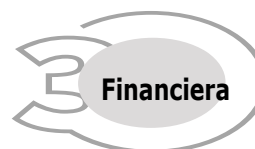
Enero	Marzo	Junio	Diciembre
11,22%	11,18%	11,26%	11,40%

Var. Costos Variables vs Ventas < = 3%

Enero	Marzo	Junio	Diciembre
-0,72%	0,59%	-0,42%	2,74%

Var. Costos Fijos < = 12%

Enero	Marzo	Junio	Diciembre
16,33%	13,63%	12,32%	15,98%



Millones de \$

Liquidez - Cartera

Cartera Antes 2019	Conciliación Supersalud para Homil		\$ 65
Cartera 2021	Programación de Pago 2025		\$ 1.179
Cartera 2023	Cancelada 100%		\$ 0
Vigencia 2024 (Diciembre)	Facturado	Pago	Cartera
	\$ 501.018	\$ 400.000	\$ 101.018
Menos glosa Enero - Julio 2025			-\$ 4.024
Total Cartera a 31-12-24			\$ 98.238

- El indicador de variación de costo fijo no se cumplió por la formalización de 203 cargos de la parte asistencial y la asignación de recursos para el mantenimiento de la infraestructura y equipo como cumplimiento a la certificación de habilitación de la entidad.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 63 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El objetivo principal desde el ámbito presupuestal, económico y financiero es recuperar la senda de crecimiento por la que la entidad atravesó en su última década, lo cual le permitió asumir con cargo a sus recursos propios todo el funcionamiento y las inversiones de la entidad, llevando el Hospital a un límite estratégico en su prestación de servicios y en su ejercicio financiero y presupuestal.

La recuperación del capital de trabajo y los resultados financieros de la entidad se tenían previstos para un lapso de 68 meses, por tanto se espera para finales del 2026 contar con una solidez financiera similar a la que se tenía previo a la pandemia COVID 19, así mismo fortalecer la capacidad operativa, para ser una institución prestadora de servicios de salud lista, comprometida y sostenible, que con un recaudo oportuno de su cartera y una eficiencia en el uso de los recursos, logra consolidarse como un Hospital Militar Central fuerte, oportuno, seguro y humanizado, con un usuario más satisfecho, mejor informado y con más confianza y un Sector Defensa más orgulloso, más representado y más tranquilo sobre los servicios de Salud que esta institución Hospitalaria puede prestarle al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 64 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL			
Nit: 830.040.256-0			
VIGILADO SUPERSALUD			
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL			
Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023			
(Cifras en pesos colombianos)			
ACTIVO	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	N°5	4.899.997.401,74	25.831.091.579,85
Avances y Anticipos Entregados	N°16	191.520.000,00	1.205.463.716,00
Recursos Entregados en Administración	N°16	84.581.826.936,95	45.703.673.357,29
Cuentas por Cobrar	N°7	105.913.871.203,98	66.460.653.687,65
Inventarios	N°9	22.887.244.105,27	20.396.136.172,32
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	N°16	1.704.608.149,00	2.024.628.273,00
Total Activos Corrientes \$		219.979.167.798,94	161.621.650.796,51
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar	N°7	1.939.156.832,49	1.750.491.806,40
Propiedades, Planta y Equipo	N°10	292.465.627.080,82	298.434.028.196,43
Otros Activos No Corrientes	N°14	664.842.322,00	719.581.243,00
Total Activos No Corrientes \$		285.069.626.235,41	290.904.101.245,83
TOTAL ACTIVO \$		505.068.794.034,35	452.525.752.042,34
PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N°21	74.078.136.012,02	53.582.772.981,06
Beneficios a los Empleados	N°22	9.232.362.244,40	7.283.350.426,40
Otros Pasivos	N°24	1.068.035.495,19	170.636.780,19
Total Pasivos Corrientes \$		84.408.565.751,61	61.036.968.166,65
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por Pagar	N°21	2.034.039.375,27	2.034.039.375,27
Beneficios a los Empleados	N°22	13.757.460.824,80	13.084.883.172,80
Beneficios Post-empleo	N°22	378.314.395.469,00	354.302.935.560,00
Provisiones	N°23	23.437.200,00	251.384.417,00
Total Pasivos No corrientes \$		394.129.332.668,87	369.653.222.524,87
TOTAL PASIVO \$		478.535.898.420,48	430.690.191.691,52
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	N°27	105.102.698.485,17	105.102.698.485,17
Resultado Ejercicios Anteriores	N°27	-83.267.138.134,35	22.615.974.534,16
Resultado del Ejercicio	N°27	59.326.703.487,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	N°27	-54.829.398.204,00	-181.034.204.832,00
TOTAL PATRIMONIO \$		26.532.895.613,87	21.835.560.350,82
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO \$		505.068.794.034,35	452.525.752.042,34
Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango			
C.C. N° 79.485.970			
REPRESENTANTE LEGAL			
(Adjunto certificación)			
Dr. Nelson Raúl Benítez Cely			
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa			
Unidad Financiera			
Ingeniero José Miguel Cortés García			
Subdirector del Sector Defensa			
Subdirección de Finanzas			
Olga M. Penuela			
P.D. Olga Milena Pañuela Usoda			
C.C. N° 30.016.777			
CONTADOR PÚBLICO			
Tarjeta Profesional N° 156770-T			

Hospital Militar Central

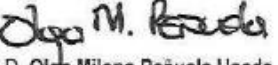
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 65 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830.040.256-0 VIGILADO SUPERSALUD ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 (Cifras en pesos colombianos)			
			
	NOTAS	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos por Prestación de Servicios	N°28	524.712.131.974,62	426.060.183.645,96
(-) Costo por Prestación de Servicios	N°30	-448.219.974.314,03	-364.237.138.836,41
Utilidad Bruta \$		76.492.157.660,59	61.823.044.809,55
(+) Otros Ingresos Ordinarios	N°28	6.517.508.085,74	6.071.750.975,49
(-) Gastos de Administración y Operación	N°29	-59.823.965.227,09	-52.867.460.926,17
(-) Otros Gastos Operacionales	N°29	-3.723.918.494,57	-2.442.418.579,05
Utilidad Operacional \$		19.461.782.024,67	12.584.916.279,82
(+) Ingresos Financieros	N°28	8.475.046.433,62	6.661.232.792,21
(-) Gastos Financieros	N°29	-25.622.562,76	-22.842.744,18
(+)Otros Ingresos No Operacionales	N°28	36.124.847.765,52	59.813.022.732,64
(-)Otros Gastos No Operacionales	N°29	-4.709.350.194,00	-3.885.236.897,00
Resultado del Periodo Antes de Impuestos \$		59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
(-) Gastos por Impuesto a las Ganancias		0,00	0,00
Resultado del Periodo \$		59.326.703.467,05	75.151.092.163,49
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados (Pensiones de Jubilación Patronales y Cuotas Partes de Pensiones)	N°27	-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Total ORI que se reclasificará a resultados en periodos posteriores \$		-32.815.002.909,00	-160.423.187.300,00
Resultado Integral del Periodo \$		26.511.700.558,05	-85.272.095.136,51
 Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango C.C. N° 79.485.970 REPRESENTANTE LEGAL (Adjunto certificación)  Dr. Nelson Raúl Benítez Gely Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Financiera  Ingeniero José Miguel Cortés García Subdirector del Sector Defensa Subdirección de Finanzas  P.D. Olga Milena Peñuela Useda C.C. N° 30.016.777 CONTADOR PÚBLICO Tarjeta Profesional N° 156770-T			

Hospital Militar Central

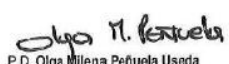
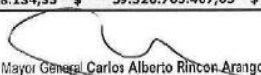
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 66 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



 HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT: 830.040.256-0 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL Periodos Contables Terminados el 31/12/2024 Y 31/12/2023 VIGILADO SUPERSALUD (cifras en pesos colombianos) 						
	Capital Fiscal	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultados del Ejercicio	Impactos por Transición	Ganancias ó Pérdidas por Planes a Beneficios a Empleados	Total Patrimonio
Saldo al 31/12/2022	\$ 105.102.698.485,17	\$ 17.082.576.697,47	\$ 47.133.329.662,69	\$ -	\$ (41.599.931.826,00)	\$ 127.718.673.019,33
Apropiación del Resultado del Periodo 2023	0,00	5.533.397.836,69	-47.133.329.662,69	0,00	0,00	-41.599.931.826,00
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	-139.434.273.006,00	-139.434.273.006,00
Resultado del Periodo 2023	0,00	0,00	75.151.092.163,49	0,00	0,00	75.151.092.163,49
Saldo al 31/12/2023	\$ 105.102.698.485,17	\$ 22.615.974.534,16	\$ 75.151.092.163,49	\$ -	\$ (181.034.204.832,00)	\$ 21.835.560.350,82
Apropiación del Resultado del Periodo 2024	0,00	-105.883.112.668,51	\$ (75.151.092.163,49)	\$ 0,00	0,00	\$ (181.034.204.832,00)
Planes de Beneficios Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	126.404.836.628,00	\$ 126.404.836.628,00
Resultado del Periodo 2024	0,00	0,00	59.326.703.467,05	0,00	0,00	59.326.703.467,05
Saldo al 31/12/2024	\$ 105.102.698.485,17	-\$ 83.267.138.134,35	\$ 59.326.703.467,05	\$ -	\$ (54.629.368.204,00)	\$ 26.532.895.613,87
 Ingeniero José Miguel Cortés García Subdirector del Sector Defensa Subdirección de Finanzas  Dr. Nelson Raúl Benítez Cely Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Financiera  P.D. Olga Milena Peña Usada C.C. N° 30.016.777 CONTADOR PÚBLICO Tarjeta Profesional N° 156770-T  Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango C.C. N° 79.485.970 REPRESENTANTE LEGAL (Adjunto certificación)						

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 67 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



 HOSPITAL MILITAR CENTRAL Nit: 830.040.256-0 VIGILADO SUPERSALUD  ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL Periodos contables terminados el 31/12/2024 y 31/12/2023 (Cifras en pesos colombianos)			
	Notas	01/01/2024 a 31/12/2024	01/01/2023 a 31/12/2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Recibidos por prestación de servicios		\$ 410.206.593.556	\$ 377.134.356.397
Recibidos por recuperación de cartera		\$ 54.489.359.421	\$ 24.474.612.316
Recibidos por otros ingresos		\$ 10.034.537.053	\$ 5.947.901.431
Recibidos por transferencias Nación Mesadas		\$ 30.689.215.455	\$ 42.179.043.484
Recibidos por transferencias Inversión		\$ 5.207.444.527	\$ 16.372.161.501
Recibido por rendimientos equivalentes al efectivo		\$ 15.396.406.828	\$ 6.425.582.222
Pagado a proveedores		\$ (165.683.596.472)	\$ (138.375.449.897)
Pagado por seguros		\$ (2.026.419.596)	\$ (2.018.528.537)
Pagados por beneficios a los empleados		\$ (75.264.931.015)	\$ (61.006.935.748)
Pagados por beneficios a los empleados - Pensiones		\$ (30.689.215.455)	\$ (42.179.043.484)
Pagado por aportes parafiscales y seguridad social		\$ (22.230.418.886)	\$ (18.496.158.824)
Pagado por servicios públicos		\$ (6.573.780.134)	\$ (4.406.119.129)
Pagado por honorarios y servicios técnicos		\$ (184.154.704.132)	\$ (182.535.977.574)
Pagado Fondo de Contingencias		\$ 0	\$ (1.063.102.049)
Pagado en litigios y demandas civiles		\$ (4.360.809.436)	\$ (9.340.101.858)
Pagado en Impuestos Multas y sanciones		\$ (308.388.172)	\$ (429.219.998)
Diferencias en partidas conciliatorias		\$ 1.493.974.293	\$ 15.609.085
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Operación	N°37	\$ 36.134.297.855	\$ 32.710.609.236
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Pagos por la adquisición de bienes y servicios para la ampliación de la infraestructura y dotación del Hospital Militar Central - Inversión	-\$	18.115.910.832	-\$ 16.503.092.926
Pagado en adquisición de inversiones de administración de liquidez		\$	-
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	N°37	-\$ 18.115.910.832	-\$ 16.503.092.926
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos de Préstamos	\$	-	\$ -
Flujo de Efectivo Neto en Actividades de Financiación		\$	-
Flujo de efectivo del periodo	\$	18.018.387.023	\$ 16.207.516.311
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$	69.622.692.441	\$ 53.415.176.130
Saldo final de efectivo y equivalentes al efectivo	N°37	\$ 87.641.079.464	\$ 69.622.692.441
Mayor General Carlos Alberto Rincon Arango C.C. N° 79.485.970 REPRESENTANTE LEGAL Ingeniero José Miguel Cortés García Subdirector del Sector Defensa Subdirección de Finanzas P.D. Olga Milena Peñuela Useda C.C. N° 30.016.777 CONTADOR PÚBLICO Tarjeta Profesional N° 155770-T Dr. Nelson Raúl Benítez Cely Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa Unidad Financiera P.D. Elaine Aguilar Castro Area de Tesorería			

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 68 de 163

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO
DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL
NIT: 830.040.256-0**

CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros del Hospital Militar Central (Estado de la situación financiera individual, Estado del Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujo de Efectivo Individual), a 31 de diciembre de 2024, fueron tomados fielmente de los libros contables y llevados de acuerdo a las Resoluciones 414 de 2014, y sus modificaciones, que incorporan el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público; dicho marco hace parte integral del Régimen de contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación, cuyas cifras registradas en ellos reflejan en forma razonable la situación financiera de la Entidad.

Que los hechos, transacciones y operaciones fueron reconocidos, realizados y registrados al 31 de diciembre de 2024.

Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos se han revelado en los estados contables básicos al 31 de diciembre de 2024; los activos son potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos implican un flujo de salida de recursos como consecuencia del desarrollo de las funciones del cometido estatal del Hospital Militar Central.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Febrero de 2025.

Mayor General Carlos Alberto Rincón Arango
Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa
Hospital Militar Central

Ingeniero José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Dr. Nelson Raúl Benítez Cely

Olga Milena Peñuela Useda

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 348 6868



**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

Cuenta	Subcuenta	Objeto	Ordinal	Subordinal	Ítem	Subítem	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	DISPONIBLE TOTAL	OBLIGADO	PAGO
								FUNCIONAMIENTO	506,283,000,000	485,559,319,946	485,559,319,946	20,723,680,054	472,889,465,039	437,016,228,241
1								GASTOS DE PERSONAL	93,730,000,000	91,641,049,804	91,641,049,804	2,088,950,196	91,242,681,716	90,871,037,194
01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	93,730,000,000	91,641,049,804	91,641,049,804	2,088,950,196	91,242,681,716	90,871,037,194
01	01	01						SALARIO	69,272,000,000	68,181,425,792	68,181,425,792	1,090,574,208	67,783,057,704	67,747,690,695
01	01	01	001	001			20	SUELDO BÁSICO	47,493,942,891	47,382,876,242	47,382,876,242	111,066,649	47,382,876,242	47,382,876,242
01	01	01	001	003			20	PRIMA TECNICA SALARIAL	992,389,390	921,848,007	921,848,007	70,541,383	921,848,007	921,848,007
01	01	01	001	004			20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	843,333,936	769,479,720	769,479,720	73,854,216	769,479,720	769,479,720
01	01	01	001	005			20	AUXILIO DE TRANSPORTE	1,477,821,364	1,348,410,364	1,348,410,364	129,411,000	1,348,410,364	1,348,410,364
01	01	01	001	006			20	PRIMA DE SERVICIO	2,059,694,932	1,971,048,603	1,971,048,603	88,646,329	1,971,048,603	1,968,224,924
01	01	01	001	007			20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1,522,401,248	1,515,466,200	1,515,466,200	6,935,048	1,515,466,200	1,509,398,325
01	01	01	001	008			20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	8,080,008,409	7,563,693,903	7,563,693,903	516,314,506	7,165,325,815	7,165,325,815
01	01	01	001	009			20	PRIMA DE NAVIDAD	4,690,557,516	4,611,103,357	4,611,103,357	79,454,159	4,611,103,357	4,591,714,978
01	01	01	001	010			20	PRIMA DE VACACIONES	2,071,347,678	2,064,151,543	2,064,151,543	7,196,135	2,064,151,543	2,057,064,467
01	01	01	001	011			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40,502,636	33,347,853	33,347,853	7,154,783	33,347,853	33,347,853
01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	22,575,000,000	22,556,569,215	22,556,569,215	18,430,785	22,556,569,215	22,230,414,466
01	01	02	001				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	6,991,677,998	6,983,231,100	6,983,231,100	8,446,898	6,983,231,100	6,982,470,100
01	01	02	002				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	4,996,430,100	4,995,798,600	4,995,798,600	631,500	4,995,798,600	4,995,283,000
01	01	02	003				20	AUXILIO DE CESANTÍAS	3,700,351,115	3,700,351,115	3,700,351,115	0	3,700,351,115	3,377,945,366
01	01	02	004				20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2,396,882,700	2,395,919,600	2,395,919,600	963,100	2,395,919,600	2,394,886,300
01	01	02	005				20	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1,493,025,487	1,485,865,000	1,485,865,000	7,160,487	1,485,865,000	1,485,717,200
01	01	02	006				20	APORTES AL ICBF	1,797,775,500	1,797,078,200	1,797,078,200	697,300	1,797,078,200	1,796,303,500
01	01	02	007				20	APORTES AL SENA	1,198,857,100	1,198,325,600	1,198,325,600	531,500	1,198,325,600	1,197,809,000
01	01	03						REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR SALARIAL	1,056,000,000	903,054,797	903,054,797	152,945,203	903,054,797	892,932,033
01	01	03	001	002			20	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	291,876,670	210,694,815	210,694,815	81,181,855	210,694,815	201,428,894
01	01	03	001	003			20	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	243,762,685	238,388,179	238,388,179	5,374,506	238,388,179	237,531,336
01	01	03	002				20	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	388,866,219	386,714,751	386,714,751	2,151,468	386,714,751	386,714,751
01	01	03	012				20	PRIMA DE CLIMA O PRIMA DE CALOR	15,190,134	7,652,760	7,652,760	7,537,374	7,652,760	7,652,760
01	01	03	016				20	PRIMA DE COORDINACION	56,700,000	0	0	56,700,000	0	0
01	01	03	030				20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	59,604,292	59,604,292	59,604,292	0	59,604,292	59,604,292
01	01	04	001					OTROS GASTOS DE PERSONAL - PREV DGPPN	827,000,000	0	0	827,000,000	0	0
01	01	04	001				20	GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	827,000,000	0	0	827,000,000	0	0



2								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,659,000,000	14,201,547,261	14,201,547,261	457,452,739	13,196,026,145	11,431,803,145
02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	863,063,780	843,728,780	843,728,780	19,335,000	830,034,260	502,622,217
02	01	01						ACTIVOS FIJOS	863,063,780	843,728,780	843,728,780	19,335,000	830,034,260	502,622,217
02	01	01	003	008			20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	141,199,783	141,199,783	141,199,783	0	141,199,783	0
02	01	01	004	004			20	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	41,468,573	29,273,573	29,273,573	12,195,000	29,273,573	29,273,573
02	01	01	004	005			20	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	394,883,284	387,743,284	387,743,284	7,140,000	374,048,764	317,477,284
02	01	01	004	007			20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	67,376,600	67,376,600	67,376,600	0	67,376,600	67,376,600
02	01	01	006	002			20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	218,135,540	218,135,540	218,135,540	0	218,135,540	88,494,760
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	13,795,936,220	13,357,818,481	13,357,818,481	438,117,739	12,365,991,885	10,929,180,928
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	3,886,264,432	3,737,463,949	3,737,463,949	148,800,483	3,019,660,025	2,261,944,796
02	02	01	002	008			20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	602,539,240	602,539,240	602,539,240	0	0	0
02	02	01	003	002			20	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	546,524,414	534,151,965	534,151,965	12,372,449	534,151,965	432,268,711
02	02	01	003	003			20	PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	95,499,924	95,499,924	95,499,924	0	59,993,041	53,600,056
02	02	01	003	005			20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	584,307,595	584,307,594	584,307,594	1	584,307,594	582,825,591
02	02	01	003	006			20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	6,828,836	6,828,836	6,828,836	0	1,419,500	1,419,500
02	02	01	003	008			20	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	2,050,564,423	1,914,136,390	1,914,136,390	136,428,033	1,839,787,925	1,191,830,938
02	02	01						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9,909,671,788	9,620,354,531	9,620,354,531	289,317,257	9,346,331,860	8,667,236,132
02	02	02	005	004			20	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	160,000,000	89,357,982	89,357,982	70,642,018	89,357,982	89,357,982
02	02	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	56,800,000	56,653,716	56,653,716	146,284	46,633,247	25,785,518
02	02	02	006	004			20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	27,707,990	20,050,710	20,050,710	7,657,280	20,050,710	15,558,340
02	02	02	006	008			20	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	1,692,650	1,692,650
02	02	02	006	008			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	154,331,360	154,331,360	154,331,360	0	154,331,360	154,331,360
02	02	02	007	001			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2,037,402,699	2,026,419,598	2,026,419,598	10,983,101	2,026,419,598	2,026,419,598
02	02	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	5,080,591,055	5,029,013,411	5,029,013,411	51,577,644	4,960,135,933	4,827,660,893
02	02	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	43,917,484	8,917,484	8,917,484	35,000,000	8,917,484	8,917,484
02	02	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	119,616,000	119,616,000	119,616,000	0	119,616,000	118,316,000
02	02	02	008	007			20	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	368,173,359	364,552,515	364,552,515	3,620,844	247,374,388	150,109,637
02	02	02	009	002			20	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	219,853,300	167,694,139	167,694,139	52,159,161	167,694,139	167,694,139
02	02	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	182,175,100	181,281,700	181,281,700	893,400	135,518,600	113,285,400

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



02	02	02	009	004		20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	743,960,569	742,092,932	742,092,932	1,867,637	713,216,784	580,696,887
02	02	02	009	006		20	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	572,000,242	536,730,355	536,730,355	35,269,887	536,730,355	268,767,614
02	02	02	009	007		20	OTROS SERVICIOS	138,142,630	118,642,630	118,642,630	19,500,000	118,642,630	118,642,630
3							TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51,621,000,000	35,862,907,446	35,862,907,446	15,758,092,554	35,831,055,997	35,282,344,357
03	03						A ENTIDADES DEL GOBIERNO	12,208,000,000	0	0	12,208,000,000	0	0
03	03	01					A ÓRGANOS DEL PGN	12,208,000,000	0	0	12,208,000,000	0	0
03	03	01	999			20	OTRAS TRANSFERENCIAS - PREVIO CONCEPTO DGPPN	12,208,000,000	0	0	12,208,000,000	0	0
03	04						PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	34,413,000,000	31,148,926,876	31,148,926,876	3,264,073,124	31,148,926,876	31,148,926,876
03	04	02					PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	34,413,000,000	31,148,926,876	31,148,926,876	3,264,073,124	31,148,926,876	31,148,926,876
03	03	02	001				MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	34,413,000,000	31,148,926,876	31,148,926,876	3,264,073,124	31,148,926,876	31,148,926,876
03	04	02	001	002		10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	25,000,000,000	21,885,672,455	21,885,672,455	3,114,327,545	21,885,672,455	21,885,672,455
03	04	02	004	002		10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	8,820,000,000	8,803,543,000	8,803,543,000	16,457,000	8,803,543,000	8,803,543,000
03	04	02	012	001		20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	400,702,000	400,701,838	400,701,838	162	400,701,838	400,701,838
03	04	02	012	002		20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	192,298,000	59,009,583	59,009,583	133,288,417	59,009,583	59,009,583
03	10						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5,000,000,000	4,713,980,570	4,713,980,570	286,019,430	4,682,129,121	4,133,417,481
03	10	01					FALLOS NACIONALES	5,000,000,000	4,713,980,570	4,713,980,570	286,019,430	4,682,129,121	4,133,417,481
03	10	01	001			20	SENTENCIAS	5,000,000,000	4,713,980,570	4,713,980,570	286,019,430	4,682,129,121	4,133,417,481
5							GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	339,304,000,000	337,401,326,323	337,401,326,323	1,902,673,677	326,167,212,068	292,980,258,768
05	01						GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	339,304,000,000	337,401,326,323	337,401,326,323	1,902,673,677	326,167,212,068	292,980,258,768
05	01	01					MATERIALES Y SUMINISTROS	159,077,078,267	158,152,250,462	158,152,250,462	924,827,805	153,473,995,728	128,484,270,302
05	01	01	003	005		20	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	59,025,143,823	59,022,144,602	59,022,144,602	2,999,221	58,578,733,041	50,790,613,873
05	01	01	003	008		20	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	483,120,954	478,722,952	478,722,952	4,398,002	478,722,952	321,021,768
05	01	01	003	008		21	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	846,000,000	827,139,543	827,139,543	18,860,457	813,755,798	584,785,903
05	01	01	004	008		20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	98,722,813,490	97,824,243,365	97,824,243,365	898,570,125	93,602,783,937	76,787,848,758

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



05	01	02					ADQUISICION DE SERVICIOS	180,226,921,733	179,249,075,861	179,249,075,861	977,845,873	172,693,216,339	164,495,988,466
05	01	02	006	003		20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	6,961,018,529	6,961,018,407	6,961,018,407	122	6,930,107,963	6,850,965,419
05	01	02	006	009		20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	6,337,041,274	6,337,041,274	6,337,041,274	0	6,337,041,274	6,337,041,274
05	01	02	007	003		20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10,508,998,428	10,508,978,428	10,508,978,428	20,000	10,161,074,367	8,287,794,092
05	01	02	008	003		20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	7,173,225,873	7,130,457,777	7,130,457,777	42,768,096	7,061,895,118	7,026,751,128
05	01	02	008	004		20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	771,300,000	760,349,629	760,349,629	10,950,371	760,349,629	758,456,139
05	01	02	008	005		20	SERVICIOS DE SOPORTE	10,933,127,983	10,933,127,983	10,933,127,983	0	10,905,596,428	10,313,755,771
05	01	02	008	008		20	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	1,460,507,436	1,460,507,436	1,460,507,436	0	1,338,798,483	1,217,089,530
05	01	02	009	003		20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	134,002,192,352	133,081,834,524	133,081,834,524	920,357,829	127,138,953,222	121,804,979,927
05	01	02	009	004		20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	2,079,509,858	2,075,760,403	2,075,760,403	3,749,455	2,059,399,856	1,899,155,186
7							DISMINUCIÓN DE PASIVOS	6,130,000,000	6,083,100,941	6,083,100,941	46,899,059	6,083,100,941	6,081,396,604
07	01						CESANTÍAS	6,130,000,000	6,083,100,941	6,083,100,941	46,899,059	6,083,100,941	6,081,396,604
07	01	01				20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	3,190,112,472	3,143,213,413	3,143,213,413	46,899,059	3,143,213,413	3,141,509,076
07	01	02				20	CESANTÍAS PARCIALES	2,939,887,528	2,939,887,528	2,939,887,528	0	2,939,887,528	2,939,887,528
08							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	839,000,000	369,388,172	369,388,172	469,611,828	369,388,172	369,388,172
08	03						TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	815,000,000	348,506,249	348,506,249	466,493,751	348,506,249	348,506,249
08	03					20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	815,000,000	348,506,249	348,506,249	466,493,751	348,506,249	348,506,249
08	05	01					MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	24,000,000	20,881,923	20,881,923	3,118,077	20,881,923	20,881,923
08	05	01	003			20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	24,000,000	20,881,923	20,881,923	3,118,077	20,881,923	20,881,923

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



10							SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0	0	0	0	0
10	04						FONDO DE CONTINGENCIAS	0	0	0	0	0	0
10	04	01				20	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS			0	0	0	0
1505							GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	19,971,041,882	19,959,144,477	19,959,144,477	11,897,405	18,850,854,097	17,226,970,623
1505	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	14,971,041,882	14,959,144,531	14,959,144,531	11,897,351	13,952,196,973	12,595,614,881
1505	0100	6	0				AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	14,971,041,882	14,959,144,531	14,959,144,531	11,897,351	13,952,196,973	12,595,614,881
1505	0100	6	0			20	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 20)	644,186,999	644,184,961	644,184,961	2,038	644,184,961	405,071,948
1505	0100	6	0			11	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 11)	4,971,041,882	4,962,614,424	4,962,614,424	8,427,458	4,318,504,318	4,318,504,318
1505	0100	6	0			21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 21)	914,641,603	914,641,538	914,641,538	65	914,641,538	726,809,928
1505	0100	6	0			21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR (Rec 21)	2,035,994,678	2,035,441,549	2,035,441,549	553,129	2,007,453,804	1,899,372,349
1505	0100	6	0			20	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR (Rec 20)	527,453,281	524,805,645	524,805,645	2,647,636	518,971,068	480,383,015
1505	0100	6	0			21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA (Rec 21)	4,282,363,719	4,282,349,054	4,282,349,054	14,665	4,113,657,948	3,737,663,140
1505	0100	6	0			20	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA (Rec 20)	1,595,359,720	1,595,107,360	1,595,107,360	252,360	1,434,783,336	1,027,810,183
1599							FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000,000	4,999,999,945	4,999,999,945	55	4,898,657,124	4,631,355,742
1599	0100						INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000,000,000	4,999,999,945	4,999,999,945	55	4,898,657,124	4,631,355,742
1599	0100	1					FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	5,000,000,000	4,999,999,945	4,999,999,945	55	4,898,657,124	4,631,355,742
1599	0100	1				20	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	5,000,000,000	4,999,999,945	4,999,999,945	55	4,898,657,124	4,631,355,742
							TOTAL	526,254,041,882	505,518,464,423	505,518,464,423	20,735,577,459	491,740,319,136	454,243,198,864

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



REVISIÓN

Mary Ruth Fonseca Becerra

Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa
Oficina Asesora de Planeación

DISEÑO Y EDICIÓN

Diego Fernando Corredor Paredes

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista
Oficina Asesora de Planeación

REDACCIÓN

Resultados Plan De Acción y Resultados de la Gestión

Diego Fernando Corredor Paredes

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista
Oficina Asesora de Planeación

Gestión Anticorrupción

Gustavo Adolfo Galvis Parada

Asesor del Sector Defensa
Oficial de Cumplimiento

Gestión Control Interno

Sandra Carolina Torres Sáez

Jefe Oficina del Sector Defensa
Oficina Control Interno

Gestión Calidad

MY. Sildrey Yeigleiza Arenas Vesga

Oficial de Comisión Administrativa permanente en la administración pública
Área de Gestión de Calidad

Gestión Ambiental

Diana Carolina Mendez Bello

Ingeniera Ambiental Esp. - Contratista
Área de Gestión Ambiental

Gestión Financiera

José Miguel Cortes García

Subdirector de Finanzas
Subdirección de Finanzas